

PALABRAS DEL ALCALDE

Como todos los años y de acuerdo a la normativa vigente, cumplo con entregar para el conocimiento de la comunidad, la Cuenta de Gestión del Periodo 2015. En ella consta una información pormenorizada del trabajo, obras y realizaciones ejecutadas por la Municipalidad de Sagrada Familia, las que han tenido por objetivo prioritario aportar a una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la comuna.

Los vecinos de Sagrada Familia son el foco de todas nuestras acciones y la ocupación esencial de cada uno de los que trabajamos en busca del bien común. Todo lo descrito en la presente Cuenta, es fruto de un trabajo constante al que concurren con su aporte el Concejo Municipal, un destacado cuerpo de funcionarios municipales y por cierto los vecinos, que en definitiva constituyen el objetivo prioritario de nuestra acción.

La experiencia y los logros, nos llevan a concluir que el trabajo al frente de la Municipalidad de Sagrada Familia, no tendría sentido si no tuviera como propósito esencial, vencer las barreras de la desigualdad por la vía de generar oportunidades para todos sus habitantes. Esa es la razón de nuestra perseverancia para brindar la máxima calidad en los servicios que ofrecemos y nuestro esfuerzo por innovar cada día en salud, educación, cultura, proyectos, entre otros, para que todos sin excepción accedan a ellos de manera igualitaria.

La labor municipal está llena de desafíos y la modernidad exige la capacidad para anticiparse a los problemas que ella impone. De ahí entonces nuestra preocupación por generar mayores facilidades a quienes se movilizan por las calles de Sagrada Familia. En educación seguimos dando pasos importantes, que permiten que los niños y jóvenes reciban una formación gratuita, de calidad y sin selección. Los grandes logros alcanzados la constituyen hoy en un modelo de educación pública.

Nuestra preocupación por la salud tiene como resultado altos niveles de calidad, eficiencia y satisfacción de los usuarios. El considerable aumento de las prestaciones, son un nuevo aporte a la calidad de vida de los vecinos, especialmente para nuestros queridos adultos mayores.

Otro ejemplo significativo lo constituye nuestro compromiso con la cultura, ofreciendo toda la gama de expresiones artísticas, como una manera de colaborar al esparcimiento y al enriquecimiento espiritual de las personas.

En esta Cuenta está reflejado además, el permanente trabajo del medioambiente, la seguridad, la belleza de nuestras áreas verdes, los espacios públicos, infraestructura y todo aquello que hace de Sagrada Familia un hogar grato y acogedor para sus vecinos.

Los invito a revisar esta Cuenta de gestión, que muestra en detalle las obras, programas y actividades, siempre prestos a recibir sus aportes y comentarios. Las realizaciones contempladas en esta Cuenta son producto del esfuerzo de una

comunidad activa y participativa, que tiene como principal tarea, generar calidad de vida sobre la base de la paz, la armonía y el progreso.

Atentamente,



Martín Arriagada Urrutia

Alcalde

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Pablo Luna Taguada

Concejal PS



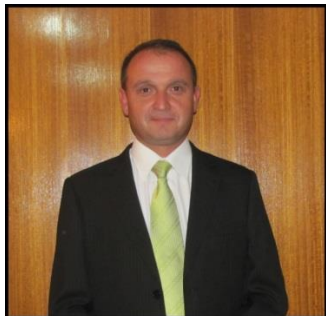
Osvaldo Jorquera Padilla

Concejal UDI



Floriano Cruz

Concejal DC



José González Ramírez

Concejal UDI



Anselma Hernández Avilés

Concejal RN



José Toledo González

Concejal PS

CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

2015

ÍNDICE

Contenido

I.	DESARROLLO SOCIAL.....	- 10 -
1.	Social.....	- 10 -
1.1.	Asistencia social, estudios y planificación	- 10 -
	Programa Asistencial – Aportes económicos por concepto de ayudas sociales.....	- 10 -
	Habitabilidad municipal	- 11 -
	Habitabilidad	- 11 -
	Chile Atiende	- 12 -
	Servicio Nacional del Consumidor.....	- 12 -
	Alimentos - Canastas básicas de alimentos.....	- 12 -
	Beca Indígena	- 13 -
	Beca Presidente de la República	- 13 -
1.2.	Integración e inclusión social efectiva.....	- 14 -
	Viajes de Verano Iloca 2015	- 14 -
	Muévete Sagrada Familia - Piscinas móviles.....	- 14 -
	Programa Senda	- 15 -
	Fondo de fortalecimiento municipal.....	- 15 -
	Una navidad diferente junto a Chile Crece Contigo Sagrada Familia.....	- 16 -
	Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil	- 17 -
	Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os.....	- 17 -
	Familia, seguridades y oportunidades	- 17 -
	Programa Autoconsumo	- 18 -
	Programa de Asistencia Legal.....	- 18 -
	Subsidio único familiar	- 19 -
	Subsidio de agua potable	- 19 -
	Subsidio a la discapacidad.....	- 20 -
	Pensión básica solidaria de vejez e invalidez	- 20 -
1.3.	Adulto mayor	- 20 -
	Pañales para adultos	- 20 -

Vínculos	- 20 -
Aporte a clubes de adultos mayores y talleres femeninos	- 20 -
Pasamos agosto 2015.....	- 21 -
Malón	- 21 -
Caminata antioxidante	- 22 -
Campeonato Comunal de Cueca de Adultos Mayores.....	- 22 -
Campeonato Provincial de Cueca de Adultos Mayores	- 22 -
1.4. Evaluación de proyectos sociales y de emprendimiento	- 23 -
Mujeres jefas de hogar y mujeres: asociatividad y emprendimiento.....	- 23 -
Omil	- 24 -
Ficha de Protección Social.....	- 26 -
1.5. Organizaciones y centros comunitarios	- 26 -
Catastro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales.....	- 26 -
Subvenciones a juntas de vecinos activas y organizaciones comunitarias	- 26 -
Navidad	- 27 -
1.6. Programas y talleres	- 28 -
Operativo de desparasitación 2015	- 28 -
1.7. Eventos, deportes y recreación.....	- 28 -
Actividades de verano	- 29 -
Torneos Deportivos	- 29 -
2. Educación: cantidad de establecimientos, matrículas.....	- 33 -
Cobertura	- 33 -
2.1. Centro de aprendizaje.....	- 33 -
Eficiencia interna 2015	- 33 -
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014)	- 34 -
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015)	- 34 -
Subvención escolar preferencial	- 35 -
Programa de Integración Escolar	- 39 -
Subvención Pro - Retención	47
Beneficiados	47
Proyecto de Transporte Rural	48
2.2. Programas Departamento de Educación y Unidad Técnico Pedagógica.....	49
Capacitación Mineduc a encargados de convivencia escolar	51

Plan de Perfeccionamiento y Capacitación 2015	51
Evaluaciones Docente	52
Plan de Superación Profesional (PSP)	53
Redes Comunales	53
SIMCE:	54
2.3. Programas de la unidad formativa.....	54
Convivencia escolar	54
Habilidades para la vida	55
Actividades convivencia escolar.....	60
Primer encuentro comunal de convivencia escolar, masivo familiar de cueca	60
Ciclo de teatro en los establecimientos de la comuna	60
Funciones Coordinación Extraescolar y Coordinación de Deportes	60
2.4. Infraestructura	64
Subvención de apoyo al mantenimiento	64
Proyecto de implementación de red inalámbrica privada y conectividad.....	64
Iluminar con Wifi diversas escuelas	66
Nubes educativas	66
Minibuses para traslado de alumnos	67
3. Salud: cantidad de centros de salud con los que cuenta el servicio, población inscrita y validada por Fonasa, logros destacables, encuestas de satisfacción	68
3.1. Atención primaria.....	70
Postas	70
3.2. Atención secundaria.....	71
Centro de rehabilitación kinésica.....	71
3.3. Programas comunales.....	71
Vida sana	74
Atención domiciliaria a personas con discapacidad severa	74
Programa de resolutividad	74
Programas odontológicos	74
Imágenes diagnósticas y apoyo radiológico.....	74
Campaña de inmunización contra la influenza	75
Chile Crece Contigo	75
Promoción de la salud	75

Fondo de farmacia (FOFAR)	76
4. Municipio	76
4.1. Recursos humanos: dotación de funcionarios y su calidad de contratación ..	76
Distribución de los funcionarios municipales a diciembre del año 2015:.....	76
Ingresos municipales 2014, por subtítulos.....	77
Ingresos presupuestarios	77
Distribución porcentual de ingresos percibidos municipales para el año 2015	77
Registro de ingresos municipales 2014 – 2015	78
Permisos de Circulación	79
Licencias de Conducir	79
Gastos municipales por subtitulo	80
Gastos en bienes y servicios de consumo	81
Servicios básicos.....	82
Gastos de servicios básicos y otros a la comunidad.....	82
Servicios generales	82
Gastos transferencias corrientes	83
Comparativo de principales gastos municipales entre 2014 y 2015 en M\$	84
Composición de gastos a nivel de transferencias al sector privado 2013– 2014	85
Transferencias a otras entidades públicas 2015	85
Transferencias servicios incorporados a la gestión municipal 2014	85
Distribución de gastos de transferencias corrientes año 2015, según su destino	85
Programas de carácter social	87
Programas de carácter deportivo	88
Programas de carácter comunitario.....	88
Programas de gestión regional.....	88
Delegación municipal de Villa Prat.....	88
Secretaría Municipal	90
5. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal.....	91
6. Gobierno electrónico	93
Gobierno Transparente	93
Ley N° 20.730 de Lobby.....	94
7. Tradiciones	94
7.1. Año Nuevo	94

Sectores de lanzamiento de fuegos artificiales, asistencia	94
7.2. Fiesta de la Chicha.....	95
7.3. Fiesta del ají	95
7.4. Aniversario de la comuna.....	95
7.5. Fiestas Patrias	96
Actividades de Fiestas Patrias:	96
II. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA.....	97
1. Proyectos de construcción en ejecución.....	97
PROYECTO: “CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES”	97
PROYECTO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRA (A.T.O.), CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES”	97
PROYECTO: “MEJORAMIENTO CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LA ISLA”	97
PROYECTO: “CONSTRUCCION SALA CUNA Y NIVEL MEDIO LA ISLA”	98
PROYECTO: “PLAZA VILLA SOL NACIENTE”	98
PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN AREA PREBASICA ESCUELA SANTA EMILIA”	98
PROYECTO: “ESPACIO ACTIVO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD”	99
PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PLAZAS DE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”	99
PROYECTO: “CONSTRUCCION PLAZA VILLA ESMERALDA LA CRUZ”	99
PROYECTO: “CONSTRUCCION PLAZAS VARIOS SECTORES DE SAGRADA FAMILIA”	99
PROYECTO: “REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA LA ISLA”	100
PROYECTO: “REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA PETEROA”	100
PROYECTO: “PLAN DE PINTURAS PARA LICEO POLIVALENTE DE SAGRADA FAMILIA”	100
2. Permisos de construcción y recepciones 2015	100
3. Proyectos de otros servicios	100
1.- Conservación global de caminos en la comuna, Dirección de Vialidad	100
3.- Construcción red de agua potable en Sanatorio-La Higuera	100
4.- Construcción pavimento Santa Ana	100
5.- Asfalto de red de caminos de Sagrada Familia	100
4. Mantención de Infraestructura y Operativos en terreno	100
Reparación de edificios públicos Villa Prat (accesibilidad pública)	101
Reparaciones de Teatro Municipal Sagrada Familia	101

Habilitación e instalación de antena para comunicación de emergencia.....	102
Reparación oficinas municipales - Tránsito.....	102
Mejoramiento multicancha Peteroa	102
Mejoramiento espacios públicos de la comuna.....	103
Confección de elementos para Navidad	103
Instalación de canastillos para la basura.....	103
Construcción veredas en la comuna	103
Construcción y reparaciones de puentes y pasarelas	104
Reparación pasarela Todos los Santos	104
Reparaciones de estadios de Villa Prat y Sagrada Familia	104
Mejoramientos de caminos con base estabilizada y material integral.....	104
Trabajos Fiesta la Chicha 2015	105
Habilitación monolito Lautaro sector San Juan.....	105
Limpieza de esteros.....	105
5. Proyectos en Desarrollo y Estudios.....	106
5.1. Financiamiento público	106
Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).....	108
Circular 33	114
Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	115
Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo	122
5.2. Financiamiento municipal.....	123
Otros.....	130
6. Proyectos en Proceso.....	131
III. ANEXOS	135
1. BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA	135
2. RESUMEN PROCESOS SUMARIALES	142
3. CAUSAS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD	145
4. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.....	148
5. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	148
6. AUDITORIAS Y OBSERVACIONES MAS RELEVANTES PRACTICADAS A LA MUNICIPALIDAD POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....	151

I. DESARROLLO SOCIAL

1. Social

1.1. Asistencia social, estudios y planificación

Atención social: entrega de apoyo económico, beneficios, materiales, servicios fúnebres, ayudas en salud, vivienda, educación, y otros.

Programa Asistencial – Aportes económicos por concepto de ayudas sociales

Este programa consiste en la entrega de aportes económicos destinados a ayudas sociales, referidas a gastos que de acuerdo a los ingresos que genera la familia, son difíciles de cubrir autónomamente, debido a un estado de necesidad manifiesta o precariedad debidamente fundamentada mediante informe social.

Ítem	Nº de Beneficiarios	Monto \$
Materiales para la Construcción	47	\$10.891.401.-
Programa Habitabilidad Municipal	286	\$20.298.457.-
Empalmes Eléctricos	2	\$379.848.-
Aporte Estudiante Ens. Superior	235	\$11.750.000.-
Aporte Funerarios	28	\$2.880.000.-
Aporte para Medicamentos	38	\$1.293.000.-
Intervención Quirúrgica	11	\$685.000.-
Enfermedades Catastróficas	10	\$520.000.-
Aportes para Exámenes Médicos	71	\$2.895.000.-
Aportes para Pasajes	39	\$1.215.000.-
Adquisición Lentes Ópticos	8	\$335.000.-
Tratamiento Odontológico	10	\$470.000.-
Aporte para Pañales	56	\$3.759.167.-
Autoconsumo Familiar	5	\$170.000.-
Traslado de Discapacitados	3	\$260.000.-
Otros.	20	\$1.030.000.-

Cajas de Alimentación

200

\$2.212.899.-

TOTAL

\$61.044.772.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

Habitabilidad municipal

Este programa busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las personas y familias de la comuna, a partir del mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad, permitiendo el desarrollo de actividades individuales y familiares en un entorno seguro.

Para la ejecución del proyecto se trabaja en conjunto con la Dirección de Obras Municipales. De acuerdo a lo anterior, las familias son visitadas por los profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Obras Municipales, en la cual se evalúa y se determina la ayuda de acuerdo a los siguientes requisitos:



Puntaje de Ficha de Protección Social inferior a 8.500 puntos (1er. quintil de pobreza).

Al menos un factor de precariedad habitacional (hacinamiento, eliminación de excretas, allegamiento, tipo de vivienda (mediagua, pieza), sellado, aislación térmica).

Los beneficiados por este programa son 286, con un monto de inversión de \$20.298.457.-

Habitabilidad

Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de la vivienda y está focalizado a familias en situación de vulnerabilidad con problemas de habitabilidad. Incluye implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir y talleres de habitabilidad. Tiene 16 beneficiarios y un monto de inversión de \$8.400.000.-





Chile Atiende

Los viernes de cada mes del año 2015, llegaron entre 25 a 30 personas a esta oficina. Los trámites más frecuentes fueron las ventas de bonos Fonasa (20 bonos de atención médica), trámites de aportes previsionales, consultas sobre pensiones básicas solidarias, autorizaciones de cargas. Uno de las gestiones principales es la toma de poderes a los pensionados, tanto en oficina como en terreno (15 poderes mensuales).



Servicio Nacional del Consumidor

La plataforma municipal es un canal de acceso a través del cual los consumidores pueden realizar sus consultas o reclamos en materia de consumo, las cuales son gestionadas a nivel regional y respondidas en forma inmediata o en un plazo de 5 días hábiles. Los reclamos a nivel provincial, regional o nacional, en un plazo máximo de 25 días hábiles.

Es importante destacar que durante el año 2014 se implementó la primera etapa del Programa Escolar de Educación Financiera, incorporándose cinco establecimientos educacionales, correspondientes a la provincia de Curicó, programa en donde la comuna de Sagrada Familia pudo integrar a cuatro de sus colegios.

Apoyo alimenticio: caja de alimentos no perecibles.

Alimentos - Canastas básicas de alimentos

Este programa está destinado a familias que presentan vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta, en donde el beneficio consiste en entregar una canasta básica familiar tipo. En el periodo, se entregaron 200 cajas con un monto de inversión de \$2.212.899.-

Becas de estudio

Beca Indígena

Consiste en una beca de mantención que otorga el Estado. Estos son aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que generan los estudios de niños, niñas y jóvenes Indígenas del país. A este beneficio pueden postular niños, niñas y jóvenes con buen rendimiento escolar y que tengan la condición indígena, los cuales entran a un proceso de selección de acuerdo a instructivo nacional elaborado por JUNAEB.

Se beneficiaron 33 menores con un monto total de \$5.439.000.- De ellos, 12 corresponden a enseñanza básica y 21, a educación media.

Beca Presidente de la República

Este instrumento otorga un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales, UTM, a alumnos de educación media y 1,24 Unidades Tributarias Mensuales, UTM, a alumnos de educación superior, con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente. Los postulantes desarrollan un proceso de selección de acuerdo a instructivo nacional elaborado por JUNAEB.

Ítem	N° Beneficiarios	Monto \$
Beca Indígena Enseñanza Media	75	\$20.026.500.-
Beca Indígena Enseñanza Superior	17	\$9.305.800.-
Total	92	\$29.332.300.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

1.2. Integración e inclusión social efectiva

Programas de verano: actividades deportivas y recreativas en periodo estival

Viajes de Verano Iloca 2015

Durante la época estival, se realizaron un total de 30 viajes a Iloca llevando a más de 1.215 vecinos. Con este beneficio, gran cantidad de habitantes que no pueden costear un viaje de paseo, pudieron disfrutar de la playa junto a sus familias.



Muévete Sagrada Familia - Piscinas móviles

Durante enero y febrero, con este programa que lleva piscinas inflables a distintos sectores de la comuna, muchos niños y jóvenes disfrutaron del agua sin tener que moverse de su localidad. De esta manera, los padres tenían la seguridad de que sus hijos estuvieron bien resguardados por los monitores que llevaron adelante el programa.



Programas activos: inserción social, apoyo en el desarrollo integral en el desarrollo infantil, inclusión social.

Programa Senda

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas que tiene como objetivos generales el desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento e integración social en drogas y alcohol en el ámbito local. Se beneficia toda la comunidad, con un financiamiento compartido por una parte por Senda, con \$16.397.840.- y por un aporte municipal de \$1.920.000.-



Se realizan distintos programas: continuo



preventivo en ocho jardines infantiles y en 3 colegios; en pequeñas y medianas empresas; en barrios focalizados; campañas comunicacionales

de prevención; 25 personas derivadas a tratamiento en Cesfam Sagrada Familia.

Fondo de fortalecimiento municipal

Es el programa encargado de apoyar la gestión de la red comunal Chile Crece Contigo, para fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo”. Así se logra que todas las instituciones que participan de esta red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que hay, de modo de mejorar el acceso a los niños y niñas beneficiarios del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Todas las embarazadas son beneficiarias y los niños beneficiados son los que se encuentran en el rango desde 0 hasta 4 años 11 meses. Ellos se atienden en los centros de salud primaria, tanto postas rurales como Cesfam. En el año 2015 ingresaron al programa 195 embarazadas y 175 infantes, con una inversión de \$4.050.000.-

Actividades:

Taller cuidado, mujer y belleza para un mejor apego

Taller dirigido a embarazadas de la comuna para mejorar su autoestima mediante la asesoría de una monitora especialista en belleza.



Fiesta Chile Crece Contigo Sagrada Familia

Fiesta organizada por la red Chile Crece Contigo para todas las usuarias y usuarios de la comuna. En la actividad hubo diversos juegos inflables y stands de alimentación saludable, además de promoción de las prestaciones de Chile Crece Contigo.



Taller de autocuidado Chile Crece Contigo

Taller dirigido a miembros de la red Chile Crece Contigo Sagrada Familia.



Una navidad diferente junto a Chile Crece Contigo Sagrada Familia

Actividad innovadora realizada por primera vez en la comuna. A ella asistieron niños vulnerables que se encuentran en tratamiento en las salas de estimulación ubicadas en los Cesfam y en las postas rurales de Sagrada Familia. La actividad se realizó gracias a los aportes voluntarios de los miembros de la red Chile Crece Contigo Sagrada Familia. Con el



dinero recaudado se compraron juguetes lúdicos que aportan a la estimulación psicomotriz y del lenguaje de los niños y niñas.



Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil

Su objetivo es apoyar a aquellos niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo. Se promueve que los niños y niñas tengan acceso a un servicio especializado de estimulación temprana, realizado de forma itinerante en los Cesfam y postas de la comuna. Se beneficiaron 40 niños desde el periodo de gestación hasta los 5 años de edad, con una inversión de \$3.000.000.-

Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os

Este es un programa que articula la acción conjunta de diversos sectores a fin de entregar una alternativa de cuidado y acompañamiento para niños/as cuyos cuidadores principales realicen labores de temporada. Su principal objetivo es contribuir a la implementación del sistema de protección social a nivel comunal en las regiones, entregando recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños entre 6 y 12 años de edad, mientras sus cuidadores principales, realizan labores de temporada y no cuentan con una alternativa de cuidado. Se beneficiaron 40 niños y niñas de la Villa Prat, con un monto de \$360.000.-



Familia, seguridades y oportunidades

Este programa está destinado a personas y familias en situación de pobreza extrema y tiene por objetivo brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. Durante el año 2015 la comuna tuvo una cobertura de 68 familias, distribuidas a lo largo de ella.

El año 2015, el Ministerio de Desarrollo Social aportó un monto total de \$29.059.980.-, de los que \$12.031.992.- fueron para el acompañamiento psicosocial con 68 beneficiarios y \$17.021.998.- para acompañamiento socio-laboral con 68 beneficiados.

Dentro de las líneas de acción del programa, se contemplan dos modalidades de intervención:

Acompañamiento psicosocial: que tiene como objetivo promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, mediante un acompañamiento personalizado de los apoyos familiares.

Acompañamiento socio-laboral: que tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral, contribuyendo a eliminar barreras que estén influyendo en la inactividad laboral o en la inserción laboral precaria de los usuarios, reforzando y orientando la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de micro emprendimientos y por último fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

Dentro de las distintas actividades del programa, contamos con talleres personalizados a las familias, cubriendo temas como la igualdad de género y apresto laboral, siendo capacitadas durante el año 2015 las 68 familias beneficiarias.

Taller programático APS- ASL



Certificación de egreso.

Certificación Taller “apresto Laboral”



Programa Autoconsumo

Este proyecto busca mejorar los ingresos de la familia en situación de vulnerabilidad, a través de la auto provisión de alimentos. Incluye la elaboración de un plan de acción familiar, capacitación y asesoría técnica y financiamiento de iniciativas familiares. El año 2015 se beneficiaron 19 personas con una inversión de \$9.500.000.-

Programa de Asistencia Legal

Esta iniciativa otorga asistencia jurídica gratuita a la comunidad, gestionada mediante un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. El programa está destinado a proporcionar asistencia gratuita a las personas de escasos recursos de la comuna. Durante el año el 2015, el número de personas atendidas fue de 576 y los servicios requeridos se orientaron a causas de tipo civil, laboral y familiar.



Atenciones:

- Pensiones alimenticias
- Divorcios
- Tuiciones
- Reclamación de paternidad
- Defensa de juicios de violencia intrafamiliar
- Juicios civiles en general

Subsidios de escolaridad, transporte y otros

Subsidio único familiar

Éste está orientado a menores de 18 años cuya Ficha de Protección Social tenga un puntaje igual o menor a 11.734 puntos, que su cuidado personal esté a cargo de un adulto (padre - madre o tutor legal), sin previsión. El pago mensual fue de \$ 9.242, de enero a junio, y de \$9.899 de julio a diciembre. El beneficio dura tres años, al cabo de los que se puede renovar. Se beneficiaron 994 personas con el subsidio único familiar con un monto de \$9.839.606.- y 47 madres con el subsidio maternal, con inversión de \$465.253.-

Subsidio de agua potable

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por las respectivas municipalidades de cada comuna, por lo que la Superintendencia no tiene competencia en esta materia. Está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

Ítem	N° de Beneficiarios	Monto \$
Subsidio de Agua Potable Urbano	4.019	\$12.759.133.-
Subsidio de Agua Potable Rural	7.586	\$31.378.412.-
Total	11.605	\$44.137.545.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

Subsidio a la discapacidad

Éste está dirigido a personas con discapacidad mental, menores de 18 años, carentes de recursos económicos y que no sean causantes de asignación familiar. El año 2015, recibieron este beneficio 13 personas, con un monto total de \$835.536.-

Pensión básica solidaria de vejez e invalidez

Indicada en la Ley 20.255, cuyo objetivo es otorgar beneficios monetarios mensuales de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley. El año 2015, los beneficiados fueron 48 personas, con un monto total de \$4.308.672.-

1.3. Adulto mayor

Ayudas económicas, talleres, cursos de capacitación, actividades recreativas.

Pañales para adultos

Este programa consiste en la entrega de pañales para adultos mayores enfermos, postrados y/o discapacitados, acreditado previamente con la Ficha de Protección Social y certificados médicos que acrediten dicho estado de necesidad manifiesta. El 2015 hubo 56 beneficiados con una inversión de \$3.759.167.-

Vínculos

Este programa entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 y se le entregan herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El 2015 hubo 20 beneficiados con una inversión de \$4.949.744.-



Aporte a clubes de adultos mayores y talleres femeninos

La principal dificultad que afecta a este tipo de organizaciones es la carencia de recursos económicos para adquirir material de manera autónoma, es por lo anterior, que se acercan a esta unidad a solicitar ayuda en materiales y contratación de monitoras.

<u>Organización</u>	<u>Detalle</u>
Taller Femenino La Ilusión de Belén	Género y Monitora
Taller Femenino Las Violetas	Género, lanas y monitora
Taller Femenino El Esfuerzo	Género, lanas y monitora
Taller Femenino Crecer con Esfuerzo	Género, lanas y monitora
Taller Femenino Victoria	Género, lanas y monitora
Taller Femenino Las Golondrinas	Género, lanas y monitora
Centro de diabéticos Turrón de Amor	Género y Monitora
Grupo de discapacidad Camino de Esperanza	Género, lanas y monitora
Club de Adulto Mayor Santa Blanca	Género
Club de Adulto Mayor Paz y Amor	Género y Lanas
Club de Adulto Mayor Espíritu Joven	Lanas y Palillos
Club de Adulto Mayor Reminiscencias	Lanas, Hilos y agujas

Fuente: Información elaborada por el Dirección de Desarrollo Comunitario

Pasamos agosto 2015

Cerca de un millar de adultos mayores, pertenecientes a distintos sectores de Sagrada Familia, protagonizaron un verdadero carnaval, el 5 de Septiembre, con la celebración del “Pasamos Agosto”. El alcalde y los concejales iniciaron el programa de fiestas patrias en una de las zonas caracterizada por la celebración campestre, en donde disfrutaron de una rica mateada, acompañada de un cotillón, baile, concursos y premios.



El gimnasio municipal de Sagrada Familia una vez más se vio repletado por los adultos mayores, quienes invitados por el alcalde Arriagada, dieron vida a una fiesta llena de música, baile, colores, disfraces, y en especial de mucha alegría para celebrar esta ya tradicional festividad, y el antiguo agorismo de los más adultos y que se ha traspasado de generación en generación “pasamos agosto”.

Malón

Más de medio millar de adultos mayores de distintos sectores de la comuna acudieron a la invitación del municipio para participar, como en los viejos tiempos, en un gran “Malón”, con el que comenzaron los preparativos de las festividades de final de año, con diversas actividades, en distintos ámbitos, y dar la bienvenida al próximo 2016.



La actividad llena de alegría, música, buena gastronomía para una rica once masiva, se desarrolló en el gimnasio municipal de Sagrada Familia.

Caminata antioxidante

Esta actividad se realizó el día 08 de octubre de 2015 en la Viña Correa Albano y estuvo organizada por la Municipalidad en conjunto con el Instituto Nacional de Deportes. Dicha actividad recreativa y de esparcimiento, reunió a cerca de 150 adultos mayores de los diversos sectores de la comuna.



Campeonato Comunal de Cueca de Adultos Mayores

Con tortilla al rescoldo, mate, queso fresco, pan amasado y una tarde llena de alegría, los adultos mayores de distintos sectores de Sagrada Familia celebraron el arribo de los últimos días de agosto, para lo cual dieron vida al torneo comunal de cueca. En la ocasión, además, se eligió a dos parejas que los representarían en el provincial de la especialidad que se efectuó el 31 de agosto en Molina.



En un gimnasio municipal repleto con integrantes de más de una veintena de clubes de adultos mayores de la comuna, se realizó el campeonato, en que la cueca fue la anfitriona para celebrar el pronto pasar de agosto.

Campeonato Provincial de Cueca de Adultos Mayores

Las dos parejas que representaron a la comuna en el Campeonato Provincial de cueca del adulto mayor, que se realizó el día 31 de agosto de 2015 en la comuna de Molina, fueron acompañadas por un gran grupo de adultos mayores, quienes quisieron ir y brindarles su apoyo.



1.4. Evaluación de proyectos sociales y de emprendimiento

Fomento productivo: programas que apoyen el desarrollo de las capacidades y habilidades de emprendedores. Programas que colaboren en la inserción laboral. Cursos de capacitación.

Mujeres jefas de hogar y mujeres: asociatividad y emprendimiento

El objetivo general del programa es contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica. Durante el año 2015, la cobertura del programa alcanzó a 80 beneficiadas.

Sus objetivos específicos tienen relación con lo siguiente:

Mejorar condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.

Articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.

Fortalecer el trabajo intercomunal con organizaciones de fomento productivo, integrada por mujeres, que promuevan estas instancias como redes de apoyo.

En cuanto al financiamiento del programa, éste recibió un aporte del Sernam por \$12.000.000.- y del municipio por 15.141.917.-

Mientras que la cobertura alcanzó a las 100 usuarias, con 80 mujeres seleccionadas y 80 usuarias egresadas el 2015.

Las prestaciones entregadas fueron:

Apoyo al emprendimiento

04 fondos de emprendimiento femenino (CIDEN/MUJER 2015), Sernam – municipio, entregados a mujeres del programa. Se financiaron principalmente maquinarias, habilitación de infraestructura y herramientas. Cada proyecto por un monto de \$500.000.-

Apoyo a la postulación de 45 mujeres correspondiente a prestación de asesoría técnica, fondos concursables Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende de SERCOTEC.

14 mujeres se adjudicaron subsidio de emprendimiento de SERCOTEC, Capital Semilla y Capital Abeja. Cada subsidio fue de \$3.500.000.- por proyecto adjudicado.

Apoyo y derivación a financiamiento CORFO.

Apoyo a la postulación de 40 usuarias a programas de emprendimiento FOSIS, líneas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Básico y Yo Emprendo Avanzado. 18 usuarias adjudicaron subsidios de apoyo al emprendimiento de las diversas líneas.

15 usuarias del programa adjudicaron subsidios de FOSIS, por diversos montos, los cuales se invierten en maquinaria, herramientas y habilitación de infraestructura.

Promoción – Mercados – Redes Asociativas

Participación de 06 usuarias en el “Encuentro Regional de Mujeres Emprendedoras”, efectuado en Talca. Ejecutado por SERNAM Regional.

Participación de 04 usuarias en Feria de Emprendimiento de Hualañé.

Jornada Encuentro Comunal de Mujeres del PMTJH 2015, efectuada en el complejo turístico ANTIYANKA. Ejecutado por Municipalidad – SERNAM.

Participación de 08 usuarias en la Segunda Feria de Emprendimiento Femenino de Mujeres Jefas de Hogar, efectuado en Curicó.

Participación activa en la Red Comunitaria Municipal.

Atención odontológica

60 usuarias del programa recibieron prestaciones en atención odontológica, las que comprendieron exámenes de salud bucal, obturaciones (tapaduras), limpiezas dentales, extracción de molares y dientes, endodoncia (tratamiento conducto), y prótesis removibles.

Nivelación de estudios

12 usuarias del programa y 25 mujeres de la comuna, nivelaron sus estudios en modalidad flexible, en la Escuela de Santa Rosa, convenio SERNAM – MINEDUC, en los niveles correspondientes a educación básica y media.

Alfabetización digital

25 usuarias del ciclo 2015 del programa aprobaron el curso en Alfabetización Digital Básica, efectuado en la Biblioteca Municipal y que corresponde al Convenio Intersectorial con la DIBAM.

Capacitación

03 usuarias del programa aprobaron curso SENCE denominado Operación de Tractores.

02 usuarias del programa aprobaron curso SENCE denominado Procesos de Packing.

05 usuarias del programa se certificaron en las Escuelas de Emprendimiento, correspondientes al Convenio Universidad de Talca SERNAM, dictado por la Facultad de Economía y Negocios (FEN).

15 usuarias del programa aprobaron curso M-PRENDE, correspondiente al Convenio UTAL – SERNAM, dictado por la Facultad de Psicología.

10 usuarias participaron de los cursos MAS CAPAZ – MUJER EMPRENDEDORA de SENCE, el cual además de horas lectivas, les entrega un subsidio de apoyo al emprendimiento de \$300.000.-

Intermediación laboral: funcionamiento de la OMIL

Omil

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral tiene por misión gestionar la inserción laboral de las personas de la comuna de Sagrada Familia que acudan en busca de un puesto laboral a través del trabajo articulado y en conjunto con empresas tanto de la

comuna como de fuera de ésta, permitiendo generar puestos laborales a los usuarios que se acerquen a ella.

Objetivos estratégicos de OMIL

Formar, orientar y capacitar al capital humano en competencias acordes a las necesidades de mano de obra de las empresas de la comuna y en convenio, mediante la realización de aprestos laborales, intermediación y gestión de cursos de capacitación.

Potenciar la oferta laboral de la comuna mediante el levantamiento de las competencias demandadas por las empresas del territorio y por el desarrollo nacional, facilitando la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.

Gestionar de manera eficaz los instrumentos de protección social asociados a las personas desocupadas.

Entregar un servicio de intermediación laboral de calidad a los usuarios OMIL

Funciones de la OMIL

Visitas a empresas.

Inscripción en BNE a personas demandantes de trabajo.

Relacionar al oferente y solicitante de trabajo.

Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación.

Inscripción bonos y programas que imparte Sence. Ejemplos: bono trabajo de la mujer, subsidio al empleo joven, programa más capaz, entre otras.

Inscribir y certificar mensualmente a los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario.

Realización de talleres de apresto laboral por parte del equipo OMIL.

Los recursos recibidos por el Sence el año 2015 alcanzaron los \$22.944.000.-

En cuanto a la gestión, se inscribieron en búsqueda de empleo, 300 vecinos, de las cuales 250 fueron derivadas a empleo, siendo efectivamente contratadas 111 personas. Al taller de apresto laboral acudieron 14 personas, hubo 5 encuentros empresariales y una feria laboral. Se visitaron 40 empresas del sector y 364 usuarios recibieron el seguro de cesantía.

Capacitaciones realizadas el 2015

1 curso de control de calidad de procesos agroalimentarios con 23 usuarios, 15 de ellos lo aprobaron.

2 cursos de operación de tractor y manejo de plaguicidas con 65 asistentes y 42 aprobados

3 cursos de procesos de packing con 75 inscritos y 53 aprobados.

2 dos cursos de formación de mano de obra para trabajadores/as de temporada en la Región del Maule con 52 asistentes y 40 aprobados.

Capacitaciones a través de becas laborales:



Comité habitacional Los Cerezos, Sanatorio, curso de Servicio de tapicería y restauración de muebles y su comercialización, con 25 participantes

Junta de vecinos Villa Lautaro N° 36, curso de Soldador al arco eléctrico con 25 participantes.

Junta de vecinos Corral de Piedra N° 28, curso de Curtido artesanal en cuero con 25 participantes.

Estratificación social: cantidad de encuestas realizadas v/s personas atendidas

Ficha de Protección Social

La Ficha de Protección Social, FPS, es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. Ésta permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

De esta forma, la Ficha de Protección Social se constituye en la puerta de acceso a los beneficios sociales.

Durante el 2015, se solicitaron 796 fichas sociales, se aplicaron 258 por primera vez, se actualizaron 1.255 y existen 5.696 fichas vigentes.

1.5. Organizaciones y centros comunitarios

Fomento y desarrollo de las actividades de las organizaciones comunitarias: constitución de nuevas organizaciones de carácter comunitario.

Catastro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales

Actualmente, existen 35 organizaciones comunitarias territoriales, con personalidad jurídica, que agrupan a 2.383 socios. En tanto las organizaciones funcionales son 496, de las que 491 cuentan con personalidad jurídica, y en total agrupan a 16.769 socios.

Subvenciones a juntas de vecinos activas y organizaciones comunitarias

Durante el año 2015, se otorgó subvenciones al sector privado por un monto de M\$32.990, beneficiando así a diferentes organizaciones comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	MONTO M\$
CUERPO DE BOMBEROS DE SAGRADA FAMILIA	12,000
ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SAGRADA FAMILIA	16,000
CENTRO DE PADRES ESCUELA SANTA ROSA	500
CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA LOS PEQUENCITOS	920
CENTRO JUVENIL LA CRUZADA	850
CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	500
CLUB ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	300
CLUB ADULTO MAYOR LOS ROSALES	300
CLUB ADULTO MAYOR MARIA MAGDALENA	300
CLUB ADULTO MAYOR MARIA TEOFISTA TAPIA	700
CLUB ADULTO MAYOR PADRE JUAN ARSINA	300
CLUB ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	320
TOTAL	32,990

Navidad: entrega de juguetes y fiestas navideñas en los diversos sectores

Navidad

Este programa está dirigido a las familias de escasos recursos de la comuna, con el objeto de desarrollar acciones alusivas a la Fiesta de Navidad, conceptuadas como un espacio de encuentro, de unión familiar y vecinal. Para un eficiente desarrollo de este programa se trabaja directamente con las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, a fin de sectorizar acciones y poder llegar a cada uno de los hogares de los niños y niñas. Dentro de la entrega de juguetes para niños y niñas, se realizó la entrega de cajas de alimento a 50 familias vulnerables y, además, se benefició a 1.300 adultos mayores con un obsequio.



Ítem	N° de Beneficiarios	Monto \$
Regalos de Navidad niños y niñas	3.000	\$9.680.186.-
Dulces y golosinas	3.000	\$1.962.731.-
Regalos de Navidad adultos mayores	1.400	\$5.147.975.-

Cajas de alimento	50	\$499.500.-
Juegos infantiles	3.000	\$3.796.250.-
TOTAL		\$24.882.892.-

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario

1.6. Programas y talleres

Control de mascotas: desparasitación externa e interna, vacunación, consulta veterinaria.

Operativo de desparasitación 2015

En los meses de noviembre y diciembre, la Municipalidad de Sagrada Familia, por medio de su Dirección de Desarrollo Comunitario y en conjunto con los alumnos de la Carrera de Agropecuaria del Liceo Polivalente de Sagrada Familia, realizaron un operativo de desparasitación en todos los sectores de la comuna.



 Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia		
OPERATIVO DE DESPARASITACIÓN 2015		
Viernes 30 Oct.	09:15 - 12:45 hrs.	Santa Rosa
Miércoles 04 Nov.	14:30 - 17:00 hrs.	La Isla
Jueves 05 Nov.	08:30 - 12:45 hrs.	Lo Valdivila
	14:30 - 17:00 hrs.	Conal de Piedra
Viernes 06 Nov.	08:30 - 12:45 hrs.	Los Delicias
Miércoles 11 Nov.	14:30 - 17:00 hrs.	Santa Ana
		Pobl. Padre Hurtado
Jueves 12 Nov.	08:30 - 12:45 hrs.	Villa Prat
	14:30 - 16:45 hrs.	
Viernes 13 Nov.	09:15 - 12:45 hrs.	Los Quilayes
Miércoles 18 Nov.	14:30 - 17:00 hrs.	Sanatorio
		La Higuera
Miércoles 25 Nov.	14:30 - 17:00 hrs.	Pobl. Esperanza Chico
		Pobl. Independencia
Miércoles 02 Dic.	14:30 - 17:00 hrs.	Pobl. San Pablo
Miércoles 09 Dic.	14:30 - 17:00 hrs.	Pobl. Villa Belén
Miércoles 16 Dic.	14:30 - 17:00 hrs.	Centro - Plaza
Miércoles 23 Dic.	14:30 - 17:00 hrs.	Pobl. Mataquito
 Especialidad Agropecuaria		
   #sagradafamilia cuídase sus mascotas		

1.7. Eventos, deportes y recreación

Eventos comunitarios: eventos de verano, eventos por celebración de fechas especiales, Día del niño, Día de la Madre, Día del Padre

Actividades de verano

La iniciativa *Cine en tu plaza* realizó un recorrido por los diferentes sectores de la comuna, en donde la comunidad tuvo acceso a ver películas infantiles



actualizadas, las que fueron presentadas en plazas, plazoletas, canchas o multicanchas, otorgándoles a los vecinos un espacio de recreación durante el verano 2015.

- Masivos de zumba, show artístico los fines de semana 13 y 14 de febrero, feria de artesanos en la Plaza de Armas.
- 21 de febrero, cierre del verano, zumba, espectáculo familiar en la Plaza de Sagrada Familia.
- Durante enero y febrero, en el Teatro Municipal se presentaron la película “La muerte del hombre muerto” y el documental del “Show del Hoyo”, creado por estudiantes de Sagrada Familia. Para la Municipalidad es muy importante apoyar iniciativas culturales por lo que se convocó a todos los vecinos para que este trabajo fuese conocido por un mayor número de sacrofamilenses.
- 13 y 14 de febrero, celebración “Día de los Enamorados”. Para celebrar este día, la Municipalidad organizó una actividad denominada el Pub del Amor. Ahí participaron de esta actividad amenizada con música en vivo, se premió a parejas emblemáticas que cumplieron 50 años de matrimonio. Show y actividades recreativas.



Mayo

- 08 de mayo, celebración del “Día de la Madre” con un show artístico en el Gimnasio Municipal de Sagrada Familia.
- 31 de mayo, celebración del “Día del Patrimonio” con la realización de la 1ª versión



de la “Ruta de Lautaro”, desarrollándose un viaje por la escultura de Lautaro en la Plaza de Sagrada Familia, Monolito de San Juan y Tambo de piedras en Villa Prat.

- Intercambio cultural con comuna de Lautaro.



Junio

- 13 de junio, taller de danza y presentación de la obra “Alfonsina” en el Gimnasio Municipal



Julio

- Capacitación área de cultura, en taller de Gestión Cultural Nivel Intermedio de proyecto TRAMA, realizado en la Corporación Cultural de Curicó, durante ocho clases.
- El área de cultura de la Municipalidad de Sagrada Familia realizó capacitación de información sobre los fondos de cultura a juntas de vecinos, centros culturales, centros juveniles y grupos folclóricos.
- La capacitación consistió en informar sobre los fondos concursables de cultura para el año 2016, para postular proyectos culturales en las distintas localidades.



Septiembre

- 06 de septiembre, se realizó el primer Masivo de Cueca Familiar organizado por el departamento de Educación.
- Talleres de Cueca en Sagrada Familia y Villa Prat



Octubre

- 03 de octubre, la Municipalidad de Sagrada Familia apoyó la iniciativa Campeonato Regional Jóvenes del Aconcagua 2015, que permitió valorar las raíces mediante la música, el canto y el baile entre los niños, jóvenes y adultos mayores de la comuna.
- 06 de octubre, se presentó la VIII versión del Concierto para niños y niñas del Maule, de la Orquesta Clásica del Maule. Esta actividad fue organizada por el Consejo de la Cultura, Ministerio de Educación y Teatro Regional del Maule.
- 31 de octubre, se celebró el día de las Iglesias Evangélicas en el frontis de la Municipalidad



Noviembre

- El viernes 06 de noviembre del 2015 se hizo la ruta "Reconociendo nuestros héroes", que contó con la presencia de una delegación de la comunidad mapuche, desde Lautaro, para visitar la "Ruta del toqui Lautaro en Sagrada Familia".
- En la oportunidad se entregó información de nuestro "Patrimonio Cultural Inmaterial", en relación a la historia de Lautaro en la comuna.

Gala navideña de fin de año

En diciembre del año 2015 se realizó la gala de fin de año, donde cada establecimiento educacional ejecutó una presentación alusiva a la Navidad. Esto permitió efectuar un espectáculo para la comunidad, la que asistió en gran número a presenciar la actividad, donde los niños dieron su mejor esfuerzo para que resultara una hermosa gala, que por primera vez se realizó en la comuna.



Torneos Deportivos

Ligas locales

Con gran entusiasmo y participación los diferentes equipos de fútbol de la comuna participan cada fin de semana en las diferentes competencias que se realizan a nivel local. Tanto la Liga Campesina como el Campeonato ANFA son los torneos que mantienen activos a los deportistas de nuestra comuna, agrupados en asociaciones que reciben subvención municipal.

Copa de Campeones

A nivel regional, la Copa de Campeones es el principal torneo que convoca a las instituciones deportivas de Sagrada Familia. En cada fecha, personalmente, el Alcalde Martín Arriagada acompaña a los equipos que nos representan. Igualmente, se les apoya con los requerimientos de transporte para desplazarse por toda la región del Maule.



Basquetbol (Dragones)

Intensas jornadas de entrenamiento y buenos resultados a nivel provincial caracteriza el trabajo que viene realizando el equipo de basquetbol que representa a Sagrada Familia y que se denomina Dragones. En esta rutina competitiva cumple un trascendental papel el instructor financiado por el municipio local.

Rayuela: Deporte criollo

Una gran convocatoria tiene en nuestra comuna el deporte criollo por excelencia: la rayuela. Son numerosos los clubes que se mantienen activos en distintos sectores y nos representan en competencias de nivel provincial, regional e, incluso, nacional.

Un linda tradición que no sólo resalta el aspecto deportivo sino que es una instancia de sana convivencia de muchos de nuestros vecinos.

2. Educación: cantidad de establecimientos, matrículas.

Cobertura

La comuna cuenta con 12 establecimientos educacionales, divididos en diez escuelas de educación general básica, un liceo polivalente y una escuela diferencial.

2.1. Centro de aprendizaje

Cantidad de niños atendidos de forma interdisciplinaria y en los aspectos abordados.

Eficiencia interna 2015

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA (diciembre)	PROMOVIDOS	REPROBADOS	TRASLADADOS RETIRADOS
SANTA ROSA	194	193	1	14
LA HIGUERILLA	22	22	0	1
LA ISLA	264	261	3	7
LO VALDIVIA	351	339	12	10
ESC. DIF. "G.R.M."	41	41	0	0
ESC. "M.E.C."	463	452	11	21
ESC. JOSE CANEPA V.	168	167	1	8
ESC. "E.T.V."	102	100	2	0
SANTA EMILIA	87	86	1	5
VILLA PRAT	324	324	0	8
EL DURAZNO	2	1	1	0
LICEO POLIVALENTE	261	239	22	22
TOTALES	2279	2225	54	96

Cabe destacar que hay un alza en la cantidad de matrícula de los establecimientos de la comuna entre los años 2014 y 2015, en 44 alumnos. (A diciembre de cada año).

Fuentes financieras complementarias y Ley de Subvenciones

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014)

En el año 2014 el Departamento de Educación Municipal postuló a este fondo con el objetivo de generar estabilidad financiera a los establecimientos educacionales, para así fortalecer la calidad de la educación y mantener en el sistema a los estudiantes que se encuentran en ella. El fondo fue aprobado en su totalidad desde la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Maule, por un monto de \$261.800.211.

A continuación se mencionan cada una de las iniciativas aprobadas:

- Cancelación de Indemnización de funcionarios docentes y no docentes.
- Mejorar la conectividad de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Cancelación de facturas pendientes de pago al 31/07/2014.
- Cancelación de perfeccionamiento docente pendiente de pago.
- Utilización de medios de comunicación (radios, prensa escrita, TV y medios digitales), para la captación y mantención de matrículas y charlas, talleres y otros similares con la comunidad educativa.
- Cancelación de pagos previsionales futuros de funcionarios docentes y no docentes de la comuna.
- Compra de vehículos escolares a establecimientos de la comuna: uno para beneficiar capacidades físicas y psíquicas y el otro para acercamiento ruta.
- Contratación de arquitecto y técnico para mejorar y habilitar establecimientos educacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2015)

En el año 2015 el Departamento de Educación Municipal postuló a este fondo que tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, para así fortalecer la calidad de la educación y mantener en el sistema a los estudiantes que se encuentran en ella. El fondo fue aprobado en su totalidad desde la Secretaría Regional Ministerial de la Región del Maule, por un monto de \$343.191.886.-

Áreas que permite financiar el proyecto:

- Mejoramiento de la gestión.
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo del establecimiento.
- Aumento de matrícula.
- Normalización de establecimientos.
- Desarrollo y liderazgo directivo.
- Desarrollo de las capacidades profesionales docentes.
- Mejoramiento de capacidades técnico pedagógicas del establecimiento o sostenedor.
- Planes de apoyo integral al alumnado y sus familias.
- Fortalecimiento de la cultura y el deporte.

Iniciativas aprobadas por el Ministerio de Educación:

- Cancelación de indemnización de funcionarios docentes y no docentes.
- Cancelación de pagos previsionales docentes de la educación.
- Reparación y habilitación de diversos establecimientos, en el marco de la regularización de los E.E.

- Elaboración informe financiero contable.
- Capacitaciones para personal, administrativo DAEM, docentes, asistentes de la educación y jefes de U.T.P.
- Utilización de medios de comunicación (radios, prensa escrita, TV y medios digitales), para la captación y mantención de matrículas y charlas, talleres y otros similares con la comunidad educativa.
- Contratación de dupla psicosocial.
- Implementación de material didáctico y deportivo para los establecimientos.
- Contratación de traslado de alumnos desde los establecimientos a sus hogares y viceversa, para que participen en actividades extraescolares.
- Incentivar a los alumnos, apoderados y establecimientos en la participación de los consejos escolares y comunidad escolar.
- Rodeo Escolar para incentivar a la participación de alumnos y apoderados en actividades campesinas.

Se adjunta tabla comparativa de ingresos año 2014 y 2015:

AÑOS	MONTOS
AÑO 2014	\$ 261.800.211
AÑO 2015	\$ 343.191.886

Subvención escolar preferencial

Objetivo

El objetivo de la subvención escolar preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Beneficios

Se reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario matriculado en los establecimientos educacionales, y también por su concentración, para elaborar e implementar un plan de mejoramiento educativo destinado a optimizar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Con fecha 28 de marzo de 2008 se firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa celebrado entre la I. Municipalidad de Sagrada Familia y la Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule, el cual fue aprobado a través de la Resolución Exenta N°604 del 31 de marzo de 2008, por la misma Secretaría Ministerial con una duración de cuatro años, para diez establecimientos de la comuna. Dicho convenio fue renovado el 07 de febrero de 2013, a través de la Resolución Exenta N°364 de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule. Además en el año 2013 fue incorporado el Liceo Polivalente y con fecha 25 de agosto de 2015 se firmó una renovación por un año. Dichos establecimientos pueden implementar recursos determinados por la Ley SEP 20.248 que les permitirá ir en el apoyo del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de dichas escuelas, con especial énfasis en los prioritarios.

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más vulnerables, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento educativo, con el objetivo de mejorar la calidad y

equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. A través de esta ley, los establecimientos se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

En Sagrada Familia todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Ley SEP, a excepción de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez.

En la comuna los establecimientos incorporados a la Ley SEP se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Autónomos (desempeño alto):

- Escuela Monseñor Enrique Cornejo
- Escuela La Isla
- Escuela Villa Prat

Emergentes (desempeño medio o medio bajo):

- Escuela Santa Rosa
- Escuela El Durazno
- Escuela Santa Emilia
- Escuela Eugenio Tagle Valdés
- Escuela La Higuera
- Escuela Lo Valdivia
- Escuela José Cánepa Vaccarezza
- Liceo Polivalente

ALUMNOS PRIORITARIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nº	ESCUELA	Nº ALUMNOS(AS) BENEFICIARIOS 2013	Nº ALUMNOS(AS) BENEFICIARIOS 2014	Nº ALUMNOS(AS) BENEFICIARIOS 2015
1.	SANTA ROSA	124	124	140
2.	LO VALDIVIA	264	261	258
3.	M.E.C.	324	318	330
4.	JOSE CANAPA VACCAREZZA	132	127	104
5.	E. TAGLE V.	76	66	63
6.	SANTA EMILIA	75	72	65
7.	VILLA PRAT	245	234	246

8.	LICEO POLIVALENTE	73	156	164
9.	LA ISLA	180	175	182
10.	LA HIGUERILLA	22	20	17
11.	EL DURAZNO	02	01	01
TOTAL COMUNAL		1517	1554	1570

DETALLE POR ESTABLECIMIENTOS DE INGRESOS AÑO 2015:

ESCUELAS	SALDOS 2014	INGRESOS 2015	TOTAL 2015
Escuela D-306 Villa Prat	\$14.395.295	\$99.985.655	\$114.380.950
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	\$43.172.012	\$141.244.219	\$184.416.231
Escuela F-275 Santa Rosa	\$17.660.297	\$60.524.190	\$78.184.487
Escuela F-299 La Isla	\$19.104.832	\$80.940.669	\$100.045.501
Escuela F-302 Lo Valdivia	\$50.516.100	\$113.369.334	\$163.885.434
Escuela F-311 José Cánepa Vaccarezza	\$22.494.271	\$47.354.760	\$69.849.031
Escuela G-300 El Durazno	\$250.425	\$463.649	\$714.074
Escuela G-305 Santa Emilia	\$7.152.284	\$28.632.978	\$35.785.262
Escuela Eugenio Tagle Valdés	\$1.375.745	\$28.257.921	\$29.633.666
Escuela G-309 La Higuera	\$2.840.816	\$8.385.359	\$11.226.175
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	\$10.314.001	\$43.542.307	\$53.856.308
Administración Central, 10% DAEM	\$ -	\$72.522.338	\$72.522.338
TOTALES	\$189.276.078	\$725.222.383	\$914.498.461

GASTOS CUENTAS SEP AÑO 2015

INGRESOS	MONTOS
-----------------	---------------

Saldo Año 2014, Subvención Escolar Preferencial	\$ 189.276.078
Ingresos año 2015, Subvención Escolar Preferencial	\$ 725.222.383
TOTAL INGRESOS AÑO 2015	\$ 914.498.461
DETALLE DE GASTOS	MONTOS
Sueldos	\$ 324.223.357
Para Personas	
Textiles y Acabados Textiles	\$ 310.000
Vestuario y Accesorios y prendas diversas	\$ 3.797.720
Calzados	\$ 303.379
Materiales de Oficina	\$ 9.724.184
Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 115.004.669
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 36.804.855
Equipos menores	\$ 268.360
Servicios de impresión	\$ 23.711.909
Otros servicios generales	\$ 5.771.100
Arriendo de vehículos	\$ 192.613.050
Arriendo de máquinas y equipos	\$ 673.015
Arriendos	\$ 5.783.400
Cursos de capacitación	\$ 1.478.200
Otros (servicios profesionales)	\$ 37.288.187
Desahucios e indemnizaciones	\$ 408.365
Premios y otros	\$ 3.068.300
Mobiliario y otros	\$ 4.655.772
Máquinas y equipos de oficinas	\$ 733.899
Otras	\$ 6.267.494
Equipos computacionales y periféricos	\$ 7.053.104
Equipos de comunicación para redes informáticas	\$ 26.074
TOTALES	\$ 779.968.393
SALDOS AÑO 2015	\$ 134.530.068

HORAS CONTRATADAS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

ESCUELAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Escuela D-306 Villa Prat	525	519	522
Escuela Monseñor Enrique Cornejo	581	534	576
Escuela F-275 Santa Rosa	514	272	249
Escuela F-299 La Isla	246	280	403
Escuela F-302 Lo Valdivia	334	431	548
Escuela F-311 José Canepa Vaccarezza	199	207	235
Escuela G-300 El Durazno	0	0	0
Escuela G-305 Santa Emilia	114	134	151
Escuela Eugenio Tagle Valdés	100	120	136
Escuela G-309 La Higuera	66	10	13
Liceo Polivalente de Sagrada Familia	28	22	112
Administración Central, 10% DAEM	319	332	358
TOTALES	3026	2861	3303

Nota: Las modalidades de contrataciones son Código del Trabajo, Honorario y Estatuto Docente.

Programa de Integración Escolar

Este programa es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

La educación especial o diferencial, en la actualidad, es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos

humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.201/2007 es una Ley de Subvenciones que modifica el DFL2/98 relacionado con la subvención que perciben las Escuela Especiales y los Establecimientos Educativos regulares que cuentan con PIE.

Las necesidades educativas especiales abordadas por este programa se definen en relación a los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad.

Originalmente, los programas de integración tuvieron como principal objetivo incluir a estudiantes con discapacidad y generar condiciones en las escuelas para su integración escolar. Actualmente, con la publicación del Decreto N° 170, tienen también como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para lograr esta educación más inclusiva y de calidad se plantean tres estrategias fundamentales:

La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas), en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los estudiantes.

El apoyo de especialistas (psicopedagogos, educadoras diferencial, psicólogas, fonoaudiólogas y asistentes sociales), en la sala de clases y fuera de ella para los estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.

El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

En la actualidad se diferencian las necesidades educativas permanentes de las necesidades educativas de carácter transitorio, ésta última contempla lo siguiente:

Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)

Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA)

Rendimiento en pruebas de CI, en el rango limítrofe con limitaciones significativas en conducta adaptativa.

Discapacidad intelectual o asociada a discapacidades físicas-sensoriales.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y el logro de los objetivos de aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

Rol del Equipo PIE

Las competencias de los profesionales y del personal deben considerar las NEE de los estudiantes; las características de la escuela y de los cursos en los que éstos participan; las necesidades de apoyo que los profesores y las familias requieren para que los estudiantes logren los aprendizajes esperados y se sientan valorados junto a sus compañeros. En síntesis, los profesionales que se contraten deben contribuir en el desarrollo de nuevas capacidades en el establecimiento, para dar respuesta a la diversidad, incluidas las NEE.

Profesionales Asistentes de la Educación: Estos profesionales participan en los equipos de coordinación del establecimiento y en ambos niveles educativos, de acuerdo a la planificación del PIE.

- Los profesionales desarrollarán un trabajo colaborativo con el profesor regular, proveyendo los apoyos de acuerdo a sus competencias profesionales y a las NEE de los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula.

- Además, entre sus funciones estará la de participar en los procesos de evaluación inicial de ingreso, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 170; integrar los equipos de coordinación del PIE, tanto en el nivel comunal como del establecimiento; desarrollar acciones con las familias, establecer redes con instituciones de salud, con organizaciones empresariales y otros organismos de la comunidad, entre otras tareas vinculadas al PIE.

Especialistas: Las competencias de los profesionales especialistas que trabajen colaborativamente en el aula (Art. 86 letra a), del Decreto N° 170, deben considerar las NEE de los estudiantes, las características de la comunidad educativa y los estilos de enseñanza de las educadoras de párvulos o de los profesores de educación regular que participan del PIE.

PANORAMA ESCUELAS ADSCRITAS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN 2015

ESPECIALISTAS

Nº	ESCUELA	ALS.			CURSOS			ESPEC.			HORAS		
		2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
1.	SANTA ROSA	23	43	43	4	8	8	1	2	2	44	88	88
2.	LO VALDIVIA	20	42	44	4	8	8	1	2	2	44	88	88
3.	M.E.C.	56	63	80	10	12	16	3	3	4	110	132	176
4.	JOSÉ CANEPA VACARREZZA	15	19	42	3	4	8	1	1	2	36	44	88

5.	E. TAGLE V.	19	20	32	4	4	7	1	1	2	44	44	84
6.	SANTA EMILIA	13	18	22	3	4	4	1	1	1	36	44	44
7.	VILLA PRAT	48	49	70	8	8	12	2	2	3	88	88	132
8.	LICEO POLIVALENTE	11	23	28	2	4	4	1	1	1	22	44	44
9.	LA ISLA	--	15	20	--	3	4	--	1	1	--	36	44
TOTAL COMUNAL													
		205	292	381	38	55	71	11	14	18	424	608	788

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS – DAEM; HORAS ESCUELAS TRABAJO COLABORATIVO DOCENTE

Nº	ESCUELA	ASIST. DE LA EDUCACIÓN	Horas 2013	Horas 2014	Horas 2015	Trab.Colab. 2013	Trab.Colab. 2014	Trab.Colab. 2015	Horas Neuróloga 2013	Horas Neuróloga 2014	Horas Neuróloga 2015	HORAS PSIC. COM. 2013-2014- 2015
1.	SANTA ROSA	Psicólogo	08	15	20	12	21	24	2	2	4	--
		Fonoaudiólogo	13	15	20							
		Asistente Social	06	16	09							
2.	LO VALDIVIA	Psicólogo	08	20	20	12	15	24	--	--	--	2
		Fonoaudiólogo	08	15	18							
		Asistente Social	06	19	09							
3.	M.E.C.	Psicólogo	08	20	24	30	36	48	2	2	4	2
		Fonoaudiólogo	20	20	20							
		Asistente Social	10	28	15							
4.	JOSÉ CANEPA VACARREZZA	Psicólogo	06	08	14	09	12	24	2	2	4	--
		Fonoaudiólogo	06	08	16							
		Asistente Social	06	14	09							
5.	E. TAGLE V.	Psicólogo	06	12	16	12	11	21	--	--	--	--
		Fonoaudiólogo	08	14	14							
		Asistente Social	06	17	08							
6.	SANTA EMILIA	Psicólogo	07	09	08	09	12	12	--	--	--	--
		Fonoaudiólogo	00	08	08							
		Asistente Social	00	09	08							
		Psicólogo	30	30	30							

7.	VILLA PRAT	Fonoaudiólogo	30	30	38	24	24	36	2	2	4	1
		Asistente Social	10	21	09							
8.	LICEO POLIVALENTE	Psicólogo	09	08	00	06	09	12	--	--	--	--
		Fonoaudiólogo	00	00	00							
		Asistente Social	00	11	09							
9.	LA ISLA	Psicólogo	00	06	08	--	09	12	--	--	--	--
		Fonoaudióloga	00	06	08							
		Asistente Social	00	09	08							
	TOTAL COMUNAL	Psicólogos	82	128	140	114	149	213	08	08	16	5
		Fonoaudiólogos	85	116	142							
		Asistente Social	44	144	88							

**INGRESOS Y GASTOS SUBVENCION PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN AÑO 2013**

TOTAL ESCUELAS (9)	DISPONIBLE Saldo 2012 + Ingresos 2013	GASTOS 2013	SALDOS 2013
TOTALES	\$ 249.005.235	178.004.363	\$ 71.000.872

**INGRESOS Y GASTOS SUBVENCION PROGRAMA
DE INTEGRACIÓN AÑO 2014**

TOTAL ESCUELAS (9)	DISPONIBLE Saldo 2013 + Ingresos 2014	GASTOS 2014	SALDOS 2014
TOTALES	\$ 366.443.693	\$ 275.108.972	\$ 91.339.721

**INGRESOS Y GASTOS SUBVENCION PROGRAMA
DE INTEGRACIÓN AÑO 2015**

TOTAL ESCUELAS (9)	DISPONIBLE Saldo 2014 + Ingresos 2015	GASTOS 2015	SALDOS 2015
TOTALES	\$ 509.640.901	\$ 329.828.180	\$ 179.812.721

Subvención Pro - Retención

Antecedentes Normativos

En el año 2003 se promulgo la ley n°19.873 que creó la subvención educacional anual pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, por haber logrado la incorporación y retención de los alumnos que están cursando entre 7° básico y 4° medio, que pertenezcan a familias focalizadas de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través de la ficha de protección social, y que se encuentren priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias, programa puente, sistema chile solidario.

Objetivo de la Subvención Pro-Retención

La retención está asociada a la calidad de la educación. Es por ello que los recursos que otorga la subvención pro-retención están orientados a:

Desarrollar y promover practicas orientadas a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad.

Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.

Fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin las cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.

Beneficiados

ESCUELAS SAGRADA FAMILIA	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS 2014	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS 2015
VILLA PRAT	22	29
MEC	20	23
SANTA ROSA	14	8
LO VALDIVIA	16	25
JOSÉ CANEPA V.	8	10
SANTA EMILIA	6	7
EUGENIO TAGLE VALDÉS	8	7
LA ISLA	11	9
LICEO POLIVALENTE	81	87

TOTAL	186	205
INGRESOS	\$21.979.122	\$24.932.495
GASTOS	\$19.835.660	\$24.932.495
SALDO	\$2.143.462	\$ 0

Los beneficiarios fueron ubicados en sus respectivos establecimientos educacionales por el equipo de asistentes sociales de cada uno de ellos. Realizaron entrevistas a los menores en conjunto con los apoderados, lo que permitió clarificar y priorizar sus necesidades, a acuerdo a la realidad socioeconómica en la que viven. Se adquirieron, en su mayoría, calzado escolar, vestuario y útiles escolares.



Mobilización y acercamientos

Proyecto de Transporte Rural

El proyecto de transporte rural consiste en un aporte económico del Ministerio de Educación, que está destinado a las zonas con un índice de ruralidad igual o superior a un 25%, para apoyar el ingreso y la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes. Este fondo está destinado a los alumnos y alumnas de primer y segundo año de educación parvulario, de educación básica, de educación media y educación especial que vivan en zonas rurales o en situación de aislamiento crítico.

Se adjunta tabla comparativa de ingresos año 2014 y 2015, en ambos periodos se ejecutó el 100% de los recursos:

AÑOS	MONTOS
AÑO 2014	\$ 12.000.000
AÑO 2015	\$ 13.800.000

2.2. Programas Departamento de Educación y Unidad Técnico Pedagógica

Salas cunas y jardines infantiles (VTF)

Este programa tiene como objetivo educar a los niños y niñas en condición de pobreza y riesgo social, colaborando en la labor educativa de la familia, entregando valores, educación de calidad, con aprendizajes significativos para que puedan integrarse y enfrentar la sociedad en igualdad de condiciones, cumpliendo con las metas establecidas por la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La atención de los niños y niñas de la comuna bajo esta modalidad de administración municipal subvencionada por la JUNJI se inició en el año 2007 con el fin de mejorar la cobertura de atención integral, a través de la construcción y habilitación de salas cunas y jardines en diferentes sectores. Atienden niños y niñas de 0 a 4 años, integrando aquellos con necesidades educativas especiales. Se encuentran ubicados en zonas urbanas, semiurbanas y rurales. Funciona once meses del año en jornada completa y ofrece el servicio gratuito de alimentación.

La cronología de la apertura y desarrollo de este programa de desglosa en el transcurso de los años de la siguiente forma:

2007 entra en funcionamiento: Sala Cuna “Racimito de Niños” de Sagrada Familia
Sala Cuna “Los Pequencitos” de Villa Prat

2008 entra en funcionamiento: Sala Cuna “Semillitas de Amor” de Lo Valdivia
Sala Cuna “Pétalos de Niños” de Santa Rosa

2009 entra en funcionamiento: Jardín Infantil “Valle de Niños” de Sagrada Familia
Sala Cuna “Pasitos y Rayas” de Santa Carmen

2010 entra en funcionamiento 2 niveles medio menor en los sectores de Lo Valdivia y Santa Rosa

2013 entra en funcionamiento nivel medio de la sala cuna “Pasitos y Rayas” del sector Santa Carmen.

2015 fines de año se entregan nuevo jardín infantil y sala cuna en el sector de La Isla, siendo el jardín más grande de la comuna, con una capacidad de 84 niños y 500 mts² construidos con altos estándares de calidad. Proyecto impulsado por la Municipalidad, a través de su departamento Secplac, con un costo de \$260.000.000.-



Los jardines cuentan con el personal exigido por el “Manual de Transferencias de Fondos JUNJI”, el cual se detalla a continuación. El programa cuenta además con una contadora, quien realiza las rendiciones mensuales a Junji regional y se encarga de las adquisiciones de cada uno de los establecimientos.

El convenio estipula además que es el Departamento de Administración y Finanzas quien debe asumir la coordinación del programa.

Resumen del Personal Contratado por Sala Cuna y Jardín Infantil

Nombre Establecimiento	Sector	Nivel (s)	Matricula	Educadora	Técnico	Aux. Servicio	Total
Los Pequeñitos	Villa Prat	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Racimito de Niños	Sagrada Familia	Sala Cuna	18	1	3	1	5
Valle de Niños	Sagrada Familia	Jardín M. Menor M. Mayor	24 24	2	4	1	7
Semillita de Amor	Lo Valdivia	Jardín S. Cuna	20 24	2	6	1	9

		N. Medio					
Pétalos de Niños	Santa Rosa	Jardín S. Cuna	20	2	6	1	9
		N. Medio	24				
Pasitos y Rayas	Santa Carmen	Jardín S. Cuna	20	2	5	1	8
		N. Medio	20				

El financiamiento de las salas cunas y jardines infantiles es mediante transferencia de fondos de JUNJI, que mensualmente aporta al programa según la asistencia mensual de los niños/as.

En el año 2015 la transferencia total del programa, a través de sus 6 jardines infantiles y salas cunas, fue de \$363.112.018.-, con una ejecución del 99.89%.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EJECUCION PROGRAMA JUNJI VTF		
AÑO	INGRESO ANUAL	PORCENTAJE EJECUCION
2015	\$363.112.018	99.89%.
2014	\$374.131.200	99.87%.
2013	\$275.659.678	98.59%

Capacitación docente

Capacitación Mineduc a encargados de convivencia escolar

Se realizó jornada con los encargados de convivencia escolar y directores de la comuna, donde se capacitó a todos los docentes sobre materias reglamentarias del área de convivencia escolar. Esta jornada permitió a los docentes poder familiarizarse sobre la ejecución de los instrumentos y sobre las actualizaciones existentes sobre reglamentación de convivencia escolar.



Plan de Perfeccionamiento y Capacitación 2015

La formación de docentes, asistentes de la educación, profesionales y administrativos es un proceso continuo que requiere estar a la vanguardia de metodologías, estrategias y de tecnologías que les permitan hacer de su quehacer educativo, una actividad favorable al aprendizaje de sus estudiantes y desarrollar el trabajo diario de forma eficaz y efectiva en el lugar en donde se desarrollen.

Para poder desarrollar un plan de capacitación de acuerdo a las necesidades visualizadas por los principales componentes de la educación se realiza el siguiente plan:

NOMBRE CURSO	DIRIGIDO	EJECUCIÓN
Taller práctico de extintores	Funcionarios DAEM	Mayo
Contabilidad General de la Nación Sector Municipal Nivel 2	Capacitación área específica Finanzas	Octubre
Curso de compras públicas para acreditación 2015	Capacitación área específica Adquisiciones	Octubre
Ley de donaciones culturales Ley Valdés y su implementación en los municipios de Chile	Capacitación área específica Cultura	Octubre
Capacitación del sistema de prevención en establecimientos educacionales	Especialistas PIE	Octubre
Jornadas de Convivencia escolar	Parte de la red y encargado PPF y PDR	Noviembre
Uso de Tecnologías al servicio de la Educación	Docentes	Octubre y Noviembre
Violencia y Bullying	Docentes Escuela M.E.C.	Noviembre
Evaluación de aprendizaje y desempeño mediante tarea de ejecución técnica y fundamentos	Capacitación área específica Jefe de UTP escuela M.E.C.	Noviembre
Herramientas de planificación institucional PEI/PME/SEP	Directores, Jefe DAEM, UTP Comunal, Encargada Administrativa y Financiera SEP	Diciembre
Innovación evaluación de los aprendizajes	Docentes Jefe DAEM, UTP Comunal,	Diciembre
Actualización de contenidos y didáctica (Lenguaje, matemática, ciencias e historia)	Docentes Jefe DAEM, UTP Comunal,	Diciembre
Decreto 83 Adecuaciones curriculares Plan de acompañamiento individual DUA / Educación inclusiva	Especialista PIE	Diciembre
Mediación escolar y resolución de conflictos	Asistentes de la Educación	Diciembre
Liderazgo y trabajo en equipo	Funcionarios DAEM	Diciembre

Mediciones externas

Evaluaciones Docente

A través de Docente más, entidad encargada de llevar a cabo las evaluaciones a los docentes del país, se evaluaron en nuestra comuna 37 docentes de diferentes escuelas.

El resultado general es bastante satisfactorio pues casi la totalidad se ubicó en el rango de “Competente” y en algunos casos “Destacados”.

Ningún docente de nuestra comuna se ubicó en el rango más bajo correspondiente a “Insatisfactorio”, lo que habla bien de nuestros maestros.

Cuadro comparativo

AÑO 2014			AÑO 2015		
NIVELES DE DESEMPEÑO	CANTIDAD DE DOCENTES	PORCENTAJE	NIVELES DE DESEMPEÑO	CANTIDAD DE DOCENTES	PORCENTAJE
Destacado	2	7%	Destacado	7	19%
Competente	19	73,5%	Competente	24	65%
Básico	5	19,5%	Básico	6	16%
Insatisfactorio	0	0%	Insatisfactorio	0	0%

Hay una mejora considerable entre los resultados del año 2014 y 2015, lo que se interpreta en una mejor preparación de nuestros maestros.

Plan de Superación Profesional (PSP)

Estos proyectos tienen un carácter formativo y se traducen en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos y habilidades establecidos en el marco para la buena enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultados entregado a cada docente. En nuestra comuna se desarrolló satisfactoriamente, realizando nivelación a aquellos docentes que lo requerían, alcanzando una ejecución del 100%.

Redes Comunes

A modo de mantener una “mejora continua” en los aprendizajes, se crearon las redes comunales que funcionaron en modalidad de trabajo grupal un día al mes, con casi la totalidad de los establecimientos y con una buena asistencia de los docentes. Estas redes trabajaron por asignaturas: lenguaje, matemática, ciencias, historia, geografía y ciencias sociales, inglés, educación física y nivel párvulo. Además, dada la necesidad, se agregaron cuatro redes correspondientes a los cursos de 1ro, 2do, 3ro, y 4to básico.

Todas estas redes terminaron el año escolar dejando algún material para uso comunal como: “Libros de comprensión lectora” y “Material para trabajo en matemática y lenguaje”. Además, se realizaron actividades de cierre como: “II Feria científica Comunal”, “I Festival anglo infantil”, “Sagrada Familia en 100 palabras” y “I Cuadrangular de fútbol, Copa Sagrada Familia”, entre otros.

Su objetivo principal fue fortalecer el trabajo al interior de los establecimientos con metas, estrategias y acciones creadas por los propios docentes y conducentes al mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Resultados académicos: PSU, Simce

SIMCE:

El Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza, SIMCE, se aplica en Chile desde el año 1988 y se ha transformado en el instrumento más usado al momento de tomar decisiones educacionales, tanto a nivel nacional y municipal, como a nivel del establecimiento.

En los últimos años, los resultados comunales en esta prueba estandarizada han sido fluctuantes, con algunos establecimientos que han sobresalido y alcanzado buenos resultados en las mediciones. Estos resultados han permitido a la administración tomar decisiones importantes al momento de buscar más y mejores estrategias en función del mejoramiento del aprendizaje de nuestros alumnos.

La ponderación comunal del último resultado SIMCE fue similar a la del anterior año, dejándonos como categoría intermedio, más cerca de alcanzar el tramo avanzado que bajar al inicial.

Ponderación comunal:

2013	2014
247,8	247,8

2.3. Programas de la unidad formativa

Formación de valores y virtudes

Convivencia escolar

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad.

En este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción. En este sentido, el Departamento de Educación de la comuna de Sagrada Familia realiza acciones que están enfocadas en poder reforzar el área de convivencia escolar en todos los establecimientos de la comuna. Es por esto que se ha conformado un equipo de trabajo a nivel comunal para poder organizar y llevar a cabo diversas acciones en el área de convivencia escolar.

Red de trabajo comunal

Esta red ha sido creada para poder trabajar desde las escuelas a través de profesionales que apoyen en las acciones de convivencia escolar, donde cada establecimiento asigna dos horas a la carga horaria del docente designado para esta área.

Durante el año 2015 se realizaron reuniones de manera mensual con los encargados de convivencia escolar, donde se revisaba la ejecución de los instrumentos, además de

buscar medidas de acción ante situaciones que involucraran la revisión del reglamento de convivencia escolar o la activación de los protocolos según la situación que se presente en los establecimientos de la comuna, además se calendariza y se organizan las actividades a desarrollar en las escuelas y también la organización en las actividades de convivencia escolar realizadas a nivel comunal.

Instrumentos trabajados en convivencia escolar

1.- Reglamento de convivencia escolar

Este instrumento contiene las normas de convivencia que forman parte del Reglamento Interno que todo establecimiento educacional tiene la obligación de elaborar, aun cuando conste en un documento separado. Las normas de convivencia deben estar de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley sobre Violencia Escolar y definidas por cada comunidad educativa.



2.- Plan de convivencia escolar

Éste debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia hayan definido como relevantes.

3.- Protocolos de acción

Éste es un documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a una situación de violencia escolar. Este protocolo debe formar parte del Reglamento Interno y ser complementado con políticas de promoción de la convivencia escolar y prevención de la violencia, incorporadas en las actividades curriculares y extracurriculares del establecimiento

Estímulos a superación de niños que se han superado en área de convivencia escolar

A los alumnos que mostraron superación en el área de convivencia escolar durante el año 2015, se les estimuló con reconocimientos en sus respectivas escuelas, además de un viaje educativo aportado por empresa Arauco a instalaciones ubicadas en la comuna de Constitución.

Autocuidado

Habilidades para la vida

Este programa se encuentra inserto en de la comuna desde el año 2009; a la fecha funciona en ocho establecimientos educacionales. Su fuente de financiamiento proviene directamente desde la JUNAEB, canalizado a nivel regional. Para su ejecución, cuenta con un equipo integrado por una coordinación comunal, psicólogo y asistente social. Ellos fueron los encargados de realizar las intervenciones a través de asesorías en aula, talleres preventivos y de auto cuidado tanto para los niños como para los docentes insertos en el programa desde Pre-kínder a 4tos. Básico.

Los establecimientos educacionales donde se desarrolla H.P.V son:

- Santa Rosa
- La Isla
- Lo Valdivia
- Monseñor Enrique Cornejo
- Peteroa
- Eugenio Tagle
- Santa Emilia
- Villa Prat

Objetivos

- A corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje de los alumnos, disminuir los actuales porcentajes de repetición y deserción escolar.
- A largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales y disminuir daños en salud (depresión suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
- Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el auto cuidado.
- Proporcionar a profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias.
- Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos y promover acceso a atención.
- Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos de los alumnos.
- Articular y desarrollar la red de apoyo comunal para una coordinación eficaz y regular con el programa.

Localización Estrategias Programa H.P.V

REFORZAR FACTORES PROTECTORES	DISMINUIR FACTORES DE RIESGO	REDUCIR DESIGUALDADES
Autoestima	Aislamiento	Empleo
Resilencia	Estrés	Pobreza
Bienestar	Ansiedad	Racismo
Calidad de Vida	Depresión	Género
Soporte Social	Desesperanza	Discapacidad Física Mental

Salud física emocional, psicosocial, espiritual	Intento suicidio	Ubicación Geográfica
	Violencia	

Equipo y Cobertura

Las estrategias de intervención se centran en las escuelas de la comuna donde H.P.V. focaliza acciones para niñas y niños de pre kínder a 4º básico, sus padres, educadoras, profesores y directivos. Para ello requiere de la contratación de un equipo psicosocial distribuido según el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO	FUNCIÓN O CARGO EN EL HPV	PROFESIÓN U OFICIO	INGRESO AL HPV		TIPO FUNCIÓN HPV (MARCA X)		Nº (SEMANALES) DEDICADAS AL PROYECTO.		HRS. AL MES	Nº meses anuales que trabaja para el HPV
			MES INGRESO	AÑO INGR ESO	EQUIPO ESTABLE DIRECTO (*1)	OTROS APOYOS	APOORTE JUNAE	APOORTE LO CAL	TOT AL HRS	
MACARENA ROJAS ROJAS	COORDINADO RA	ASISTENTE SOCIAL	MARZO	2.013	X			10	15	12
CLAUDIA SOTO REYES	EJECUTOR	ASISTENTE SOCIAL	MARZO	2.015	X		32		20	12
MACARENA CORREA ACUÑA	EJECUTORA	PSICOLOGA	MARZO	2.013	X		20		32	12

El equipo H.P.V realizó actividades durante el año 2015 orientadas principalmente a mejorar las siguientes áreas:

- El clima emocional en la escuela.
- Las relaciones interpersonales.
- La participación de la familia.
- La concepción del bienestar infantil.
- El PHV logra revertir el impacto del riesgo psicosocial infantil.
- Superación de conductas relacionadas con agresividad, hiperactividad, problemas de concentración y atención; inhibición social, timidez.
- Mejorar significativamente el logro escolar en niños y niñas de alta vulnerabilidad social.

Detalle Financiero H.P.V. año 2015

La transferencia recibida de parte de JUNAEB para la ejecución del programa H.P.V año 2015 fue de \$13.177.000.-. Dicho monto se ejecutó en un 99%, el saldo restante corresponde movilización y pasajes los ejecutores por un valor de \$380.-

Transferencias	GASTOS		TOTALES
	Gastos en Personal	Gastos Operacionales (Materiales)	EJECUTADOS
1era. Cuota \$5.270.800.-	\$4.960.800.-	\$295.852.-	\$5.256.652.-
2da. Cuota \$5.270.800.-	\$3.968.640.-	\$123.250.-	\$4.091.890.-
3era. Cuota \$2.635.400.-	\$2.976.480.-	\$851.598.-	\$3.828.078.-
Total Transferencias \$ 13.177.000.-	\$11.905.920.-	\$1.270.700.-	\$13.176.620.-

Los gastos se distribuyeron de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO PROGRAMA H.P.V.

2013		2014		2015	
INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
\$12.432.000.-	\$12.432.000.-	\$12.793.000.-	\$12.793.000.-	\$13.177.000.-	\$13.176.620.-

Fotografías de las Actividades Desarrolladas año 2015



Actividades extraescolares

Actividades convivencia escolar

En cada uno de los establecimientos de la comuna se celebró el día de la convivencia escolar, donde se realizaron diversas actividades que van enfocadas a fortalecer esta área, además se dio una instancia para poder reforzar la participación de los niños en las escuelas y promover la erradicación de la violencia escolar en cada uno de ellos.



Primer encuentro comunal de convivencia escolar, masivo familiar de cueca

En el mes de septiembre se realizó actividad masiva comunal donde se invitó a participar a todos los estamentos de los establecimientos de la comuna. Fue una actividad que permitió la participación entre pares de diferentes colegios, actividad en la que, además, participó de forma activa la escuela diferencial, fortaleciendo la inclusión en los niños de nuestra comuna.



Ciclo de teatro en los establecimientos de la comuna

En cada uno de los establecimientos de la comuna se desarrolló un ciclo de teatro infantil que aborda una temática de convivencia escolar, en esta ocasión se realizó la obra el gigante egoísta, la obra que trabaja el fortalecimiento del compañerismo al interior de la escuela.



Funciones Coordinación Extraescolar y Coordinación de Deportes

Coordinación extraescolar

Le corresponde desarrollar trabajo en coordinación con todos los encargados de las escuelas y el liceo de la comuna en las actividades programadas de acuerdo a la planificación anual, que se confecciona al interior del área, con los antecedentes que entrega a inicios de año el Ministerio de Educación.

Estas actividades consisten en:

a) Competencias deportivas

- Fútbol Sub 14 en damas y varones

- Fútbol Sub 12 varones
- Fútbol 7 de damas sub 12
- Básquetbol damas y varones
- Atletismo diferentes categorías damas y varones
- Tenis de mesa Sub 14 damas y varones
- Ajedrez damas y varones Sub 14, Sub 16 y sub 18
- Hándbol damas y varones Sub 14
- Cross Country: cachorros, pre penecas, penecas, preparatoria, infantil, intermedia y juvenil
- Olimpiadas de párvulos
- Danza Moderna de pre básica

b) Cultura:

- Mesas de arena
- Comunal de Cueca (participación de representantes de todas las escuelas)
- Muestra folclórica (Comunidad educativa de la comuna)

c) Artístico:

- Danza Moderna
- Coro
- Festival

Tecnológico:

- Presentación en Power Point, acerca de un tema que se entrega para que cada delegación de escuela lo trabaje bajo un tiempo determinado por Internet y posteriormente lo exponga.

Modalidad de Función

Mensualmente se realiza reunión de coordinación con los encargados de la comuna, para evaluar y revisar el calendario y las estrategias de las próximas actividades programadas.

De la misma manera, mensualmente se desarrollan reuniones con los coordinadores de las comunas de la Provincia de Curicó, cambiando el lugar físico de encuentro en cada comuna como anfitriona, donde se repasa la programación provincial y regional.

Los premios para las actividades comunales, son de costo del Daem. Las competencias provinciales son financiadas por IND región del Maule y por Seremi, como así también las colaciones.

Todo queda establecido e informado en la reunión inicial, donde se evalúa y analiza la participación.

Observación: El año 2015 en la suma de todas las actividades que se desarrollaron, la participación fue de 2.045 alumnos.

Coordinación de deportes

A esta área le compete

- a) Postular evaluar y supervisar e informar al ente de Estado Regional y Municipio, los proyectos en convenio con el IND, iniciativas del 2% del Gobierno Regional, apoyo y orientación, sobre aquellos generados por el mismo municipio, que fueron desarrollados durante el año 2015, y que suman 22 talleres distribuidos en diferentes localidades. Estos son:
- Taller jóvenes en movimiento
 - Talleres de escuelas de fútbol EDI (Escuelas Deportivas Integrales)
 - Talleres de mujer y deporte
 - Talleres adultos mayores en movimiento
 - Taller taekwondo
 - Taller karate educativo
 - Escuelas de fútbol municipales (3)
 - Escuela de fútbol de Villa Prat
 - Escuela de básquetbol
 - Proyecto mujeres dueñas de casa (4)
- b) Asesorías a las instituciones deportivas y agrupaciones de la comuna
- c) Mantención de las áreas verdes de los recintos deportivos de la comuna
- d) Apoyo en la gestión del desarrollo de las competencias deportivas de la comuna.

Observación

Las actividades masivas fueron desarrolladas en diferentes escuelas

En cada una de estas actividades comunales, se clasificaba una escuela, la que posteriormente representaba a la comuna en los provinciales y regionales.

En atletismo fuimos representados en el Regional (Talca) por 12 alumnos en diferentes pruebas de este deporte.

Participaron aproximadamente 2.250 alumnos en las diferentes actividades; cifra que se extrae de las planillas de participación.

La clausura del año extraescolar se efectuó en el Estadio Municipal, con una gala, donde cada escuela fue representada por sus alumnos en un Villancico, con vestuario, interpretaciones y coreografía; donde hubo una asistencia con un marco de público que repletó el rento deportivo.



2.4. Infraestructura

Mejoramiento de infraestructura de escuelas

Subvención de apoyo al mantenimiento

Este programa lo implementó el Ministerio de Educación con el objetivo de apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales municipales, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

Se realizó una inversión en cada uno de los establecimientos educacionales para contribuir al mejoramiento de cada uno de ellos y así también poder cubrir imprevistos que se van dando en el transcurso de año, todo esto para que la comunidad educativa esté conforme con cada uno de los establecimientos de nuestra comuna.

Se adjunta tabla comparativa de ingresos año 2014 y 2015:

AÑOS	MONTOS
AÑO 2014	\$ 29.935.007.-
AÑO 2015	\$ 32.913.340.-

Proyecto de implementación de red inalámbrica privada y conectividad

El DAEM de la Municipalidad de Sagrada Familia implementó una red inalámbrica privada, con el fin de interconectar los distintos establecimientos educacionales de la comuna, con las oficinas del DAEM y otros puntos por definir que permita transmitir datos, voz y video. La inversión en el proyecto alcanzó el monto de \$30.000.000.-

Descripción General

El proyecto está orientado a satisfacer el requerimiento del DAEM del municipio en el sentido de contar una red de telecomunicaciones e iluminación WIFI de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, enlazándolos a través de microondas.

El sistema cuenta con las siguientes características:

- Con una arquitectura tipo punto - multipunto, a fin de contar con un/unos centro(s) de datos, que permita la administración, darle seguridad al sistema, su conexión a Internet y control de ancho de banda.
- Se implementó iluminación con wifi el 100% de los establecimientos involucrados en el proyecto.
- El equipamiento instalado soporta la calidad de servicio, ya que deberá transportar datos, voz y video.
- El proyecto contempla en el futuro la instalación de cámaras IP, telefonía IP, video, entre otros, por lo que se deberá garantizar un ancho de banda mínimo por punto de 20 Mbps.

Las escuelas a interconectar en el proyecto son:

ESTABLECIMIENTO	SECTOR
F-275	Santa Rosa
F-299	La Isla
F-302	Lo Valdivia
G-305	Santa Emilia
Monseñor Enrique Correa	Sagrada Familia
Liceo Polivalente	Sagrada Familia
G-308	Eugenio Tagle Valdés
G-309	La Higuera
F-311	Peteroa
F-756	Diferencial

La implementación de la red es con un servidor de filtro de contenidos WEB para el bloqueo de páginas de ocio, bloqueo de P2P, entre otros.

- Controles de velocidad de subida y bajada en la red por IP, Interface, etc.
- Segmentación de redes.
- Capacidad de firewall avanzadas capa 7 y dejar configurado como firewall avanzado.
- Herramientas de monitoreo en tiempo real de tráfico por interface, IP, protocolo y puerto y gráficos estadísticos de tráfico de la red.
- La red soporta la carga de usuarios simultáneos.
- Bloqueo de puertos
- Acepte Layer 7 protocol
- Que haga QoS. (control de subida y bajada por IP, segmentos IP e interface).
- Se dejó configurado con Hotspot, portal cautivo corporativo del DAEM.
- Soporta Nstreme, Nstreme Dual y Bonding y Failover.
- Herramientas de monitoreo en tiempo real de tráfico por interfaces o IP. Se dejó habilitado para hacerlo de forma presencial y remota.

Iluminar con Wifi diversas escuelas

Objetivos específicos:

- 1.- El objetivo principal de este proyecto es dejar iluminado con WiFi el 100% de las dependencias de las escuelas involucradas en este proyecto, exceptuando sectores como cocina y baño de los establecimientos. Esto con el fin de poder utilizar este recurso en los proyectos impuestos por el Ministerio de Educación que corresponden a la Red Enlaces tales como: Plan TEC, Aulas TIC, Laboratorio Móvil Computacional, entre otros.
- 2.- Se implementó en las escuelas con un servidor de filtro de contenidos WEB para el bloqueo de páginas de ocio, bloqueo de P2P, etc.
- 3.- Se conectó la nueva red Wifi a la Red Inalámbrica comunal y al nuevo servidor de filtro de contenido WEB local.



Nubes educativas

Otras de las inversiones es el Software Clic Educa. Ésta es una plataforma educativa que incluye un conjunto de herramientas elaboradas para integrarse en la sala de clases y que permiten optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para su implementación se hizo una inversión de \$57.464.887.-

Se compone de:

Interactividad y multimedia para el estudiante, que aprenderá los contenidos escolares de una manera entretenida, diferente y atractiva. Todo esto, con los contenidos de planes y programas aprobados por el Ministerio de Educación, en lenguaje, matemáticas y ciencias.

Apoyo para el profesor, con recursos didácticos ilimitados y fáciles de usar, que le permitirán realizar actividades interactivas, revisar los resultados de aprendizaje y optimizar sus tiempos.

Seguimiento y análisis académico para el colegio y directivos, mediante informes que permiten medir el impacto del software en el aprendizaje de los alumnos.



Clic Educa es un material de apoyo a la enseñanza en el aula que cuenta con contenidos, ejercicios y evaluaciones para los alumnos, además de entregar la posibilidad de monitorear el progreso educativo.

Pedagógicamente, permite crear clases interactivas y multimedia en cualquier contenido o asignatura desarrollada, las que pueden ser compartidas y actualizadas.

Puede ser proyectado, mostrado a través de una pizarra interactiva o utilizado de forma individual en laboratorios de computación o en casa.

Servicios de asesoría a los docentes en la implementación del software y luego a través de capacitación continua, en forma presencial y online.

Servicio de monitoreo para los directores y profesores, con información estadística del uso del software para cada alumno, curso, colegio, ciudad e incluso país. Se analiza la "huella

académica” de los alumnos, brindando un contundente instrumento de gestión del aprendizaje.

Aplicar ensayos tipo SIMCE en todos los niveles y asignaturas según las exigencias del MINEDUC.

Generar mediciones y evidencias para el MINEDUC (SEP – PME – PADEM).

Minibuses para traslado de alumnos

Durante el año 2015, se adquirieron dos buses y un minibús para ser usado como transporte escolar, adquiridos con fondos del Gobierno Regional y fondos FAEP 2014, por un monto de \$93.269.220.

Las maquinarias tienen el objetivo de mejorar el parque existente, aumentando el número de alumnos trasladados desde y hacia el colegio beneficiado. El objetivo principal con la adquisición de estos dos buses y un minibús, es avanzar con el compromiso de mejorar la calidad de los servicios que se presta a los escolares en los establecimientos municipales de la comuna, cumpliendo con los máximos estándares de seguridad, para, de esta manera, avanzar a la par con la calidad en el proceso educativo que se entrega a las miles de familias de Sagrada Familia.



La adquisición corresponde a un bus marca JAC, modelo City hk 6700k4, año 2015, con capacidad para 27 pasajeros; bus marca Hyundai, modelo country, con capacidad para 29 pasajeros; un minibús JAC, Sunray 2.8, con capacidad para 17 pasajeros. Todos cuentan con aire acondicionado, asientos con cabeceras fijas individuales, cinturones de seguridad de 2 puntas, motor diesel y todos los sistemas de seguridad exigidos por la ley.

Todo ello dará mayor comodidad a los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna.

3. Salud: cantidad de centros de salud con los que cuenta el servicio, población inscrita y validada por Fonasa, logros destacables, encuestas de satisfacción

Ingresos área salud

El presupuesto total de ingresos del año 2015 correspondió a M\$2.262.807.-, del que un 77,23% provino del Servicio de Salud de Maule. Los ingresos se distribuyeron de la siguiente manera:

En un 58,68% provino del Servicio de Salud del Maule, por concepto de Aporte Per cápita Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49, cuya suma alcanzó M\$1.327.971.-

Otros aportes provenientes del Servicio de Salud del Maule, corresponden a los Aportes de Afectados, cuyo monto fue de M\$172.020.-, representando el 7,6% del presupuesto total.

Para asegurar el normal funcionamiento del sistema de salud comunal el aporte municipal durante el 2015 alcanzó la suma de M\$180.000.-, es decir, el 7,9% del presupuesto total.

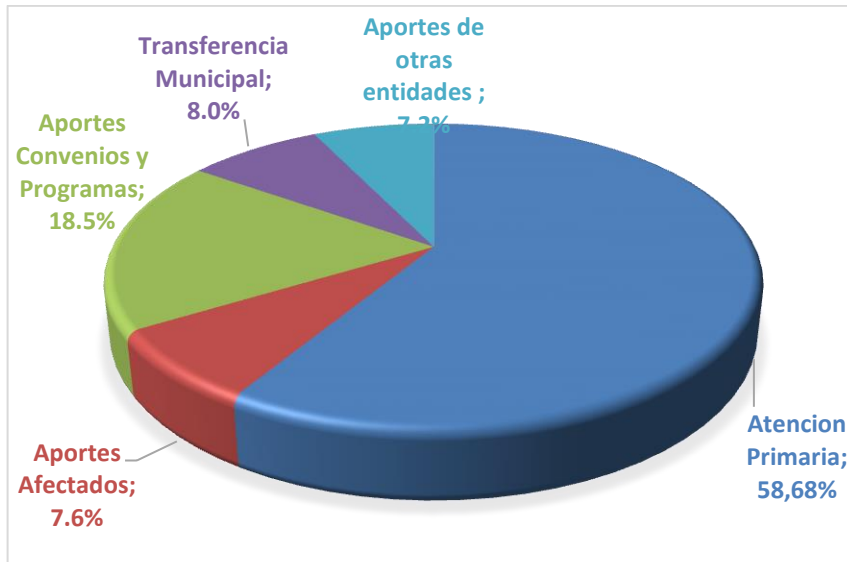
Otros aportes provenientes del Servicio de Salud del Maule, Seremi de Salud y Junaeb, por convenios y programas M\$ 419.654.- este valor corresponde al 18,5%

El 7,2% del presupuesto provino de aportes de otras entidades públicas, reembolso de subsidios por incapacidad laboral, alcanzando así el total de M\$163,161.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – ÁREA SALUD (M\$)

Concepto	Ingresos (M\$)	% del Presupuesto	Aporte
Atención Primaria Ley N°19.378, artículo 49	1,327,971	58,68%	Servicio de Salud del Maule
Aportes de Afectados	172,020	7,6%	Servicio de Salud del Maule
Aportes Convenios y Programas	419,654	18,5%	Servicio de Salud del Maule, Seremi de Salud del Maule y Junaeb
Transferencias desde la Municipalidad	180,000	8%	Municipalidad de Sagrada Familia
Aportes de otras entidades públicas, Reembolsos de licencias médicas, devoluciones y reintegros y otros montos	163,162	7,2%	Otras entidades
Total	M\$ 2.262.807	100%	

DISTRIBUCION DE INGRESOS PRESUPUESTO
ÁREA SALUD AÑO 2015



Gastos área salud

El presupuesto de gastos inicial para el año 2015 fue de M\$1.602.800, con el reconocimiento de mayores ingresos se registra un total de gasto ejecutado según balance de M\$ 2.146.803.- de dicho monto un 78,31% para mantener el personal técnico y profesional calificado, así garantizar la atención de nuestros usuarios y brindar una atención óptima en establecimientos de salud existentes en la comuna. Dicho porcentaje corresponde a un total de M\$1.681,220.-, gasto en personal.

Por concepto de bienes y servicios de consumo para funcionamiento, tales como consumos básicos, productos farmacéuticos, útiles quirúrgicos, combustibles y otros, se consignaron M\$392.346.- equivalente al 17,4%.

Además, se contempló M\$ 73.237.-, equivalente al 4,29% del gasto total 2015, para la adquisición de activos no financieros, prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes y deuda flotante, de los cuales se adquirieron mobiliarios y equipos para la implementación de los puestos de trabajo de manera eficiente permitiendo lograr una atención de calidad a los usuarios, además se pagó bonificación por retiro voluntario a funcionario y compromisos año anterior.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS – ÁREA SALUD (M\$)

Concepto	Gastos (M\$)	porcentaje del presupuesto
Personal Técnico y Profesional	1,681,220	78,31%
Bienes y Servicios de Consumo para funcionamiento	392.346	17,4%
Prestaciones de Seguridad Social	17.361	18,28%
Transferencias Corrientes	13.709	0.64%
Otros Gastos Corrientes	12.203	0,56%
Adquisición de Activos No Financieros –Otros Gastos Corrientes- Prest Seguridad Social - otros	14.325	0,66%
Deuda Flotante	15.639	0,73%
Total	2.146.803	100%

3.1. Atención primaria

Cesfam de Sagrada Familia / Cesfam de Villa Prat: cantidad de beneficiarios, porcentaje de usuarios adultos mayores. Número de atenciones (morbilidad, crónicas, otros). Infraestructura.

Postas

Servicio de Urgencia Rural (SUR): El programa cuenta algunos recursos que entrega el Servicio de Salud Maule, los que son complementados financieramente por la Municipalidad, lo que permite la atención diaria de cuatro horas médicas en los servicios de urgencia de los Centros de Salud de Villa Prat y Sagrada Familia. El Cesfam de Sagrada Familia por ser un SUR modalidad media, dispone los sábados, domingos y festivos de 14 horas cada día, para prestar la atención oportuna, todo esto con el apoyo permanente de dos técnicos y un conductor



de ambulancia por turno en cada Cesfam las 24 horas del día y los 365 días del año, prestando una atención pertinente dentro de las normas de un servicio de urgencia rural, correspondiente a la atención primaria de salud.

3.2. Atención secundaria

Centro de rehabilitación kinésica

En el Cesfam Sagrada Familia funciona desde hace 2 años un Centro de Rehabilitación Integral y Comunitario, que cuenta con un moderno equipamiento para el tratamiento y rehabilitación. El centro es atendido por dos profesionales kinesiólogos, terapeuta ocupacional y fonoaudióloga, los que entregan tratamientos de rehabilitación músculo esquelético a pacientes de la comuna que necesitan de un tratamiento apropiado a su patología, de modo que se integren nuevamente a la vida laboral o social según el caso. La necesidad de este tratamiento es definido por el médico tratante de los centros de salud o por derivación de especialista traumatólogo desde el Hospital de Curicó. Anteriormente, estos pacientes debían realizar su tratamiento de rehabilitación en los Hospitales de Curicó y Molina, con todos los mayores costos y las dificultades que ello implicaba.



a su patología, de modo que se integren nuevamente a la vida laboral o social según el caso. La necesidad de este tratamiento es definido por el médico tratante de los centros de salud o por derivación de especialista traumatólogo desde el Hospital de Curicó. Anteriormente, estos pacientes debían realizar su tratamiento de rehabilitación en los Hospitales de Curicó y Molina, con todos los mayores costos y las dificultades que ello implicaba.

3.3. Programas comunales

Promoción de la salud, operativo oftalmológico, programas dentales, atención postrados, entre otros.

CONVENIOS PROGRAMAS 2015	META ANUAL	MONTO CONVENIO (\$)
Convenio vida sana	Apoyo profesional (medico, nutricionista, profesor de educación física) a niños y adultos con sobrepeso	22.455.184.-
Atención domiciliaria personas con discapacidad severa	Atención por equipo (Tens, enfermera, kinesiólogo) a 45 personas postradas y pago estipendio de \$ 24.979.- mensual a los cuidadores	13.488.660.-
Programa resolutividad 2015	729 atenciones oftalmólogo, 34 atenciones otorrino, 200 intervenciones quirúrgicas de baja complejidad, 1285 lentes y 11 audífonos	45.023.692.-

Campaña de invierno	Refuerzo invierno (medico 25 hrs. médicas por el periodo para consulta ext. horaria y 25 hrs., médicas por el periodo refuerzo consultorio)	8.021.468.-
Convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario Ley 20.589	Pago bonificación por retiro voluntario a funcionario del Depto. de Salud	17.360.987.-
Programa GES odontológico familiar	Atención odontológica a niños de 6 años, atención odontológica integral a mujeres embarazadas y 35 altas integrales en adultos Ges de 60 años	16.730.648.-
Programa sembrando sonrisas	Pre escolar: 206 niños con examen bucal, 206 niños con 2 aplicaciones de flúor y entrega de kit de aseo dental.	1.088.504.-
Programa odontológico integral	10 tratamientos endodoncias, entrega de 50 prótesis a adultos, 330 altas integrales a mujeres de 15 años)	54.716.540.-
Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica	Atención odontológica de morbilidad extensión horaria población mayor de 20 años y Atención integral a 17 estudiantes de cuarto medio	10.511.805.-
Modificadorio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica	Incremento aumenta en 38 altas integrales para alumnos Liceo Polivalente Sagrada Familia.	1.885.066.-
Apoyo diagnóstico radiológico neumonías	82 Radiografías de tórax y capacitación de kinesiólogos en espirometrías	848.700.-
Estrategia inmunización contra influenza	Apoyo a programa de vacunación contra la influenza	205.000.-
Programa rehabilitación integral en red	Contratación de kinesiólogo, terapeuta ocupacional e insumo sala de rehabilitación	3.468.468.-
Urgencia rural Sagrada Familia	Contratación de profesional médico 4 horas de lunes a viernes y 14 horas sábados domingo y festivos	38.826.476.-
Urgencia rural Villa Prat	Contratación de profesional médico 4 horas diarias de lunes a domingo	22.496.660.-
Programa mejoría de la equidad rural	Contratación de segundo Tens. posta Los Quillayes	5.929.562.-
Programa apoyo psicosocial Chile crece contigo	Apoyo multi -profesional desde las 12 semanas de embarazo hasta los cuatro años	14.500.000.-

Programa misiones de estudio para la formación de médicos especialista	Pago arancel anual medico becado, además envía recursos para contratar medico en calidad de reemplazo por 9 meses	19.465.025.-
Programa imágenes diagnosticas	Exámenes imagenología: 318 mamografías, 211 complementarias mismo examen, 88eco mamarias, 100eco tomografía abdominal y 230 Radiografías de cadera niños de 3 meses	10.288.540.-
Atención odontológica convenio JUNAEB	Atención odontológicas a niños de escuelas municipales: 120 ingresos,50 controles y 15 atenciones de urgencias	10.022.764.-
Modelo de atención con enfoque familiar	Acciones para implementación del modelo de salud familiar en Cesfam. Sagrada Familia y Villa Prat.	6.239.854.-
Apoyo tratamiento a personas con problemas de alcohol y drogas “senda”	Apoyo y tratamiento a pacientes con dependencia de alcohol y drogas	12.001.572.-
Promoción de Salud 2015	Programa anual elaborado por equipo de promoción de salud comunal	9.254.801.-
Desarrollo de RRHH en atención primaria municipal (capacitación funcionaria)	Desarrollo de plan comunal de capacitación (Pac. 2015)	1.756.798.-
Convenio fondo farmacia para enfermedades crónicas no transmisible	Fármacos para diabetes II, hipertensión y dislipidemia	19.204.507.-

Otros convenios

- Convenio Docente para la Formación de Médico Especialista Medicina General Familiar con Universidad de Chile
- Convenio con Hospital de Curicó Procesamiento de Exámenes de Laboratorio por \$30.000.000.
- Cumplimientos de Metas Sanitarias 2015 96.2 % según Resolución 721 del 8 de febrero de Seremi de Salud Región del Maule.
- Calificación en Primer Tramo “Bono Trato al Usuario 2015”

Actividades relevantes del Departamento de Salud

Vida sana

Se dispone de equipo multidisciplinario para apoyo a la población con sobrepeso y/o condiciones de riesgo cardiovascular, para cambio de conductas asociadas al sedentarismo, como lo es la actividad física periódica y mejorar los hábitos de alimentación, para un mejor estado de la salud de niños, jóvenes y adultos de ambos sexos.



Atención domiciliaria a personas con discapacidad severa

Este programa brinda apoyo clínico a personas y familias de pacientes con dependencia severa, que se encuentren en situación de postrados severos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros enfermos, se realizan visitas periódicas de Tens, enfermera, kinesiólogo y casos muy estricto visita de Medico, además se apoya al cuidador en su contención. Se entrega un aporte de \$ 24.994 a 45 cuidadores.

Programa de resolutividad

Con éste se faculta a los Cesfam a resolver patologías oftalmológicas y de otorrino y se contrata a los profesionales requeridos para ello. El oftalmólogo atiende todas las derivaciones de vicio de refracción, que se resuelven con la entrega de anteojos ópticos. Por su parte, en la atención de otorrino, se derivan pacientes con dificultades auditivas como hipoacusia, y en caso necesario, se entregan audífonos digitales para corregir su situación auditiva, todo esto para una mejor y mayor integración familiar y social de nuestros pacientes.

Programas odontológicos

Son varios los convenios con el servicio de Salud del Maule que se desarrollan en la comuna para la atención y tratamiento oportuno de parte de profesionales odontólogos. Esto permite disponer de cuatro profesionales odontólogos con 44 horas semanales que atienden a estudiantes, desde el jardín infantil, preescolares, alumnos de 6º básico, 8º básico y 4º medio. Además, se atienden todas las urgencias odontológicas; así como también los



tratamientos a mujeres embarazadas y uno de los programas de mayor cobertura es el programa “Más Sonrisas”, el cual atiende a mujeres. Éste se inicia con un diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y alta integral y si es necesario, la entrega de prótesis. También se entregan prestaciones Ges a adultos mayores de 60 años con altas integrales. El año 2015 se incorporó el programa de continuidad horaria que se atiende de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y los sábados por las mañana.

Imágenes diagnósticas y apoyo radiológico

Para disponer de mayor apoyo tecnológico y así realizar un mejor diagnóstico médico, ante sospechas en patologías de mayor complejidad, se realizan radiografías de tórax

ante sospecha de neumonía, en especial en niños y adultos mayores; también se realizan mamografías, ecografías mamarias, ecotomografías abdominales. Para la realización de estos exámenes, se contrata un servicio externo en la ciudad de Curicó. En el caso de los lactantes de 3 meses, se realizan radiografías de cadera para detectar si existe displasia de cadera y de ser necesario, derivar a la atención secundaria de forma oportuna.

Campaña de inmunización contra la influenza

Desde inicios del mes de abril y hasta finales de mayo, se desplegó la campaña de vacunación contra la influenza, que estuvo dirigida a todos los adultos mayores, personas de cualquier edad con patologías crónicas, niños menores de 5 años y personal de salud o que estén constantemente expuestos al contacto permanente con muchas personas.



Chile Crece Contigo

Es un programa con apoyo multidisciplinario a la madre y a su hijo, que se inicia cuando la madre tiene 12 semanas de embarazo y finaliza cuando el niño o niña cumple los 5 años de edad. Este apoyo es constante durante todo el embarazo y desde el nacimiento hasta el inicio de la etapa escolar. El equipo lo constituyen: matrona, médico, técnicos odontológicos, enfermera, asistente social, fonoaudióloga, educadora de párvulos y nutricionista. Prácticamente el 100% del equipo del Cesfam está trabajando con la familia del niño. Es destacable que se cuenta con cuatro salas de estimulación, uno en cada Centro, donde la educadora de párvulos y fonoaudióloga trabajan con la madre y el niño en plan de estimulación, con material didáctico creado por los propios integrantes del equipo. Este programa se basa en la importancia de la estimulación temprana, para asegurar el mejor desarrollo de los niños y niñas.



Promoción de la salud

Cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Salud a través de la Seremi de Salud de la Región del Maule, que en nuestra comuna centra su actuar principalmente en tres líneas de acción: fomento de la actividad física, alimentación saludable y ambiente libre del humo del tabaco, todo esto aplicado en los entornos laboral, comunal y escolar. El principal eje de acción son las condicionantes sociales de la salud, hasta acciones específicas como talleres de cocina en alimentación saludable, talleres recreativos, masivos de zumba, una corrida familiar por la inclusión y también se han construido y mejorado plazas activas en diversas localidades de la comuna.



Fondo de farmacia (FOFAR)

Este fondo viene a reforzar la compra de fármacos para tratamientos de patologías GES, mejorando el arsenal farmacológico del que se dispone en los centros de salud. Con estos medicamentos se benefició principalmente a pacientes hipertensos, diabéticos, dislipidémicos, epilépticos, así como también la compra de insumos para curaciones de pie diabético. Hoy se cuenta en forma oportuna con el 100% del arsenal farmacológico para la atención primaria.

4. Municipio

4.1. Recursos humanos: dotación de funcionarios y su calidad de contratación

Gastos en personal

Gastos en personas comprende todos los gastos que se efectúen por concepto de remuneraciones, aportes a empleados y otros gastos relativos al personal municipal de planta, contrata, así como a aquellos contratados en calidad de honorarios, para el área de gestión interna, los cuales son principalmente contratados para la ejecución de programas sociales, además, de los trabajadores regidos por el Código del trabajo (médico Psicotécnico) y de las dietas y gastos por comisiones de servicios de Concejales.

Subtitulo	Ítem	Denominación	Total M\$
21	01	Personal de Planta	611.554
21	02	Personal de Contrata	472.471
21	03	Otras Remuneraciones	38.240
21	04	Otros Gastos en Personal	108.654
Sub - Total			1.230.919

Distribución de los funcionarios municipales a diciembre del año 2015:

Tipo de Contratación	Cantidad
Personal de Planta	34
Personal a Contrata	41

Personal a Honorarios Suma Alzada	2
Total Funcionarios Municipales	77

Ingresos municipales

Ingresos municipales 2014, por subtítulos

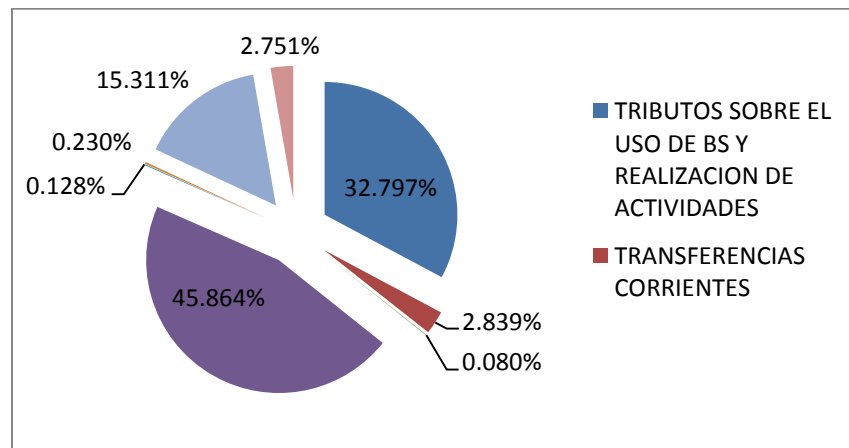
SUBTITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACT	1,369,516	1,553,291	1,491,131	62,160	96.00%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,480	148,284	129,076	19,207	87.05%
06	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,000	8,000	3,655	4,345	45.69%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,900,000	1,992,254	2,085,271	-93,017	104.67%
10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,831	5,810	21	99.64%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	30,000	30,000	10,438	19,562	34.79%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,550	692,059	696,140	-4,081	100.59%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	125,073	125,073	0	100.00%
	TOTALES	3,397,546	4,554,792	4,546,594	8,197	

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Ingresos presupuestarios

Los Ingresos inicialmente proyectados fueron M\$3.397.546.-, al 31 de diciembre de 2015; en cambio, se alcanzó la suma de M\$4.554.792.-, lo que significó un aumento de M\$1.157.246.-, equivalente a un aumento del 34.06 %, por sobre el presupuesto inicial.

Distribución porcentual de ingresos percibidos municipales para el año 2015



Cabe destacar la importancia relativa que representan en el total de los ingresos percibidos durante el año 2015, las siguientes cuentas:

- La Municipalidad de Sagrada Familia registró un aumento del M\$302,914.- por concepto de tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades, en relación a lo percibido por dicho concepto durante el año 2014, lo que equivale al 25.49% de aumento.
- Otros ingresos corrientes, que representa un 45.86% del total de ingresos percibidos en el año 2015, registrando un aumento de M\$208,748, respecto del año 2014, incremento que se debe principalmente al comportamiento de las cuentas Participación Fondo Común Municipal (F.C.M.). Conforme al artículo 38 del D.L N° 3063, sobre Multas y Sanciones Pecuniarias y Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas.
- Durante el año la ejecución del ejercicio año 2015, la Municipalidad giró y autorizó permisos de licencias de conducir equivalentes a un total de ingresos de M\$32.464 aumentando en M\$6.058.- respecto del año 2014.

Registro de ingresos municipales 2014 - 2015

Año	Participación del Fondo Común Municipal en M\$	Permisos de Circulación en M\$	Participación en Impuesto Territorial en M\$	Patentes Municipales en M\$
Año 2013	\$1.396.317	\$443.973	\$202.069	\$235.816
Año 2014	\$1.530.090	\$507.366	\$211.571	\$337.012
Año 2015	\$1.729.166	\$657.022	\$245.202	\$460.916

Como se aprecia en el recuadro, existe una tendencia de crecimiento en el nivel de ingresos percibidos, esto se ve reflejado durante los años 2013, 2014 y nuevamente en el 2015. En el aumento de ingresos, por concepto de permisos de circulación, lo que ha sido resultado del esfuerzo del municipio por cumplir las metas presupuestarias propuestas, a través de la captación de vehículos que renueven sus permisos de circulación en la comuna, realizando un servicio en terreno en distintos sectores de la comuna.

Cabe destacar que el 62,5% de la recaudación por permisos de circulación se enteró en Tesorería General de la República y cuyo destino es ser distribuidos entre todas las comunas del país, en conformidad con las normas vigentes. Este ingreso registro un monto total de M\$149,656.-, correspondiente al 17,28% de los ingresos percibidos.

RESUMEN GENERAL DE PATENTES COMERCIALES CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO 2015

Giro	Número	Patente	Aseo	Propaganda	Total
Comercial	284	54,983,703	2,989,570	647,355	58,620,628
Alcoholes	130	53,588,638	1,483,518	47,203	55,119,359
Industriales	21	135,719,694	854,148	377,623	136,951,465
Profesionales	19	720,808	123,629	-	844,437
Totales	454	245,012,843	5,450,865	1,107,181	251,535,889

RESUMEN GENERAL DE PATENTES COMERCIALES CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO 2015

Giro	Número	Patente	Aseo	Propaganda	Total
Comercial	288	57,777,571	2,992,626	653,323	58,423,520
Alcoholes	130	57,661,949	1,534,680	46,040	59,242,669
Industriales	21	155,573,584	833,112	368,323	156,775,019
Profesionales	18	681.473	120,582	-	802,055
Totales	457	268,694,577	5,481,000	1,067,686	275,243,263

Los ingresos provenientes de Patentes Municipales, registrados en el ejercicio 2015, fueron por un monto total de M\$460,916., (devengados) con un cumplimiento de pago de los contribuyentes de la comuna del 97%, si es comparado por los ingresos reales percibidos.

De acuerdo al siguiente gráfico, se puede observar un aumento en un 32.95% en relación a los ingresos percibidos por patentes comerciales en el año 2014.

Año	Monto (M\$)
2013	235.816
2014	346.676
2015	460.916

Ingresos municipales por Departamento de Tránsito

Permisos de Circulación

La unidad de permiso de circulación comenzó en el mes de marzo de 2015 su campaña de captación de vehículos particulares, en mayo con la locomoción colectiva y en el mes de Septiembre con el Transporte de carga y maquinaria agrícola, con la colaboración de funcionarios de distintos departamentos municipales, con el fin de recaudar la mayor cantidad de recursos para la comuna. Cabe destacar que el 62,5% del total recaudado por concepto de permisos de circulación ingresa al Fondo Común Municipal, mientras que el 37,5% ingresa al presupuesto municipal, yendo así en directo beneficio de la comunidad reflejándose en inversiones en Salud, Educación y en su mayoría en inversión social.

Licencias de Conducir

Durante el año 2015 se otorgaron 1.496 licencias de conducir, de un total de 1.816 citaciones, por lo que el 82,38% de los inscritos aprobaron los exámenes de rigor, para la obtención de la licencia de conducir, percibiendo ingresos por dicho concepto por M\$ 46.217.-

A continuación se detalla la cantidad de citaciones, licencias de conducir otorgadas e ingresos percibidos de manera mensual.

CUADRO RESUMEN CITACIONES, LICENCIAS OTORGADAS E INGRESOS PERCIBIDOS

Mes	Citaciones	Licencias otorgadas	Ingresos percibidos M\$
Enero	177	123	4.762.-
Febrero	98	86	3.766.-
Marzo	171	137	4.127.-
Abril	166	134	4.501.-
Mayo	139	131	3.444.-
Junio	177	126	3.591.-
Julio	207	175	4.145.-
Agosto	156	138	4.363.-
Septiembre	170	149	3.724.-
Octubre	29	29	2.970.-
Noviembre	161	133	3.320.-
Diciembre	165	135	3.504.-
TOTAL	1816	1496	46.217.-

CUADRO RESUMEN DE TRÁMITES INTERNOS

Denegaciones	Rechazos	Notificaciones abandono
258	110	10
Reprobación exámenes, 30 días y 6 meses	Falta de idoneidad moral, trámite en Juzgado de Policía Local	Horas solicitadas cuyos interesados no se presentan a rendir exámenes

Gastos municipales por subtítulo

Gastos municipales por subtitulo

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,397,546	4,554,790	4,188,668	366,121	0.919618248
21	00	GASTOS EN PERSONAL	1,206,200	1,245,796	1,230,918	14,878	98.81%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,020,728	1,112,726	993,915	118,810	89.32%

24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,002,505	1,119,776	1,081,565	38,210	96.59%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	300	2,388	2,009	379	84.13%
29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	94,078	42,415	51,663	45.08%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	119,641	968,854	830,485	138,370	85.72%
33	00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	37,172	11,172	7,361	3,811	65.89%
TOTAL			3,397,546	4,554,790	4,188,668	366,121	91.96%

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Gastos en bienes y servicios de consumo

En este concepto, se tienen las siguientes partidas:

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,020,728	1,112,726	993,915	118,810	89.32%
21	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26,500	31,000	27,960	3,040	90.19%
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32,000	30,115	27,368	2,747	90.88%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,500	41,780	41,505	275	99.34%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,500	83,276	62,717	20,558	75.31%
22	05	SERVICIOS BASICOS	317,500	256,898	237,026	19,872	92.26%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,000	14,625	13,495	1,130	92.27%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,500	46,000	39,326	6,674	85.49%
22	08	SERVICIOS GENERALES	270,500	311,200	287,595	23,605	92.41%
22	09	ARRIENDOS	65,000	86,462	63,955	22,506	73.97%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,000	10,000	9,828	172	98.28%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98,728	164,728	150,384	14,344	91.29%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,000	36,643	32,756	3,886	89.39%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,020,728	1,112,726	993,915	118,810	89.32%

Servicios básicos

En este concepto se tiene las siguientes asignaciones:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
22	05	000	SERVICIOS BASICOS	317,500	256,898	237,026	19,872	92.26%
22	05	001	ELECTRICIDAD	217000	157074	142229	14844	90.55%
22	05	002	AGUA	15500	15500	14035	1465	90.55%
22	05	003	GAS	3000	2500	1837	663	73.48%
22	05	004	CORREO	4000	4000	3503	497	87.58%
22	05	005	TELEFONIA FIJA	15000	9000	7256	1744	80.62%
22	05	006	TELEFONIA CELULAR	29000	31500	30840	660	97.90%
22	05	007	ACCESO A INTERNET	12000	13987	13987	0	100.00%
22	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	20000	23162	23162	0	100.00%
22	05	999	OTROS	2000	175	175	0	100.00%
22	05	00	SERVICIOS BASICOS	317,500	256,898	237,026	19,872	92.26%

Gastos de servicios básicos y otros a la comunidad

Gastos en Mantención de la Comuna	Obligación Devengada M\$
Consumo de electricidad	136,945
Consumo de agua	13,941
Servicios de aseo	179,306
Mantención de jardines	65,116
Total de Gastos	395,308

Servicios generales

En este concepto se tienen las siguientes asignaciones:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
22	08	000	SERVICIOS GENERALES	270,500	311,200	287,595	23,605	92.41%
22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	192,000	190,500	179,535	10,965	94.24%
22	08	002	SERVICIOS DE	6,500	5,700	5,030	670	88.25%

			VIGILANCIA					
22	08	003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	33,000	67,000	65,116	1,884	97.19%
22	08	005	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	1,000	1,000	0	1,000	0.00%
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11,000	7,500	5,409	2,091	72.12%
22	08	009	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS	8,000	10,000	8,668	1,332	86.68%
22	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,500	1,500	305	1,195	20.33%
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	10,000	20,000	19,996	4	99.98%
22	08	999	OTROS	7,500	8,000	3,536	4,464	44.20%
22	08	000	SERVICIOS GENERALES	270,500	311,200	287,595	23,605	92.41%

Gastos transferencias corrientes

En este concepto, se tienen las siguientes partidas:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
24	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,002,505	1,119,776	1,081,565	38,210	96.59%
24	01	000	AL SECTOR PRIVADO	127,000	180,209	145,863	34,346	80.94%
24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	12,000	12,000	9,528	2,472	79.40%
24	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	8,000	30,948	24,555	6,392	79.34%
24	01	005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	9,000	25,000	16,000	9,000	64.00%
24	01	006	VOLUNTARIADO	5,000	12,000	12,000	0	100.00%
24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	74,000	74,000	67,429	6,571	91.12%
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	19,000	19,424	9,513	9,911	48.98%
24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	6,837	6,837	0	100.00%
24	03	000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	875,505	939,567	935,703	3,864	99.59%
24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3,200	3,200	1,153	2,047	36.03%
24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	11,000	11,000	10,457	543	95.06%
24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL- PERMISOS DE CIRCULACION	0	410,042	410,042	0	100.00%

24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	1,500	9,395	9,395	0	100.00%
24	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	3,500	16,500	15,226	1,274	92.28%
24	03	101	A SERVICIO INCORPORADOS A SU GESTION	489,430	489,430	489,430	0	100.00%
24	03	101	A EDUCACION	309,430	309,430	309,430	0	100.00%
24	03	101	A SALUD	180,000	180,000	180,000	0	100.00%
24	00	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,002,505	1,119,776	1,081,565	38,210	96.59%

Comparativo de principales gastos municipales entre 2014 y 2015 en M\$

Año	Gastos en Personal	Bienes y Servicio de Consumo	Transferencias Corrientes	Inversiones
2014	1.081.080	871.844	946.147	495.414
2015	1.230.918	993.915	1.081.565	830.485

Adquisición de activos no financieros

En este concepto se tienen las siguientes asignaciones:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
29	00	29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	94,078	42,415	51,663	45.08%
29	02	29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	23,000	0	23,000	0.00%
29	03	29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	20,000	14,201	5,799	71.01%
29	04	29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	3,000	5,129	3,346	1,782	65.24%
29	05	29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000	31,295	10,986	20,309	35.10%
29	06	29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	2,500	12,914	12,143	771	94.03%
29	07	29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	500	1,740	1,740	0	100.00%
29	00	29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	94,078	42,415	51,663	45.08%

Transferencias

Composición de gastos a nivel de transferencias al sector privado 2013- 2014

Transferencias al Sector Privado	Monto M\$ 2014	Monto M\$2015
Fondos de Emergencia	19.583	9.528
Voluntariado	4.500	12.000
Organizaciones Comunitarias	8.662	24.555
Asistencia Social a Personas Naturales	88.433	67.429
Premios y Otros	17.564	9.513
Otras Transferencias al Sector Privado	28.529	6.837
Subtotal	167.271	129.862

Transferencias a otras entidades públicas 2015

A Otras Entidades Públicas	Monto M\$
A los Servicios de Salud	1.153
A las Asociaciones	10.457
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	410.042
Al Fondo Común Municipal – Multas	9.395
Subtotal	431.047

Transferencias servicios incorporados a la gestión municipal 2014

A servicios incorporados a su gestión	Monto M\$ 2014	Monto M\$ 2015
A Educación	276.000	309.430
A Salud	150.000	180.000
Subtotal	426.000	489.430

Distribución de gastos de transferencias corrientes año 2015, según su destino

Ítem	Monto M\$ 2014	Monto M\$ 2015
Transferencias al Sector	116.481	145.863

Privado		
Transferencias a Otras Entidades Públicas	293.881	446.273
Transferencias Servicios Incorporados	451.076	489.430
Subtotal	861.438	1.082.566

Ingresos por Infracciones

Es competente para conocer las infracciones a las leyes de tránsito, rentas municipales, protección a los consumidores, ley de vigilancia privada, ley de votaciones y escrutinios, ley de bosque y caza, infracciones a ordenanzas municipales, reglamentos o decretos, demandas ejecutivas, de daños y lesiones leves, sobre estas materias durante el año 2015 se tramitaron 4.512 causas, mientras que respecto de infracciones a la ley de alcoholes, se tramitaron 128 causas.

MATERIA	N° CAUSAS
INFRACCION LEY DE TRÁNSITO	4235
INFRACCIONES ORDENANZAS MUNICIPALES	35
INFRACCIONES LEY DE ALCOHOLES	128
CAUSAS POR DAÑOS Y/O LESIONES	114
TOTAL	4512

Lo recaudado por concepto de multas impuestas en el total de causas tramitadas alcanzó la suma de \$235.225.288. Junto con ello, se realizaron actividades en el marco del plan de mejoramiento de la gestión municipal, relativos a instruir a la comunidad sobre el procedimiento aplicable en policía local, haciendo entrega de más de 300 dípticos, además de disminuir los plazos para dictar sentencia final, de 15 a 13 días hábiles judiciales.

Programas

Durante el año 2015, la Municipalidad de Sagrada Familia, registró un total de **\$324.063.779.**, por concepto de remesas de proyectos de diferentes Instituciones Públicas, destinados como beneficio directo a la comunidad, ya sea por medio de programas de carácter social, deportivo, Programas de Gestión Regional y de

mejoramientos a infraestructura comunitaria de diferentes sectores de la comuna, a continuación se presenta el detalle, de acuerdo al carácter de cada programa.

Programas de carácter social

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
214-05-01	PRODESAL I	23,757
214-05-02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015	4,050
214-05-03	FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO	3,600
214-05-06	VINCULOS - 2013	68
214-05-07	FICHA PROTECCION SOCIAL 2014	622
214-05-09	CHCC-PROGR. DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,619
214-05-11	PRODESAL II	23,767
214-05-12	HABITABILIDAD 2015	16,963
214-05-13	VÍNCULOS 2014	4,616
214-05-14	FPS 2015	4,393
214-05-19	AUTOCONSUMO 2014	7,921
214-05-25	MJH - MAE	12,129
214-05-33	APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO	9,500
214-05-54	FDO. DE INICIATIVAS AL DESARROLLO INFANTIL	1,920
214-05-58	CAHMT - 2014	360
214-05-63	PRODESAL III	23,757
214-05-67	SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	16,398
214-05-71	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - 2013	1,140
214-05-72	OMIL	13,926
214-05-93	PUENTE - PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL	12,032
214-05-96	PUENTE - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	18,217
	TOTAL	201.755

Programas de carácter deportivo

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
214-05-10	IND Y SAGRADA FAMILIA PROMUEVEN LA	7,634

Programas de carácter comunitario

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
214-05-24	MEJORAMIENTO CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL	11,003
214-05-31	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS	470,155
214-05-81	CONST. SOLUCIONES SANITARIAS CORRAL DE PIEDRA	34,899
TOTAL		513,057

Programas de gestión regional

Codificación	Denominación	Ingresos 2014 \$
214-05-16	Asociación de Municipalidades Región del Maule	43,777,500
Total		43.777.500

Delegación municipal de Villa Prat

El año 2015 se realizaron:

- 747 atenciones a público
- 67 familias beneficiadas con aporte de materiales de construcción para viviendas.
- 53 aportes económicos a la familiares o personas en Villa Prat (pasajes, remedios, exámenes)
- 24 aportes a estudiantes beneficiados de enseñanza superior
- 2 operativos médicos en localidades de El Durazno y La Quebrada
- 52 atenciones en asesoría para postulación a proyectos en su mayoría (Chile emprende).

Se desarrollaron los siguientes programas:

- Programa Vínculos con una cobertura de 16 adultos mayores, visitas a domicilio cada 15 días, sesiones de talleres de capacitación que se efectuaron en la sede vecinal n°5, durante los meses de junio/agosto.
- Programa Senda se trabaja prevención de drogas en sus ámbitos de intervención con empresa Siracusa 51 personas, con barrio focalizada sector La Colonia 15 personas, sala cuna y escuela (total comunidad educativa).
- Programa Prodesal, se dispuso de atención para 119 usuarios pertenecientes al programa Prodesal (convenio Indap – Municipalidad Sagrada Familia).
- Programa ético familiar, atendió a 44 familias y 24 representantes de ellas para acompañamiento socio-laboral.

Objetivo principal de delegación municipal

Coordinar con departamentos y direcciones de la municipalidad por requerimientos y solicitudes de los habitantes de Villa Prat relacionados con diversos ámbitos, tales como:

- Ficha de protección social, aplicación de nueva ficha, solicitud de puntaje.
- Coordinar y remitir a asistente social solicitudes de materiales de construcción para viviendas de material ligero.
- Postulación de estudiantes de enseñanza superior a becas o beneficios.
- Coordinar y remitir necesidades de adulto mayor en subvenciones, pañales y visitas domiciliarias.
- Información sobre proyectos Fosis, Sercotec, Senama, entre otros.
- Información para postulación para asignaciones familiares.
- Orientación relacionada con programa vínculos, adultos mayores.
- Gestionar aporte económico para realización de exámenes y compra de recetas médicas para ayuda por parte del municipio.
- Información para postular a Pro Empleo.
- Información para postulación para subsidio de agua y luz.
- Realización de visitas domiciliarias, en conjunto con asistente social según problemáticas e inquietudes.
- Coordinar y gestión de solicitudes de camión limpia fosas.
- Coordinación con asistente social para realizar visita a terreno en sectores más aislados (El Durazno, La Isla, La Agüada, El Belloto y La Quebrada).
- Derivación a departamento de obras: problemáticas de construcción, familias con problemáticas en subsidios habitacionales o tramitación de estos, mantención de caminos, solicitudes varias.
- Entrega de aporte de materiales de construcción a beneficiarios en diversos sectores de Villa Prat.
- Gestionar personas voluntarias para mejoras de viviendas que se encuentran en condiciones precarias.
- Entrega de cajas familiares a personas que han requerido este aporte.
- Entrega de nylon y membrana a personas que lo requieran y que han tenido problemáticas con la lluvia.
- Tramitación de solicitudes recibidas en delegación municipal, dirigidas a alcalde, que tratan diversos temas.
- Asistir en caso de emergencia como: incendios, accidentes, entre otros, facilitando apoyo y colaboración según sea el caso.

- Organizar actividades recreativas como viajes a la playa, celebración día de la mujer, fiestas de fin de año, entre otras.
- Visitas a terreno con dirección de obras para evaluación y ejecución de proyectos.
- Atención de público que requieran orientación y solución de peticiones y /o problemas.
- Coordinar con las entidades municipales la prestación de servicio a los habitantes según requerimientos.
- Procurar el buen funcionamiento de servicios básicos.
- Informar a los habitantes sobre beneficios, actividades, entre otras.
- Detectar necesidades de obras de construcción.
- Elaborar programas de difusión.
- Realizar actividades recreativas.
- Proponer proyectos para mejorar la calidad de vida.
- Buscar soluciones a través de políticas sociales o programas de beneficios.
- Contribuir a la solución de problemas socioeconómicos.
- Realizar gestión de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades de interés común en el ámbito de la salud, educación, deporte y cultura.
- Visitas a terreno.
- Venta de permisos de circulación.
- Participación en reuniones de coordinación con carabineros, bomberos, registro civil, Cesfam y escuelas.
- Participación en distintas reuniones de organizaciones comunitarias.
- Distribución de agua para consumo humano con camión aljibe Onemi.

Secretaría Municipal

Sesiones de Concejo:

El Concejo Municipal año 2015 fue convocado Treinta y tres Sesiones Ordinarias y Dieciocho Extraordinarias.

Básicamente las reuniones de Concejo se desarrollan con la aprobación de acuerdos y actas anteriores, lectura de correspondencia, cuenta de su presidente e incidentes, referido a este último punto la exposición de temas de diversa índole por parte de los señores concejales. Asimismo, las audiencias solicitadas previa y formalmente a la Secretaría de Concejo Municipal, son la oportunidad para que las entidades públicas y privadas den a conocer temas de su interés y/o que requieren el consentimiento de las autoridades.

Acuerdo de Concejo:

Dentro de las materias expuestas en las sesiones están aquellas que precisan el apoyo de los concejales para ser llevadas a cabo, es así como el Alcalde y Presidente de Concejo las somete a aprobación, surgiendo de este modo los Acuerdos de Concejo Municipal, entre otros relacionados a:

- Aprobación del Presupuesto Municipal, Plan de Salud Comunal y Plan Administrativo de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, para el año siguiente.
- Aprobación de subvenciones municipales a organizaciones sociales de la comuna.
- Aprobación de programas de absorción de mano de obra.

- Aprobación de Rol de patentes comerciales, de Alcoholes, Industriales y profesionales.
- Aprobación de contratos y convenios relativos a alcantarillados, salas cuna, programas de salud, educación y otros, reforma previsional y contratación de personal de apoyo a la gestión municipal.
- Aprobación de modificaciones presupuestarias.
- Aprobación de iniciativas de mejoramiento de gestión educacional.
- Aportes para actividades de verano en diferentes sectores.

5. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión, con que debe contar cada municipio de nuestro país, conforme a la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicho instrumento, debe orientar el desarrollo de la comuna, desde un punto de vista económico, social, en el ámbito de la educación, salud, cultural, medioambiental, de seguridad ciudadana, entre otros ámbitos.

El PLADECO, representa la visión de futuro de la comuna y las estrategias para alcanzarla. Por lo cual, se presenta como una herramienta que ayuda a alcanzar la eficacia, dentro de la gestión municipal, en el largo plazo, basándose en la participación, aporte y respaldo de la comunidad en su elaboración, la transparencia mediante el registro del proceso de elaboración y la gobernanza al proporcionarle al Alcalde la oportunidad de que a través de él puede lograr la convergencia entre los intereses de la comunidad y del Municipio.

En el año 2014, se comenzó la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, para la comuna de Sagrada Familia, que comprende los años 2015-2018, logrando su aprobación por parte del Concejo Municipal, conforme a certificado correspondiente N° 73.

La elaboración del PLADECO, comenzó con la realización del Diagnóstico Participativo, llevado a cabo a través de talleres de participación ciudadana, recogiendo así las problemáticas de los habitantes de Sagrada Familia y sus percepciones acerca del futuro de la comuna. Dicha convocatoria de participación ciudadana, fue realizada de acuerdo a la división territorial comunal correspondiente a las unidades vecinales, desarrollando así seis talleres participativos:

- Unidad Vecinal N°1 La Isla
- Unidad Vecinal N°2 Lo Valdivia
- Unidad Vecinal N°3 Sagrada Familia
- Unidad Vecinal N°4 Santa Emilia
- Unidad Vecinal N°5 Villa Prat
- Unidad Vecinal N°6 Santa Rosa

Como parte de la metodología aplicada, las expectativas y problemáticas de los habitantes, fueron contrastadas con la estadística disponible respecto a los aspectos geográficos, de población, demográficos y socioeconómicos. Se realizó además un análisis exhaustivo en conjunto con los directores de las distintas unidades municipales de manera global y por territorio con el fin de conocer las posibilidades de intervención por parte del municipio.

De esta manera, se cumplió con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, y se dispuso para Sagrada Familia y su municipio, la herramienta que le permitirá conocer los lineamientos estratégicos que debe seguir para lo lograr los objetivos planteados de acuerdo a las necesidades de la población para conseguir que Sagrada Familia crezca en aras de lograr un mayor desarrollo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, preservando y respetando las raíces y tradiciones que la caracterizan, siendo así, convergente entre los intereses de la comunidad y el Municipio.

El desarrollo territorial y comunitario, se ve reflejado en el siguiente cuadro, mediante el cual, se presenta la cartera de proyectos de la Municipalidad de Sagrada Familia; en este, se pueden observar aquellos que permiten mejorar la calidad de vida de la población, ya sea, a través de proyectos destinados al mejoramiento del sistema de alcantarillado y agua potable, como aquellos que pretenden mejorar los espacios públicos, el desarrollo de áreas verdes, el fomento de prácticas deportivas, entre otros.

Por lo anterior, se exponen a continuación, los diversos proyectos ejecutados en el curso del año 2015, del Subtítulo 31 – OBRAS CIVILES:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-31-02-004-216-000	CONSTRUCCION SALA CUNA Y NIVEL MEDIO LA ISLA	233,087
215-31-02-004-144-000	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS	118,641
215-31-02-004-214-000	CONSTRUCCION PLAZA VILLA SOL NACIENTE	29,012
215-31-02-004-217-000	REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA PETEROA	28,734
215-31-02-004-218-000	REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA LA ISLA	21,332
215-31-02-004-215-000	CONSTRUCCION AREA PREBASICA ESCUELA SANTA EMILIA	21,226
215-31-02-004-219-000	PLAN PINTURAS PARA EL LICEO POLIVALENTE DE SAGRADA	20,804
215-31-02-004-182-000	CONSERVACION DE RED VIAL	20,029
215-31-02-004-220-000	MANTENCIÓN AREAS VERDES COMUNALES Y PINTURA EDIFICIOS PUBLICOS	17,598
215-31-02-004-164-000	CONEXION DE LUMINARIAS DE ESPACIOS PUBLICOS VARIOS	16,367
215-31-02-004-184-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	15,031
215-31-02-004-213-000	ESPACIO ACTIVO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	12,483
215-31-02-004-222-000	FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9,433
215-31-02-004-142-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL II	5,602
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	4,858
215-31-02-004-141-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL I	4,821
215-31-02-004-143-000	APORTE PROGRAMA PRODESAL III	4,403

215-31-02-004-186-000	MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	3,926
215-31-02-004-188-000	MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3,451
215-31-02-004-185-000	MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO	2,884
215-31-02-004-221-000	LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE CANALES S.F.	2,481
215-31-02-004-187-000	MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES	1,764
215-31-02-004-167-000	CONSERVACION-ORNATO AREAS VERDES, BARRIDO Y ASEO D	511
215-31-02-004-152-000	MANTENCION, ORNATO, AREAS VERDES Y EDIFICIOS PUBL	95
TOTAL		598,573

6. Gobierno electrónico

Gobierno Transparente

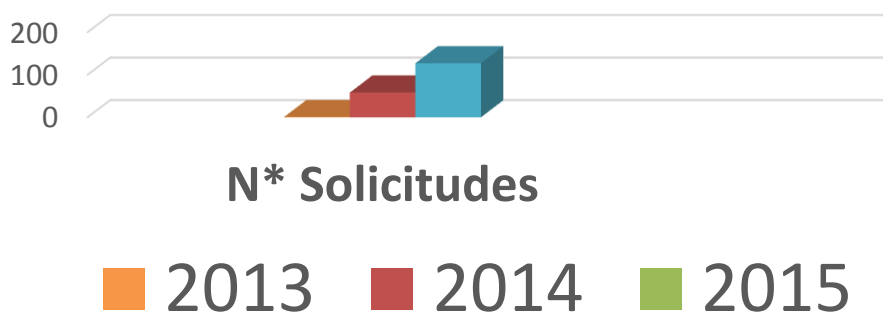
Durante el año 2015 se gestionó un total de 127 solicitudes de acceso a la información pública o Transparencia Pasiva, desglosadas de la siguiente forma:

72 solicitudes respondidas, 11 subsanadas (devueltas para corregir), 29 desistidas (no cumple requisitos básicos), 13 denegadas (solicitud no clara), y 2 anuladas (sin efecto por el solicitante).

De las solicitudes respondidas se generaron 5 reclamos ante el Consejo Para la Transparencia, organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Ley 20.285, por supuestos incumplimientos de información o plazos no cumplidos. En cuanto a este supuesto el Consejo fallo a favor del de la municipalidad de Sagrada Familia, descartando incumplimientos por parte del municipio.

Esta Municipalidad ha sido calificada con un 100% en cumplimiento en materia de Transparencia, específicamente en solicitudes de acceso a la información pública.

Ingreso de Solicitudes de Transparencia



Ley N° 20.730 de Lobby

Lobby son las gestiones o actividades pagadas que hacen personas o entidades, chilenas o extranjeras, para promover, defender o representar cualquier interés particular o para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar algunas autoridades y funcionarios.

Los lobistas buscan influir en la toma de decisiones y en los cambios a las políticas públicas y los planes o programas que están en discusión o en desarrollo o sobre cualquier medida implementada o materia que deba ser resuelta por el funcionario, la autoridad o el organismo público correspondiente, o bien para evitar tales decisiones, cambios y medidas.

Con la promulgación de esta Ley, el 03 de marzo 2014 y publicada el 08 de marzo del mismo año, se busca regular la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad.

De acuerdo a esta Ley, la Municipalidad de Sagrada Familia ha registrado las siguientes actuaciones:

01 audiencia realizada, 05 cometidos ejecutados, 02 donativos recibidos, 09 sujetos pasivos registrados, 01 Lobista y gestor de interés particular.

Esta Unidad ha cumplido con todas las exigencias que estipula la Ley, reflejando la transparencia y probidad del municipio hacia la comunidad. Por tal razón se ha implementado un buzón de solicitudes en la oficina de partes del municipio y en la Delegación de Villa Prat, con formularios para realizar solicitudes de transparencia, sugerencias, reclamos y felicitaciones.

7. Tradiciones

7.1. Año Nuevo

Sectores de lanzamiento de fuegos artificiales, asistencia

Con fuegos artificiales que cubrieron gran parte de la comuna se recibió un nuevo año. El show pirotécnico fue lanzado desde Villa Prat, La Isla y Sagrada Familia, por lo que el espectáculo fue posible ser observado en distintos lugares de la zona.

Gracias a esta distribución estratégica de los fuegos de artificios, los cielos iluminados fueron disfrutados por vecinos de sectores como La Isla, Santa Rosa, La Cruz, Lo Valdivia, Sagrada Familia, Peteroa y en las poblaciones de Los Quillayes, Rincón de Mellado, Santa Carmen, Villa Prat, incluso desde algunos puntos de la comuna de Hualañé, junto al río Mataquito.

7.2. Fiesta de la Chicha

17, 18 y 19 Fiesta de la Chicha en Rincón de Mellado 2015. En su décima versión, se realizó en conjunto con la junta de vecinos N° 13 del sector, la que se desarrolló con un público superior a los 40.000 visitantes, los que pudieron disfrutar de la gastronomía y artesanía local; como también de un show variado de folclore en donde participaron folcloristas locales y nacionales. Además, en esta fiesta se mostró el trabajo de la uva hasta la obtención de la rica chicha del Rincón de Mellado.



7.3. Fiesta del ají

En marzo se realizaron la celebración del “Día de la Mujer” y la “Fiesta del Ají”. Ésta última fue realizada en el Estadio Municipal de Villa Prat. En la celebración participaron más de 2.000 personas, las que disfrutaron un show artístico en el cuál se le dio énfasis en retomar el Festival del Ají tan anhelado por la comunidad de Villa Prat y la comuna entera.



7.4. Aniversario de la comuna

El 20 de diciembre se realizó la fiesta por el Aniversario N° 124 de Sagrada Familia, desarrollándose un desfile carnaval, con presentación del Regimiento de Colchagua, Carabineros de Curicó, Orfeón Juvenil de Molina, juntas de vecinos e instituciones de la comuna; finalizando la actividad con un show bailable al aire libre y una banda musical que tuvo la misión de entretener al público asistente al evento.



7.5. Fiestas Patrias

Actividades de Fiestas Patrias:

Con la realización de ramadas oficiales en los sectores de La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat se celebró un nuevo aniversario patrio, compartiendo en comunidad costumbres y tradiciones de nuestra idiosincrasia.

Durante las ceremonias de inauguración la primera autoridad comunal, Martín Arriagada, incorporó mensajes solidarios con el norte de nuestro país que, el 16 de septiembre, fue azotado por un terremoto y tsunami. “Este es nuestro saludo a nuestra patria que cumple 205 años de vida independiente, y dentro de ese contexto, importante es el reconocimiento que debemos hacerle a nuestra gente, a nuestros vecinos, que son parte de este Chile querido, que hoy nuevamente se ve enfrentado a la adversidad, de la cual sabemos se pondrá de pie para salir adelante, como tantas veces lo hemos hecho, entre todos”, señaló el Alcalde.



II. DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA

1. Proyectos de construcción en ejecución

PROYECTO: “CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES”

Monto \$1.182.748.010.- IVA incluido.

PROYECTO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRA (A.T.O.), CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOS QUILLAYES”

Monto \$87.360.000.- Exento de IVA.



PROYECTO: “MEJORAMIENTO CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LA ISLA”

Monto \$24.430.368.- IVA Incluido



PROYECTO: “CONSTRUCCION SALA CUNA Y NIVEL MEDIO LA ISLA”

Monto \$258.962.469.- IVA Incluido



PROYECTO: “PLAZA VILLA SOL NACIENTE”

Monto \$48.352.801.- IVA Incluido



PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN AREA PREBASICA ESCUELA SANTA EMILIA”

Monto \$46.922.366.- IVA Incluido



PROYECTO: “ESPACIO ACTIVO CLUB DEPORTIVO JUVENTUD”

Monto \$20.805.602.- IVA Incluido



PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PLAZAS DE VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA”

Monto \$9.993.465.- IVA Incluido



PROYECTO: “CONSTRUCCION PLAZA VILLA ESMERALDA LA CRUZ”

Monto \$ 35.129.000.- IVA Incluido

PROYECTO: “CONSTRUCCION PLAZAS VARIOS SECTORES DE SAGRADA FAMILIA”

MONTO \$28.661.290.- IVA Incluido

PROYECTO: “REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA LA ISLA”

MONTO \$17.529.741.- IVA Incluido

PROYECTO: “REPARACION INSTALACION ELECTRICA ESCUELA PETEROA”

MONTO \$25.666.813.- IVA Incluido

PROYECTO: “PLAN DE PINTURAS PARA LICEO POLIVALENTE DE SAGRADA FAMILIA”

Monto \$20.804.175.- IVA Incluido

2. Permisos de construcción y recepciones 2015

PERMISOS DE EDIFICACION

TOTAL : 77

M2 : 26.496,28

RECEPCIONES DE OBRAS

TOTAL : 134

M2 : 59.202,59

3. Proyectos de otros servicios

1.- Conservación global de caminos en la comuna, Dirección de Vialidad

3.- Construcción red de agua potable en Sanatorio-La Higuera

4.- Construcción pavimento Santa Ana

5.- Asfalto de red de caminos de Sagrada Familia

4. Mantenimiento de Infraestructura y Operativos en terreno

- Trabajos de limpieza, trazado y colocación de equipamiento en recinto Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado

- Rapiados y estabilizado de caminos de la comuna con base estabilizada en Villorrio el Bosque de Villa Prat; acceso Corral de Piedras; Rincón de Mellado entre otros sectores
- Reparación de paraderos en Lo Valdivia, construcción paradero en Santa Adriana
- Lavado de calles por acumulación de jugos de frutales
- Operativos con camión empresa Starco para retiro de escombros que no son residuos domiciliarios

Reparación de edificios públicos Villa Prat (accesibilidad pública)



Reparaciones de Teatro Municipal Sagrada Familia



Habilitación e instalación de antena para comunicación de emergencia



Reparación oficinas municipales - Tránsito



Mejoramiento multicancha Peteroa

Mejoramiento espacios públicos de la comuna



Confección de elementos para Navidad



Instalación de canastillos para la basura

Construcción veredas en la comuna



Construcción y reparaciones de puentes y pasarelas

Reparación pasarela Todos los Santos



Reparaciones de estadios de Villa Prat y Sagrada Familia



Mejoramientos de caminos con base estabilizada y material integral



Trabajos Fiesta la Chicha 2015



Habilitación monolito Lautaro sector San Juan



Limpieza de esteros



5. Proyectos en Desarrollo y Estudios

5.1. Financiamiento público

Financiamiento Gobierno Regional

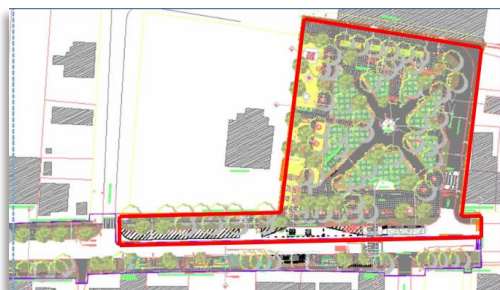
Programa F.N.D.R. año 2015

a) Mejoramiento entorno Plaza Villa Prat.

Consiste en la remodelación completa de la Plaza de Armas de Villa Prat, junto con las veredas frente a la Iglesia.

Etapas: el diseño está en su última etapa de aprobación por parte de la Seremi MINVU, para ser enviado al Ministerio de Desarrollo Social para postular a **ejecución**.

Monto de la Inversión: \$607.778.865.-



b) Mejoramiento Paseo Padre Alfonso Araya de Villa Prat.

Consiste en la remodelación y mejoramiento de las veredas de la calle Padre Alfonso Araya, desde la Plaza de Armas hasta la Escuela de Villa Prat, considerando recorridos en mejor estado, incorporando mobiliario urbano y mejor iluminación.

Etapas: el Diseño está en su última etapa de aprobación por parte de la Seremi MINVU, para ser enviado al Ministerio de Desarrollo Social para postular a ejecución.

Monto de la Inversión: \$720.727.386.-



c) Reposición Parroquia de Sagrada Familia (código B.I.P.: 30128366-0)

Consiste en la reconstrucción de la Parroquia de la comuna, con una capacidad para 400 personas sentadas.

Etapas: Se licito en dos oportunidades, el segundo llamado, llegaron tres empresas a ofertar. Hoy día, se encuentra en proceso de evaluación de las ofertas por parte de la Dirección de Arquitectura del MOP, para poder contratar a alguna de las empresas interesadas.

Monto de la Inversión: \$ 1.413.787.000-

Recomendado Favorablemente (R.S.) el día 29/07/2015, por el Ministerio de Desarrollo Social.



d) Mejoramiento Plaza de Armas de Sagrada Familia (código B.I.P.: 30081495-0)

Consiste en el Mejoramiento de la Plaza de Armas de Sagrada Familia, en una superficie de 10.000 m², a través de la intervención de pavimentos, arborización, vegetación arbustiva, anfiteatro, entubamiento canal, aceras, luminarias, jardineras y mobiliario urbano.

Etapas: En construcción

Monto de la Inversión: \$636.735.000.-

Recomendado Favorablemente (R.S.) el día 04/12/2014 por el Ministerio de Desarrollo Social. Se encuentra en proceso de licitación por parte del SERVIU.



Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)

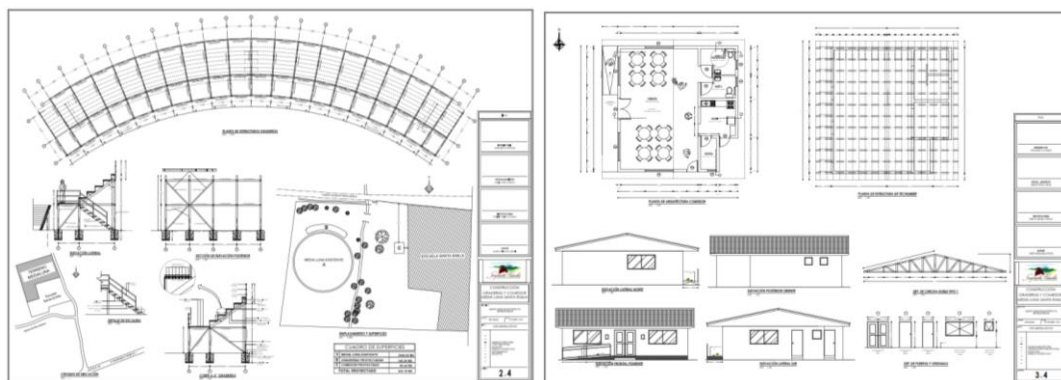
a) Construcción Graderías y Casino Medialuna Santa Emilia (código IDI: 30.397.147)

Consiste en la construcción de una gradería de acero y un casino que constara con servicios higiénicos, cocina y comedor.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$ 70.264.000.-

Estado: Aprobado con fecha 04 de diciembre de 2015. Con financiamiento asignado y convenio de transferencia de fondos entre el Gobierno Regional y Municipalidad firmado, a la espera de Resolución para poder licitar.



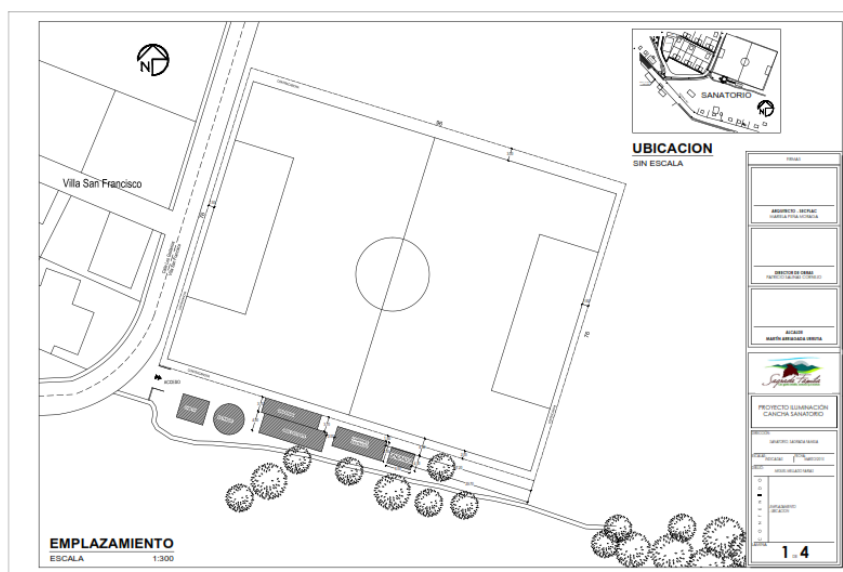
b) Construcción Luminaria Cancha Sanatorio (código IDI: 30.399.939)

Consiste en la construcción de cuatro torres metálicas de 18 metros de altura, donde irán seis focos de 1.500 W para la iluminación de la cancha. Además cuenta con la construcción de una caseta de albañilería que albergara el sistema eléctrico y generador.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$ 83.528.000.-

Estado: Aprobado con fecha 31 de diciembre de 2015. Con financiamiento asignado y convenio de transferencia de fondos entre el Gobierno Regional y Municipalidad firmado, a la espera de Resolución para poder licitar.



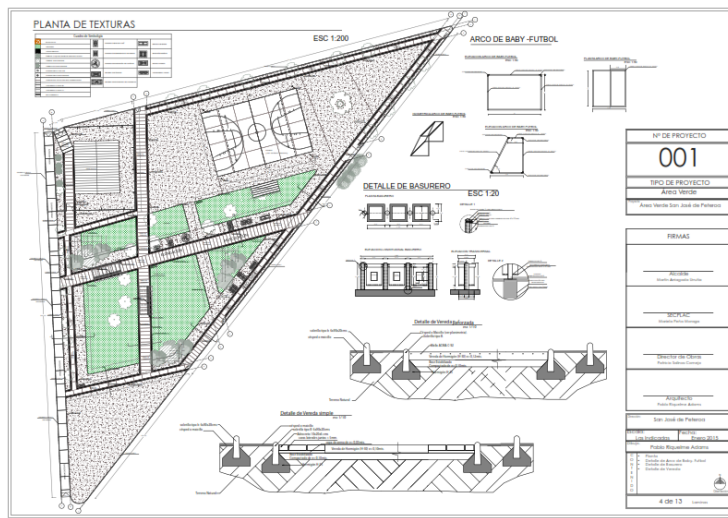
c) Construcción Plaza San José de Peteroa. (código IDI: 30.397.023)

Consiste en la construcción de una plaza de 4.198 m² en el espacio destinado a área verde, la cual contara con áreas pavimentadas, arborización, instalación de mobiliario urbano e iluminación solar. Junto con esto, se reparara la multicancha y se construirá un cierre para la sede social.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$81.740.000.-

Estado: Aprobado con fecha 10 de diciembre de 2015. Con financiamiento asignado y convenio de transferencia de fondos entre el Gobierno Regional y Municipalidad firmado, a la espera de Resolución para poder licitar.



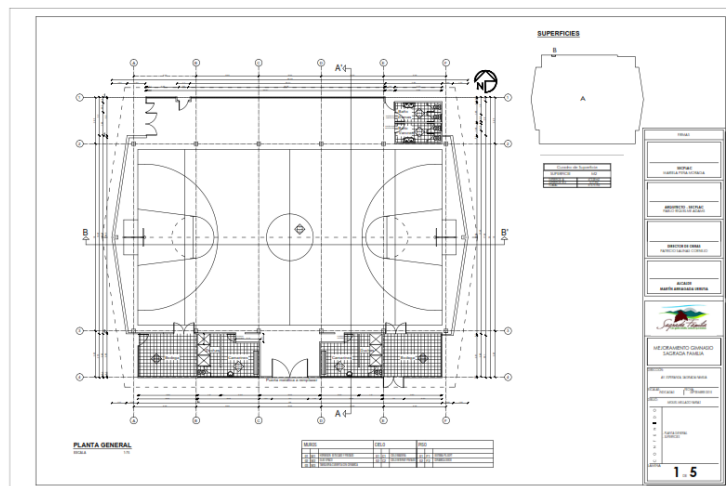
d) Mejoramiento Gimnasio Sagrada Familia. (código IDI: 30.400.067)

El proyecto consiste en el mejoramiento del Gimnasio Municipal de 673.63 m², cambiando la cubierta, revestimientos y suelos. Se cambiarán las puertas, se instalaran nuevos equipamientos sanitarios y se instalara cerámica en estos recintos.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$83.335.000.-

Estado: Aprobado con fecha 02 de Noviembre del 2015. Con financiamiento asignado y convenio de transferencia de fondos entre el Gobierno Regional y Municipalidad firmado, a la espera de Resolución para poder licitar.



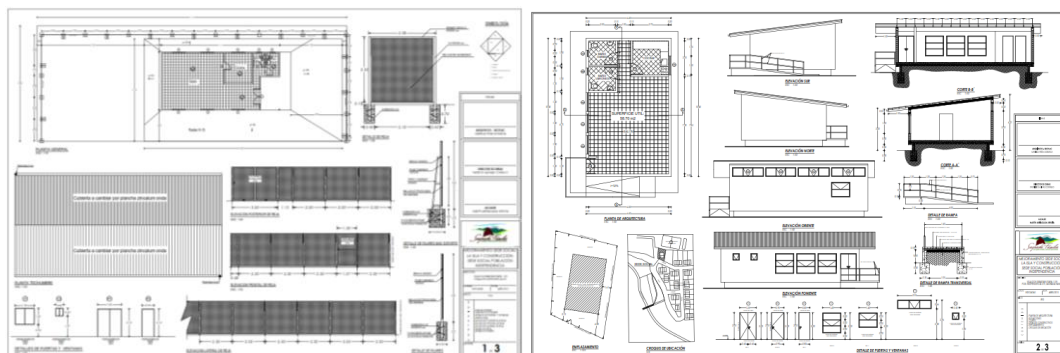
e) Mejoramiento Sede Don Sebastián I, La Isla y Construcción Sede Población Independencia. (código IDI: 30.309.073)

En el sector de Villa Don Sebastián I, se hará un mejoramiento integral de su sede reponiendo ventanas, puertas, cubierta, etc. y para preservar esto, se construirá un cierre perimetral alrededor de la sede. En el caso de la población Independencia, se proyecta una nueva sede, proyecto que permitirá que los vecinos se reúnan en un lugar adecuado en cualquier estación del año, en donde podrán organizar sus actividades, se podrán impartir talleres, etc.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$51.427.000-

Estado: Postulado sin revisión.



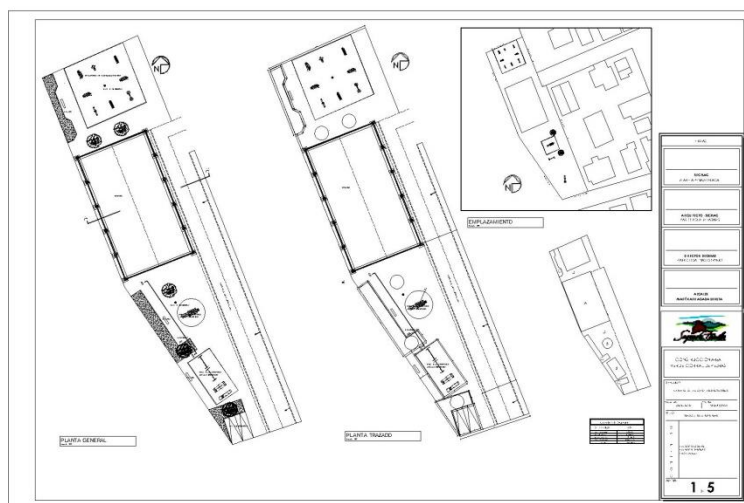
f) Construcción Área Verde Corral de Piedras. (código IDI: 30.397.125)

Consiste en la construcción de la reposición de la multicancha existente y la construcción de una cubierta para esta.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$86.297.000.-

Estado: Postulado sin revisión.



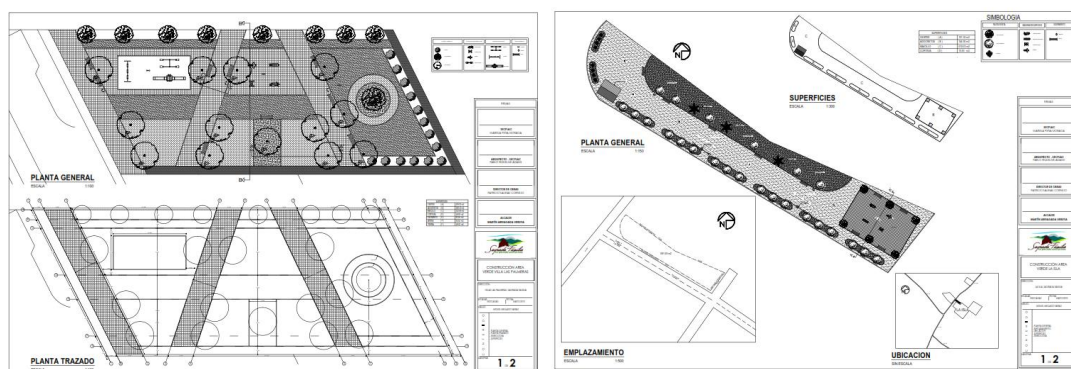
g) Construcción Área Verde Villa Las Palmeras y La Isla. (código IDI: 30.399.586)

Consiste en la construcción de un área verde para el sector de Las Palmeras, esta se diseñó con arborización, senderos, instalación de juegos y máquinas de ejercicio, escaños y basureros. Junto con esto el área verde del sector de La Isla, consistía en un mejoramiento de lo existente e instalación de juegos en este espacio.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$62.210.000.-

Estado: Postulado sin revisión.



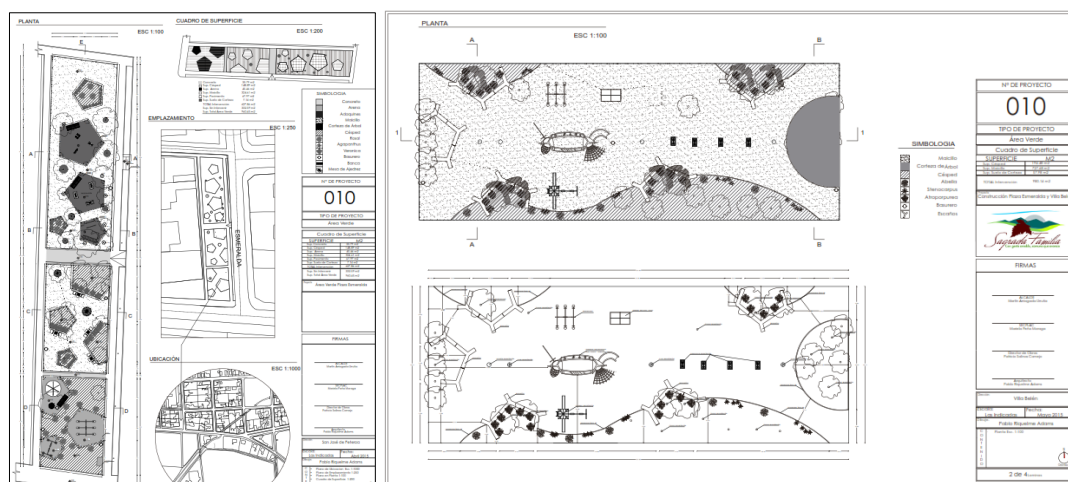
h) Construcción Plaza Esmeralda y Villa Belén. (código IDI: 30.399.483)

Consiste en el Mejoramiento de las plazas existentes, dotándolas de un mayor equipamiento urbano.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$76.046.000.-

Estado: Postulado sin revisión.



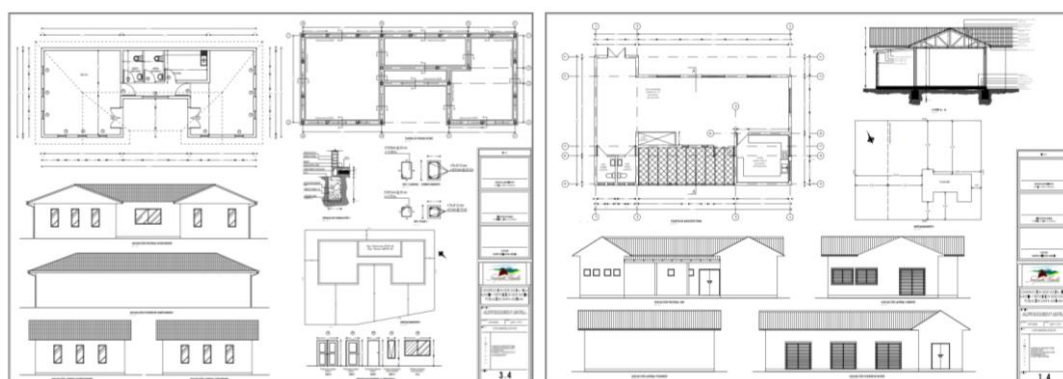
- i) Construcción sede Villa Alegría y reposición sede Santa Adriana. (código IDI: 30.400.186)

Ambas sedes consisten en la construcción en albañilería en estructura de hormigón armado con piso terminado en cerámica y cubierta de zincalum prepintado. La sede de villa Alegría tiene una superficie 112.84 m2 y 99.55 en Santa Adriana.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$71.782.000.-

Estado: Postulado sin revisión.



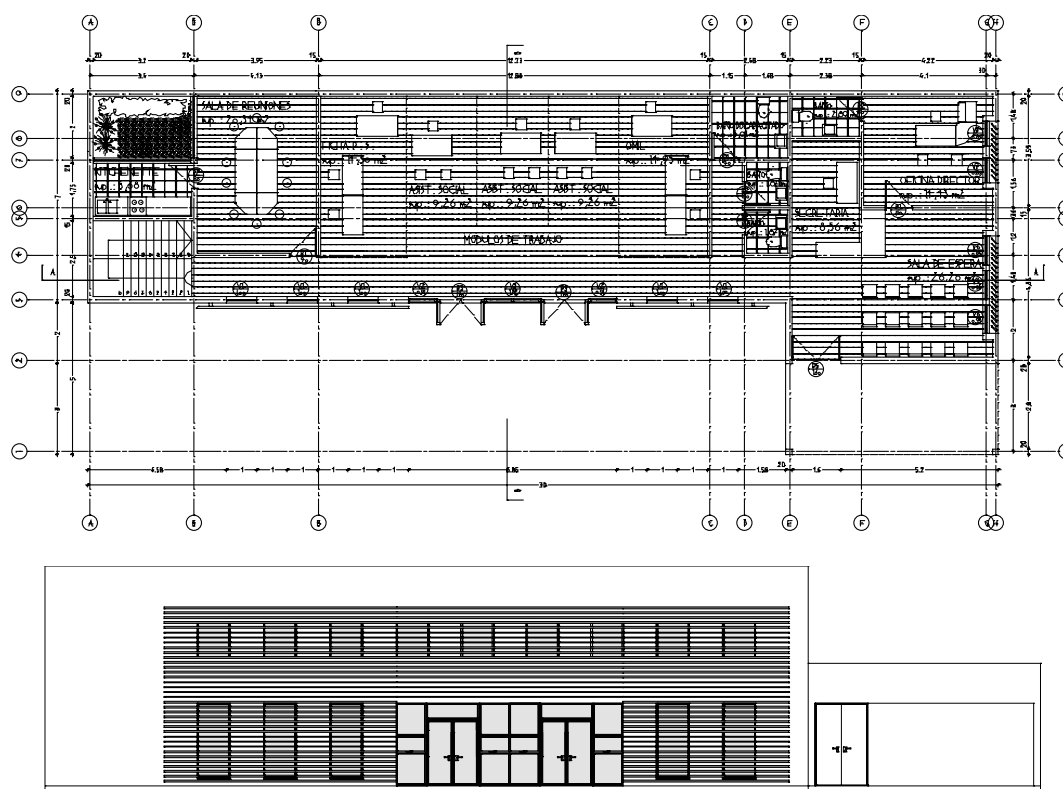
- j) Reposición Edificio Dirección de Desarrollo Comunitario. (código IDI: 30.399.951)

Consiste en la reposición total del edificio de la Dirección de desarrollo Comunitario. Contempla una superficie total construida de 357.90 m2.

Financiamiento: FRIL

Monto de la Inversión: \$85.913.000.-

Estado: Postulado sin revisión.



Circular 33

Reposición furgón de transporte comuna Sagrada Familia.

Se requiere reemplazar el furgón de transporte de pasajeros con necesidades de hemodiálisis, debido a las malas condiciones en que se encuentra, frente a la necesidad de transportar a los pacientes desde sus domicilios ubicados dentro de la comuna a centros de diálisis en Curicó.

Estado: Aprobado técnicamente con fecha 19 de octubre de 2015.

Monto de la Inversión: M\$19.291.-



Financiamiento Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

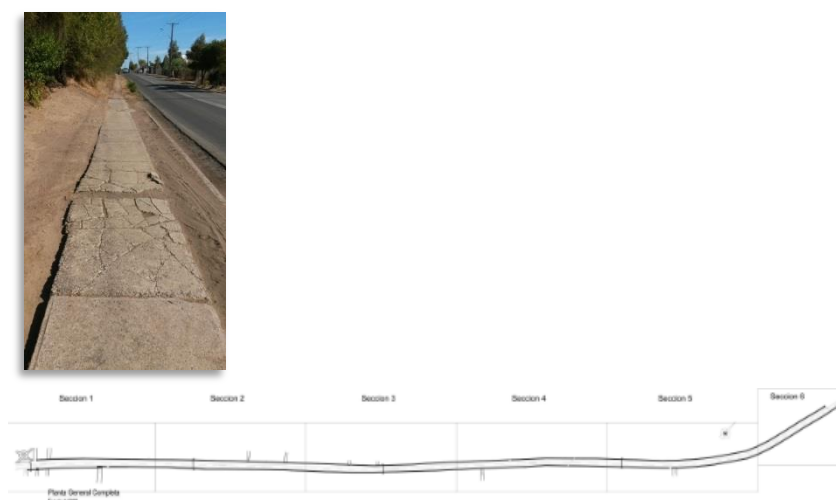
Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia

a) Reposición de veredas sector Villa Prat

La reposición de las veredas Villa Prat, se hará en hormigón tipo h-30, un ancho que varía entre 1,20 metros y 1,5 metros con un espesor de 7 centímetros. Esta se ejecutara desde la Plaza de Armas hacia el oriente, hasta el inicio de la localidad de Villa Prat aproximadamente, por ambos lados de la calzada. La superficie a reponer es de 4125.86 m².

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$59.999.998.-



b) Reposición de veredas sector Santa Rosa y Santa Emilia

Las veredas de los sectores de Santa Rosa y Santa Emilia, actualmente se encuentran en mal estado, con problemas de levante de bloques por distintas causas, fisuras y no existencia de estas es distintos tramos por que lo hace necesaria la reposición, evitando múltiples tipos de accidentes y el mejor tránsito de personas con discapacidad. Se realiza un proyecto de reposición de veredas en Santa Rosa que abarca la población Santa Rosa, Población San Sebastián y la ruta K-154 hasta el Consultorio y en Santa Emilia, lo que comprende a la ruta K-16 por ambos lados y el camino interior de Santa Emilia hasta el puente. La superficie a reponer es de 3465.75 m².

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$56.437.356.-

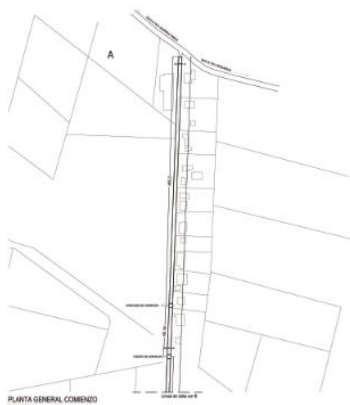


c) Mejoramiento camino público Santa Leonor

Mejoramiento de camino público, sobre una sub base existente y mejorada, se aplicará una capa de base estabilizada, y sobre ésta, se aplicará una capa asfáltica. La superficie a mejorar es de 7890.33 m², correspondiente a 1.242,45 metros lineales.

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$59.968.439.-



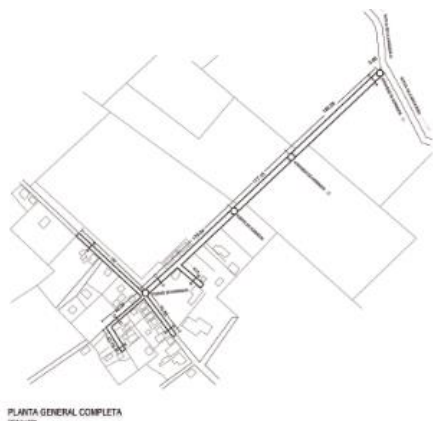
d) Mejoramiento camino público sector Parroncillo

Mejoramiento de camino público, sobre una sub base existente y mejorada, se aplicará una capa de base estabilizada, y sobre ésta, se aplicará una capa asfáltica. La superficie a mejorar es de 6193.5 m², correspondiente a 839,5 metros lineales.

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$46.698.074.-





e) Construcción y reposición veredas sectores Sagrada Familia y Lo Valdivia

La reposición de las veredas de Sagrada Familia y Lo Valdivia, se hará en hormigón tipo h-30, un ancho que varía entre 1,20 metros y 2,2 metros con un espesor de 7 centímetros. Las juntas de dilatación será en bloques de 2 metros emplazadas según la planimetría. La superficie a reponer es de 2645.35 m², que corresponden al sector urbano de Sagrada Familia y Lo Valdivia, según catastro in situ realizado por profesionales del departamento de Secplac.

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$48.141.795.-

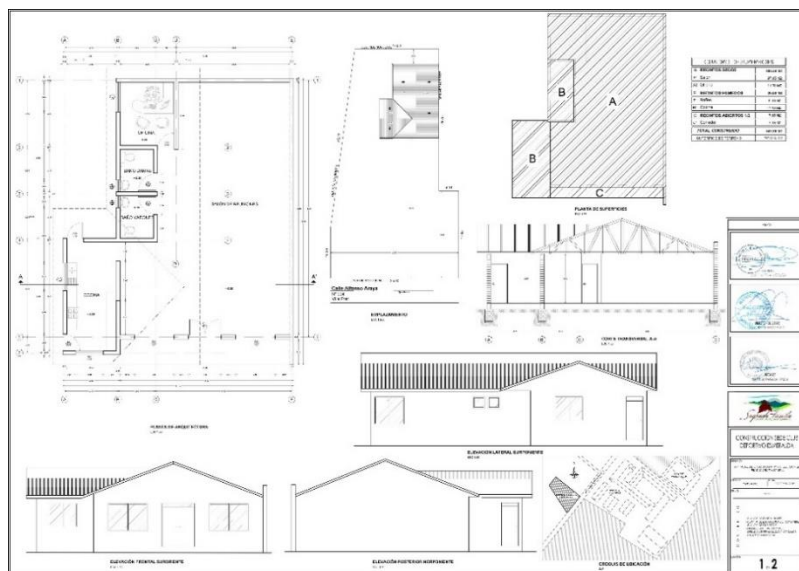


f) Construcción Sede Club Deportivo Esmeralda

La construcción de la sede se hará en materialidad de albañilería confinada en pilares y cadenas de hormigón, ambos lados estucados. La estructura de la techumbre será en cerchas de madera con cubierta de plancha galvanizada ondulada. El piso será en radier con terminación de cerámica.

Estado: En ejecución

Monto de la Inversión: \$58.497.630.-

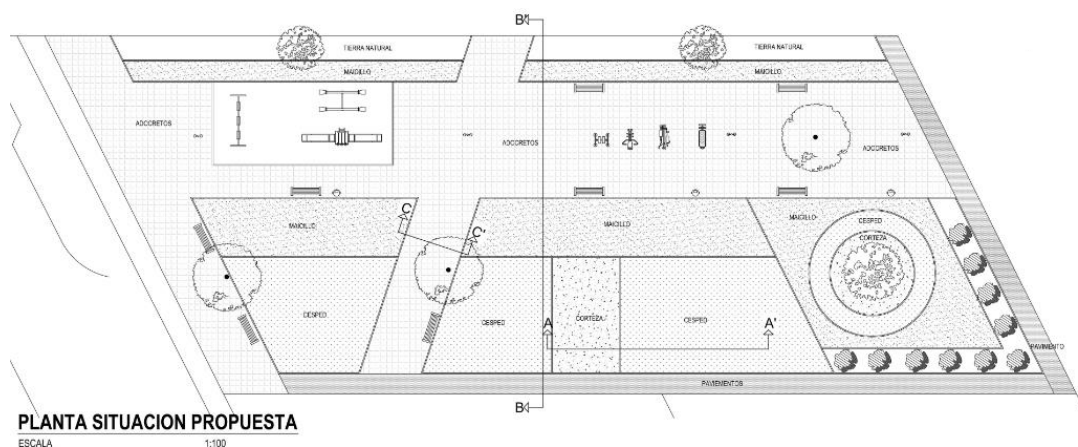


g) Construcción área verde villa Las Palmeras

El proyecto consiste en la recuperación de un área verde de 1.135 metros², que incluye pavimentos, áreas verdes, arborización, luminarias, equipamiento de mobiliario urbano, cubriendo de esta manera las necesidades expresadas por la comunidad, creando un espacio de convivencia y reunión entre vecinos.

Estado: Observado programa

Monto de la Inversión: \$37.810.067.-



Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Fondo de Infraestructura Escolar

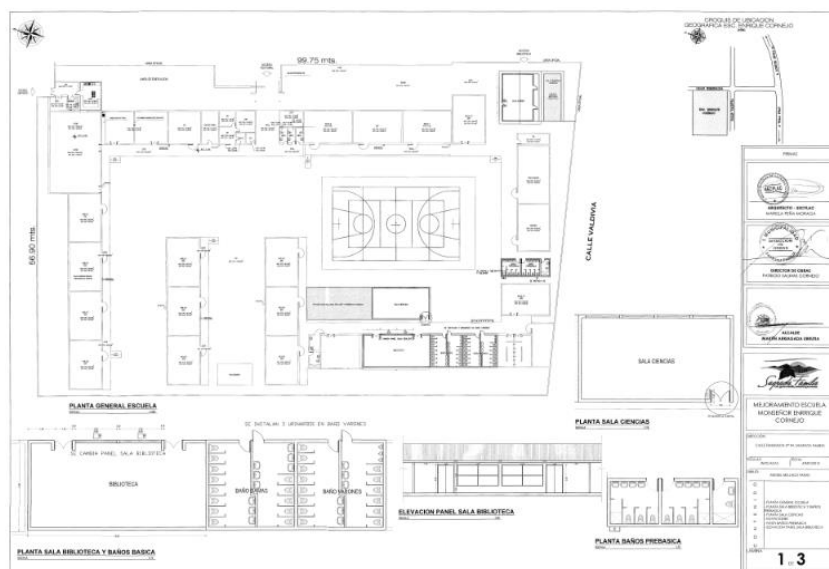
Mejoramiento Escuela Monseñor Enrique Cornejo

Se requiere la construcción de una sala multitaller con un sala de primeros auxilios para la enseñanza básica, la construcción de una sala de primeros auxilios y dos bodegas para la enseñanza pre básica, la reposición del tabique exterior de la biblioteca, la adecuación de

la sala de kinder, incorporando el cambio en la abertura de la puerta de acceso y creando nuevas ventanas con el fin de mejorar la iluminación de la sala de clases. Además incorpora la instalación de artefactos sanitarios que faltan en el establecimiento.

Estado: Sin financiamiento.

Monto de la Inversión: \$43.569.850.-



Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma IRAL

Mantenición Edificios Públicos y Pintura Edificios Públicos, comuna de Sagrada Familia

Se postula al programa IRAL con el fin de poder generar fuentes laborales

Estado: Ejecución.

Monto de la Inversión: \$17.886.348.-



Programa de Mejoramiento de Barrios

- a) Estudio de factibilidad técnica para diseño del sist. de alc. para las villas: santa Emilia, san José de Peteroa, La Vega y alrededores de ruta k-180

La contratación de la consultoría que se solicita, está orientada a desarrollar los estudios de alternativas para entregar solución sanitaria a las villas: Santa Emilia, San José de Peteroa, la Vega y alrededores de ruta k-180 de la Comuna de Sagrada Familia, de manera que se cuente con la información suficiente para tomar la decisión de postular el financiamiento para la etapa de diseño y posteriormente para su ejecución.

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$23.524.255.-

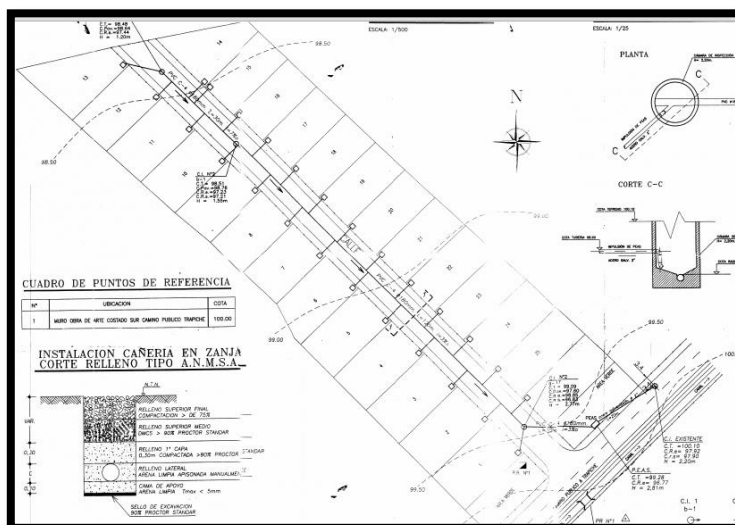


- b) Extensión de red de alcantarillado particular Villa los Huertos

El loteo de referencia requiere para la postulación al subsidio la construcción de una extensión de red de alcantarillado de aguas servidas hasta el loteo, el cual consta de 26 viviendas denominado "Villa Los Huertos", del APR El Crucero.

Estado: Elegible, sin financiamiento otorgado.

Monto de la Inversión: \$56.181.115.-



c) Adquisición terrenos para viviendas en el sector Colín lote n° 1

Se solicita el financiamiento para la adquisición de un terreno de 2,15 ha, para construir a futuro alrededor de 99 viviendas, para familias vulnerables de la comuna

Etapas: Financiado

Monto: \$117.700.000.-



d) Adquisición terrenos para viviendas en el sector Colín lote n° 4

Se solicita el financiamiento para la adquisición de un terreno de 1,15 ha, para construir a futuro alrededor de 53 viviendas, para familias vulnerables de la comuna.

Etapas: Financiado

Monto: \$64.790.000.-



e) Asistencia técnica para estudios, diseños y Construcción de sistemas de abastecimientos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas servidas.

Se requiere la contratación de tres profesionales: dos profesionales (profesionales 1 y 2: ingeniero civil industrial) que logren apoyar la Secplac, prestando servicios en la gestión de proyectos de Saneamiento Sanitario y un tercer profesional (profesional 3: ingeniero

constructor o constructor civil o ingeniero civil), que asesore y apoye técnicamente en el ámbito sanitario y constructivo, a los profesionales 1 y 2.

Etapas: Financiado

Monto: \$43.200.000.-

Financiamiento Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Pavimentos Participativos (SERVIU)

a) Pavimentación participativa Las Delicias y Las Palmeras

Pavimentación de asfalto de 338 m. y construcción de sistema de aguas lluvias en: la calle de acceso a Villa Las Delicias y las dos calles de Villa Las Palmeras. Además, incluye acceso de Vialidad entre ruta k-16 y comienzo de la calle Las Delicias.

El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.



Estado: En lista de espera. Monto de la Inversión: \$128.126.000.-

b) Pavimentación participativa Población Nueva Amanecer

Pavimentación de hormigón de 917 m. y construcción de sistema de aguas lluvias. Además, incluye acceso de Vialidad entre ruta k-16 y comienzo de la calle de entrada a Corral de Piedra.

El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

Estado: En lista de espera.

Monto de la Inversión: \$274.108.000.-



c) Pavimentación participativa Villorrio Agrícola Corral de Piedras

Pavimentación de hormigón de 1.057 m. (1,057 Km.) y construcción de sistema de aguas lluvias.

El Municipio aporta los recursos para la contratación de consultor que realiza los Diseños, y elabora y prepara antecedentes de postulación que debieron ser presentados al Minvu.

Estado: En lista de espera.

Monto de la Inversión: \$284.736.000.-



5.2. Financiamiento municipal

Municipalidad

Inversión

a) Proyecto Cierre Perimetral Iglesia Santa Rosa

El proyecto consiste, en el diseño de un cierre perimetral de 15 metros de largo en la localidad de Santa Rosa. Esto a través de la entrega de materiales y el diseño de la reja.

Estado: Terminado, enviado a la comunidad.

Monto de la Inversión: no conocido

b) Traslado de Postes La Higuera 1 etapa

El proyecto consistió en el traslado de 5 postes ubicados en el acceso del sector La Higuera, su desplazamiento, las líneas en media y baja tensión incluyendo tensores, alumbrado público y ferretería.

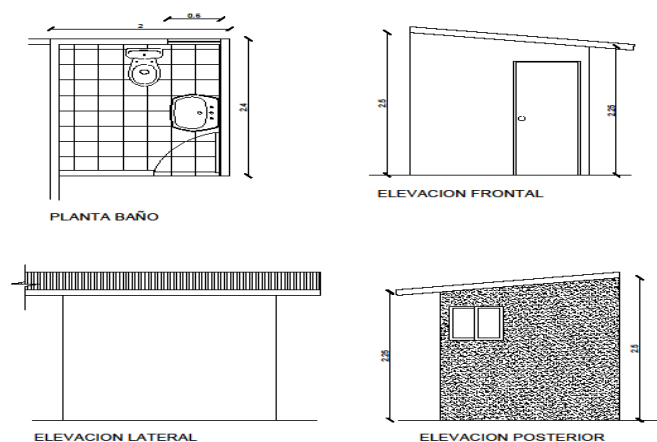
Estado: Ejecutado

Monto de la Inversión: \$3.255.614.-

f) Baño Cancha La Higuera

Se cubican materiales para la reparación y construcción de baños en sector cancha La Higuera. Estado: Terminado, enviado a la comunidad.

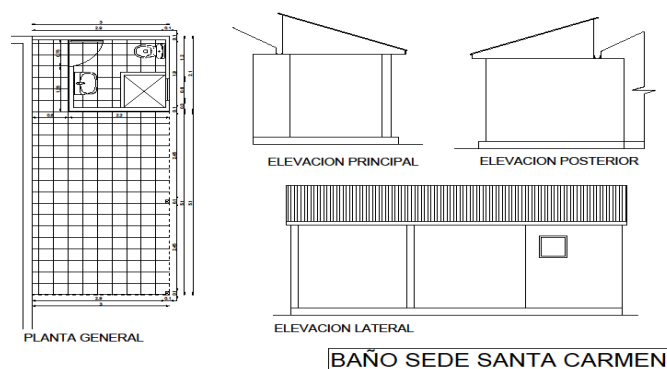
Monto de la Inversión: no conocido



g) Baño Sede Santa Carmen

Se cubican materiales para la reparación y construcción de baños en sector sede Santa Carmen Estado: Terminado, enviado a la comunidad.

Monto de la Inversión: no conocido

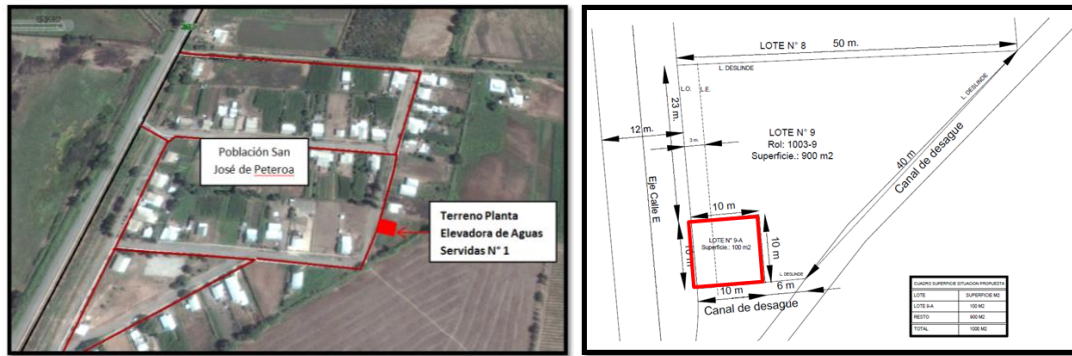


h) Adquisición de Terreno para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 1

Se adquiere terreno para Diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa. (Superficie: 100 m2)

Estado: Adquirido

Monto: \$1.500.000.

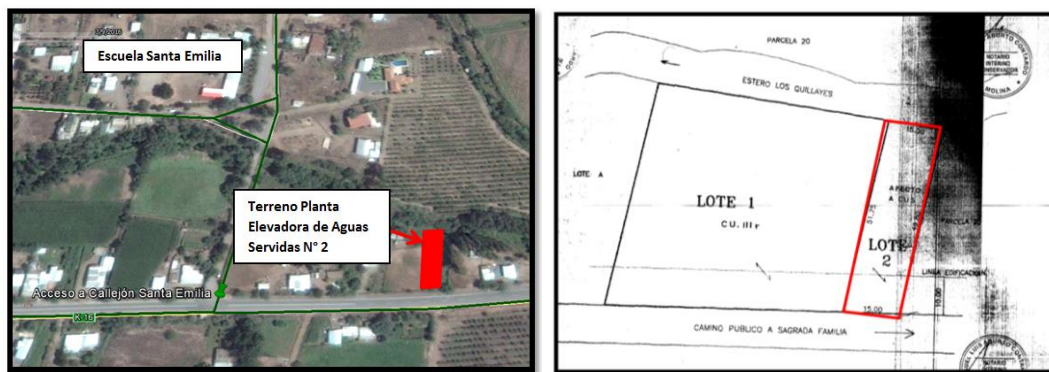


i) Adquisición de Terreno para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 2

Se adquiere terreno para Planta Elevadora para Diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa. (Superficie: 745.25 m2)

Estado: Adquirido

Monto \$6.334.625.



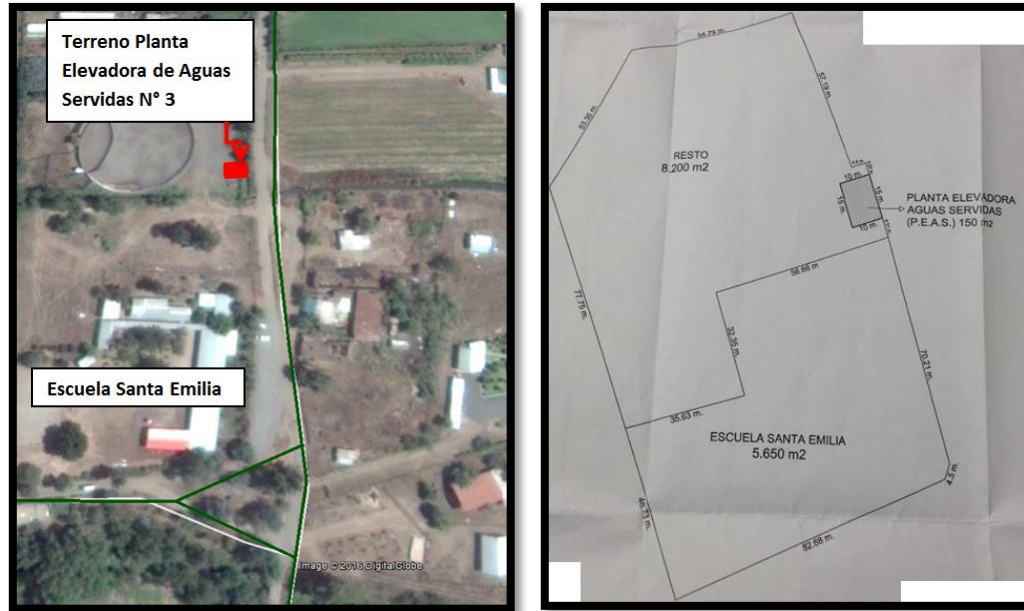
j) Obtención de Terreno para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 3

Se obtuvo el terreno para Planta elevadora de Aguas Servidas n° 3, para diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa, se tramita

la renuncia de un retazo de terreno de 150 m² por parte del Club de Huasos de Santa Emilia para Planta Elevadora de Aguas Servidas. (Superficie: 150 m2)

Estado: Adquirido

Monto \$ 0.



k) Obtención de autorización para instalar Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 4

El terreno donde se ubicará esta Planta Elevadora de Aguas Servidas corresponde a un bien nacional de uso público, por ende se obtiene autorización del Director de Obras Municipales mediante el certificado N° 92/2015 de fecha 22.09.2015. Además, se consulta a los vecinos del sector si están de acuerdo con la instalación de la Planta Elevadora de Aguas Servidas y todos confirman que están de acuerdo.

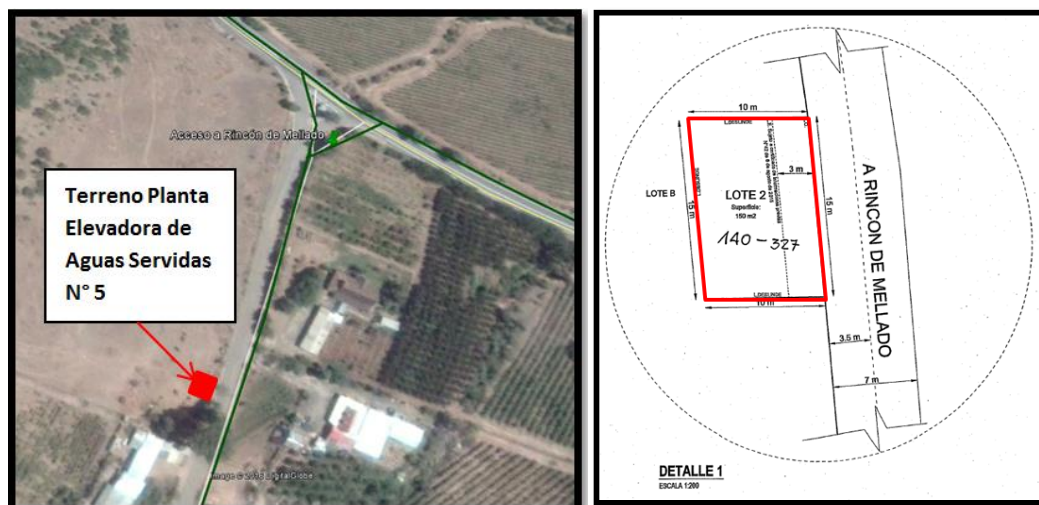
Estado: Tramitado. Monto \$ 0.

l) Tramitación de Modificación Comodato para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 5

Tramitación de Modificación Comodato para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 5 para Diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa. Se compra terreno a la señora Andrea Lourdes Morales Orellana. La compraventa se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Molina en la fojas 2.583 n° 1.578 de fecha 28.10.2015. Para obtener lo anterior, se efectuó tasación al terreno, se efectuó plano de subdivisión y se solicitó asignación de rol ante el departamento de Avaluaciones del Servicio de Impuestos Internos. (Superficie: 150 m2)

Estado: Tramitado.

Monto \$ 1.500.000.



m) Adquisición de terreno para Planta Elevadora de Aguas Servidas N° 6

Se adquiere terreno para Planta Elevadora para Diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa. (Superficie: 150 m2)

Estado: En proceso.

Monto \$ 2.300.000.

n) Obtención de autorización de servidumbre para proyecto Planta de tratamiento de Aguas Servidas de Sagrada Familia

Se obtiene la autorización de la Sra. María Isabel Navarro Berrios y don José Luis Fernando Cabrera Godoy. La autorización se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Molina en la fojas 1.157 n° 290 de fecha 30.06.201. (Superficie: 450 m2)

Estado: En proceso.

Monto \$0.



- o) Servidumbre para Diseño de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas para los sectores de Santa Emilia, Rincón de Mellado y Punta de Rosa

Se recopilan los antecedentes de la propiedad en la que se gravará la servidumbre, se solicita y obtiene autorización de los propietarios de hacer los trámites, se elabora plano de propiedad y servidumbre. (Superficie: 0.13 hectáreas)

Estado: En proceso.

Monto \$0.

- p) Servidumbre y Usufructo solicitados a Empresas Altamira Ltda. Para proyecto Ampliación y Mejoramiento Servicio APR Rincón de los Mellados.

Se recopilan los antecedentes de la propiedad en la que se gravarán las servidumbres y usufructo, se solicita y obtiene autorización de los propietarios de hacer los trámites, se elabora plano de propiedad y servidumbre.

Superficie usufructo: 165 m² - Superficie servidumbre 1: 3.820 m² - Superficie servidumbre 2: 1.155 m²

Estado: En proceso.

Monto \$0.



Consultorías y Estudios

- a) Contratación de consultor para efectuar Diseño de Estructura en proyecto "Luminarias Cancha Sanatorio"

Consultor efectúa Diseño y obtiene aprobación de Gobierno Regional

Consultor: Pablo Rojas Rivano

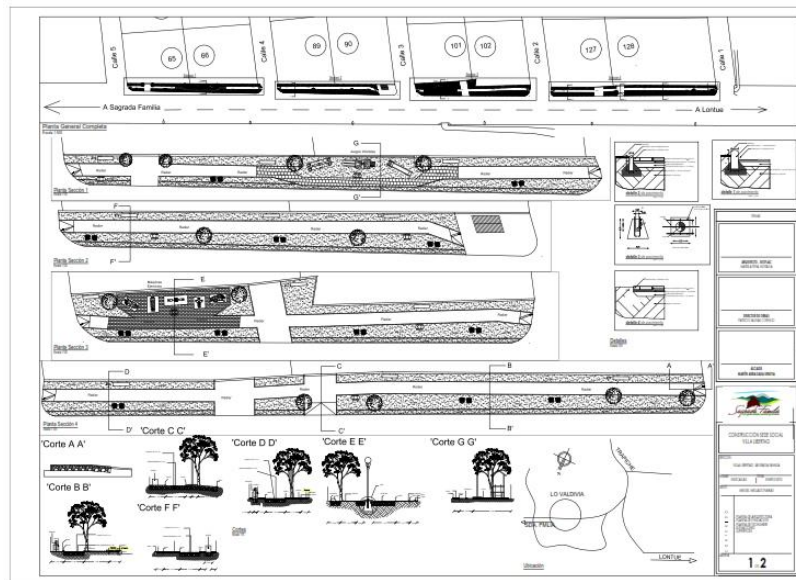
Monto: \$ 750.000.-

- b) Contratación de consultor para efectuar Diseño de Estructura en proyecto "Construcción Graderías y Casino Medialuna Santa Emilia"

Monto: \$ 550.000.-

- Monto: \$ 400.000.-**

Monto de la Inversión: \$37.057.644.-



6. Proyectos en Proceso

1.0. Reposición Cesfam Sagrada Familia

Monto: M\$2.000.000.-

Fuente de financiamiento: FNDR

Etapas: Diseño

Situación Actual: Falta resolver observaciones a la documentación entregada por el Departamento de Salud Municipal.

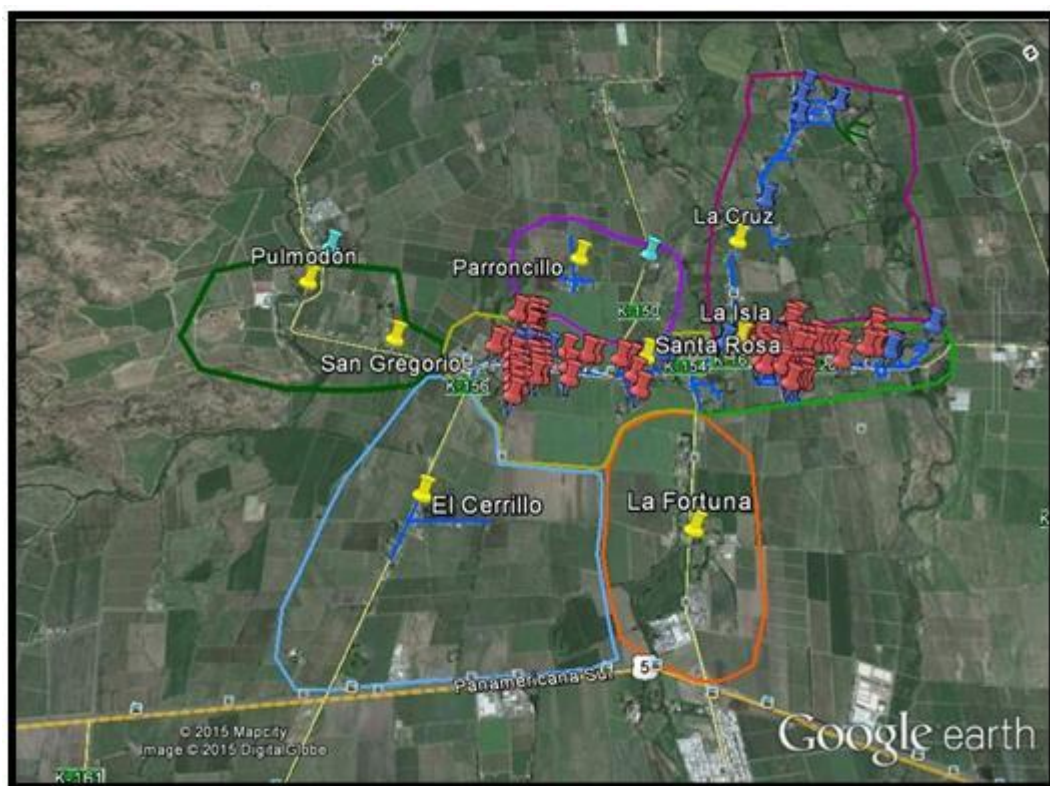
2.0. Estudio del Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas APR El Crucero

Monto aprox.: \$ 539.000.000.-

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Etapas: en elaboración para postulación a estudio.

Situación Actual: Se solicita el financiamiento para la contratación de una empresa Consultora, la que debe realizar un Catastro para determinar el déficit y requerimientos de mejora y ampliación de los componentes de los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de los sectores: El Cerrillo, La Fortuna, Santa Rosa, La Isla, La Cruz, Parroncillo, San Gregorio-Pulmodón, ubicados al nororiente de la Comuna de Sagrada Familia. Además se debe efectuar catastro de la población. En base a lo anterior, debe determinar las bases de cálculo y alternativas de solución. Una vez definidas las alternativas de solución, mediante un análisis técnico-económico y una evaluación social se debe seleccionar la mejor solución, según lo establecido por el Ministerio de Desarrollo Social. La información recopilada en el Estudio permitirá la formulación de un proyecto que se postulará a Diseño al MIDESO.



3.0. Construcción Ampliación y Mejoramiento Servicio de Agua Potable Rural Rincón de los Mellados

Monto aprox.: \$ 464.982.642.-

Fuente de financiamiento: Gobierno Regional

Etapas: en elaboración para postulación a ejecución.

Situación Actual: Este proyecto considera la instalación de un estanque semienterrado de 50 m³ al lado del existente en Rincón de Mellado y la reposición de redes de agua potable en las rutas k-16 de Santa Emilia y k-180 de Los Quillayes.



4.0. Construcción Soluciones Sanitarias Villa Prat

Monto aprox.: \$ 200.000.000.-

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Etapas: en elaboración para postulación a estudio.

Situación Actual: El municipio, se encuentra realizando un estudio de la situación actual del sector, que dará el primer paso a la solución sanitaria integral definitiva para la localidad de Villa Prat. El diseño de la solución, deberá abordar la siguiente temática:

Mejoramiento del filtro abatidor de fierro manganoso, para el tratamiento del agua extraída para consumo humano.

Sistema público de alcantarillado sanitario, compuesto por 25km de redes de colectores, cámaras de inspección pública y uniones domiciliarias con primera cámara.

Sistema de 8 plantas elevadoras de aguas servidas (PEAS), necesarias para satisfacer la demanda del servicio en los puntos de la localidad que cuenten con cotas de terreno bajas.

Planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) que permita el tratamiento y la disposición final de los desechos líquidos domiciliarios tratados de Villa Prat, en un punto cercano de descarga autorizado.

Construcción de casetas sanitarias (baño cocina, sólo baño, sólo cocina), según lo indique encuesta socioeconómica.

Obras y trabajos complementarios (aprobaciones de organismos revisores)

Avances

Se obtuvo el compromiso de la SUBDERE, a través del Sr. Subsecretario, Ricardo Cifuentes Lillo, de los recursos para financiar el diseño, en reunión sostenida a fines del año 2015, en Villa Prat.

Se logró reducir la cantidad de plantas elevadoras de aguas servidas (PEAS) para el proyecto, pasando de 11 a 8, lo que implica en el futuro, la reducción aproximada de un 20% de la energía total del sistema de PEAS, y por ende, la reducción de tarifa por el servicio de alcantarillado.

Otro avance, se relaciona con los terrenos necesarios para que el proyecto pueda ser factible de diseñar y construir, en especial, obras de alcantarillado (PEAS) y tratamiento de aguas servidas (PTAS). Debido a que las opciones de adquisición de terrenos siempre fue escasa y remota, el equipo municipal realizó gestiones para saber si las PEAS podían ser emplazadas y construidas en espacio público (camino vial y de administración municipal). La Dirección Regional de Vialidad, en respuesta a consulta municipal, entregó indicaciones para este tipo de obras en sus caminos (Ruta K-16 y K-190). Las condiciones que presenta la faja fiscal en Villa Prat y la superficie requerida para las PEAS, favorecen el diseño de estas obras, siempre y cuando no se intervenga la calzada. Las condiciones impuestas por la Municipalidad de Sagrada Familia sobre las PEAS, también favorecen al diseño de estas obras.

Se resume el avance en la siguiente tabla:

Terrenos para	Cantidad	Tramitados	Avance
PTAS	1	1	11%
PEAS	8	7	78%
Total	9	8	89%

Se estima que en los próximos meses, se postule el proyecto al Ministerio de Desarrollo Social, para la aprobación técnico económica y luego a la SUBDERE, para la asignación de recursos que permitan la licitación y desarrollo del diseño.

5.0. Diseño Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) Sagrada Familia

Monto aprox.: \$28.000.000.-

Fuente de financiamiento: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Etapas: terminando diseño para postular a ejecución de obras

Situación Actual: El diseño se encuentra ad portas de ser postulado a financiamiento público, y actualmente, va por la obtención de la aprobación de la Cooperativa de Abastecimiento de Agua potable y Alcantarillado de Sagrada Familia (concesionaria de los servicios sanitarios de la localidad). La tecnología de la planta de tratamiento diseñada, corresponde a lodos activados, y los montos proyectados para las obras, son cercanos a los \$1.000 millones.

Avances

Los avances del proyecto, dicen relación con la nueva obtención de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable del proyecto, que evitó el ingreso a revisión de éste al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), ahorrando tiempos significativos para el desarrollo de la iniciativa (entre 10 a 12 meses). Los informes y trabajos necesarios para obtener la aprobación, fueron realizados por el equipo municipal, en colaboración con la Cooperativa de Sagrada Familia.

Se estima que en los próximos meses, se postule el proyecto a financiamiento. Primero al Ministerio de Desarrollo Social, para la aprobación técnico económica y luego al Consejo Regional, para la asignación de recursos para la construcción de la planta.

III. ANEXOS

1. BALANCES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA

El Balance de Ejecución Presupuestaria, es un instrumento financiero que contiene información respecto del presupuesto Municipal, señalando los montos presupuestados originalmente (Presupuesto Inicial) y su estado actual (Presupuesto Vigente).

En este sentido, se exhiben los siguientes balances:

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA INGRESOS AÑO 2015

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
		INGRESOS	3,397,546	4,554,792	4,546,595	8,196	99.82%
03	00	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZACION DE ACT	1,369,516	1,553,291	1,491,131	62,160	96.00%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	521,500	641,942	556,154	85,788	86.64%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	628,016	691,349	689,776	1,573	99.77%
03	03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	220,000	220,000	245,202	-25,202	111.46%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94,480	148,284	129,076	19,207	87.05%
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	0	10,000	0.00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	84,480	138,284	129,076	9,207	93.34%
06	00	RENTA DE LA PROPIEDAD	2,000	8,000	3,655	4,345	45.69%
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	8,000	3,649	4,351	45.61%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,900,000	1,992,254	2,085,271	-93,017	104.67%
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC MEDICAS	30,000	40,000	43,473	-3,473	108.68%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	245,000	275,200	273,728	1,472	99.47%
08	03	PARTICIPACION F.C.M ART 38 D.L N° 3063 DEL 1979	1,600,000	1,644,554	1,743,720	-99,166	106.03%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	0	1,500	1,593	-93	106.20%
08	99	OTROS	25,000	31,000	22,756	8,244	73.41%
10	00	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,831	5,810	21	99.64%
10	01	TERRENOS	0	500	479	21	95.80%
10	03	VEHICULOS	0	4,700	4,700	0	100.00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	0	5	5	0	100.00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	456	456	0	100.00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	15	15	0	100.00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	155	155	0	100.00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	30,000	30,000	10,438	19,562	34.79%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	30,000	30,000	10,438	19,562	34.79%

13	00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,550	692,059	696,140	-4,081	100.59%
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	40	-40	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,550	692,059	696,101	-4,042	100.58%
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	0	125,073	125,073	0	100.00%
			3,397,546	4,554,792	4,546,595	8,196	99.82%

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA GASTOS AÑO 2015

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUESTARIO M\$	%
		GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,397,546	4,554,790	4,188,668	366,121	0.919618248
21	00	GASTOS EN PERSONAL	1,206,200	1,245,796	1,230,918	14,878	98.81%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	644,700	620,285	611,554	8,731	98.59%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	406,500	472,661	472,471	190	99.96%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	46,000	38,999	38,240	759	98.05%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	109,000	113,852	108,654	5,198	95.43%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,020,728	1,112,726	993,915	118,810	89.32%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	26,500	31,000	27,960	3,040	90.19%
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32,000	30,115	27,368	2,747	90.88%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,500	41,780	41,505	275	99.34%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63,500	83,278	62,717	20,558	75.31%
22	05	SERVICIOS BASICOS	317,500	256,898	237,026	19,872	92.26%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,000	14,625	13,495	1,130	92.27%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	38,500	46,000	39,326	6,674	85.49%
22	08	SERVICIOS GENERALES	270,500	311,200	287,595	23,605	92.41%
22	09	ARRIENDOS	65,000	86,462	63,955	22,506	73.97%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,000	10,000	9,828	172	98.28%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98,728	164,728	150,384	14,344	91.29%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,000	36,643	32,756	3,886	89.39%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,002,505	1,119,776	1,081,565	38,210	96.59%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	127,000	180,209	145,863	34,346	80.94%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	875,505	939,567	935,703	3,864	99.59%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	300	2,388	2,009	379	84.13%
26	01	DEVOLUCIONES	300	900	521	379	57.89%
26	04	APLICACION FONDOS A TERCEROS	0	1,488	1,488	0	100.00%
29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	94,078	42,415	51,663	45.08%
29	02	EDIFICIOS	0	23,000	0	23,000	0.00%

29	03	VEHICULOS	0	20,000	14,201	5,799	71.01%
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	3,000	5,129	3,346	1,782	65.24%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000	31,295	10,986	20,309	35.10%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	2,500	12,914	12,143	771	94.03%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	500	1,740	1,740	0	100.00%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	119,641	968,854	830,485	138,370	85.72%
31	02	PROYECTOS	119,641	968,854	830,485	138,370	85.72%
33	00	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	37,172	11,172	7,361	3,811	65.89%
		TOTAL	3,397,546	4,554,792	4,188,668	366,121	91.96%

Salud

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA INGRESOS AÑO 2015

SUB TIT	ITEM		CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PPTO INICIAL M\$	PPTO VIGENTE M\$	TOTAL ACUMULADO	SALDO PPTO M\$	%
INGRESOS PRESUPUESTARIOS M \$				1.602.800	2.298.270	2.262.807	35.464	98,45%
05	03	006 001	TRANS. ATENCION PRIMARIA LEY 19378 APOORTE PERCAPITA	1.075.000	1.328.130	1.327.971	160	99,98%
05	03	006 002	APORTES AFECTOS	149.000	149.000	172.020	-23.020	115%
05	03	099	DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	164.300	559.800	501.365	58.435	89,56%
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADO	180.000	180.000	180.000	0	100%

06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS	500	500	241	259	48,2%
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	32.000	50.464	50.761	-297	100,50%
09	99		OTROS	2.000	30.376	30.449	-73	100,24%

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA
GASTOS AÑO 2015**

SUB TITU LO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	TOTAL ACUMULADO M\$	SALDO M\$	%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.602.800	2.298.272	2.146.803	151.469	93
21		GASTOS EN PERSONAL	1.382.682	1.801.109	1.681.220	119.890	
	01	Personal de Planta	656.682	841.843	783.928	57.915	93,12
	02	Personal a Contrata	713.000	750.644	712.285	38.360	94,89
	03	Otras Remuneraciones	13.000	208.622	185.007	23.615	88,68
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217.118	423.659	392.346	31.312	%
	01	Alimentos y Bebidas	300	3.456	3.456	0	100
	02	Textiles, Vestuario y Calzados	2.550	10.515	10.515	0	100

	03	Combustible y lubricantes	24.200	21.546	21.546	0	100
	04	Bienes y Servicios de Consumo	140.500	279.246	256.260	22.986	92
	001	Material de Oficina	4.000	21.468	21.468	0	100
	004	Productos Farmacéuticos	100.000	133.372	125.570	7.802	94
	005	Materiales y útiles quirúrgicos	20.000	41.363	37.997	3.366	92
	007	Materiales y útiles de aseo	4.000	6.426	6.426	0	100
	009	Insumos repuestos y accesorios computacionales	500	5.183	5.144	39	99
	010	Materiales para Mant.y reparaciones		123	123	0	100
	011	Repuestos y acces para mant. Y rep	6.000	13.355	13.355	0	100
	012	Otros Mat. Repuest y Útiles Diversos	1.000	6.130	6.009	121	98
	013	Equipos Menores	1.000	1.687	1.687	0	100
	999	Otros	4.000	50.139	38.481	11.658	77
	05	Servicios Básicos	24.500	25.497	25.396	100	100
	001	Electricidad	6.000	8.500	8.500	0	100
	002	Agua	2.000	2.501	2.401	100	104
	003	Gas	10.000	7.418	7.417	0	100,0

							1
	005	Telefonia Fija	5.000	6.366	6.366	0	100
	006	Telefonía Celular	0	0	0	0	0
	007	Acceso a Internet	1.500	712	712	0	100
	06	Mantenimiento y Reparaciones	10.468	10.517	10.517	0	100
	001	Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones	468	0	0	0	0
	002	Mantenimiento y Reparación de vehículo	5.000	5.057	5.057	0	100
	003	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	0	100	100	0	100
	006	Mantenimiento y reparación de otras maq. Y equipos	5.000	4.871	4.871	0	100
	999	OTROS	0	489	489	0	100
	07	Publicidad y Difusión	2.000	2.979	2.979	0	100
	08	Servicios Generales	6.900	9.501	8.581	920	90
	09	Arriendos		480	480	0	100
	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.000	3.551	3.551	0	100
	11	Servicios Técnicos y Profesional	500	55.883	48.927	6.956	88
	12	Otros Gastos en Bienes de Servicios de Consumo	200	488	138	350	28

23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	17.361	17.361	0	100
	01	Prestaciones Previsionales	0	17.361	17.361	0	100
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	13.709	13.709	0	100
	01	Al Sector Privado	0	13.709	13.709	0	100
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	12.203	12.203	0	100
	01	Devoluciones	0	12.203	12.203	0	100
			0			0	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	14.591	14.325	266	98
	04	Mobiliario y Otros	1.000	3.145	2.879	266	92
	05	Máquinas y Equipos	1.500	7.768	7.768	0	100
	06	Equipos Computacionales y periferico		3.678	3.678	0	100
34		DEUDA FLOTANTE		15.640	15.639	1	100
	07	Deuda Flotante	0	15.640	15.639	1	100
TOTAL M\$			1.602.800	2.298.272	2.146.803	151.469	

2. RESUMEN PROCESOS SUMARIALES

INVESTIGACIONES SUMARIAS O SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITADOS EN EL ÁREA MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2015

Materia	Estado
Investigación sumaria, tendiente a esclarecer los hechos y determinar posibles responsabilidades administrativas de funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, en el error en la emisión y entrega de cheque, por concepto de ayuda social.-	Terminado. Se ordenó mediante el Decreto respectivo, el sobreseimiento de los funcionarios involucrados en los hechos investigados.
Investigación sumaria, instruida para esclarecer los hechos denunciados por el Concejal Osvaldo Jorquera Padilla, plasmados en su denuncia escrita, de fecha 1 de abril del año 2015.-	Terminado. Se dispuso a través del acto administrativo respectivo, el Sobreseimiento definitivo en estos autos investigativos.



RESUMEN PROCESOS SUMARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2015

	MATERIA	INVOLUCRADOS	FISCAL	SITUACION
SUMARIO ADMINISTRATIVO	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN OCASION DE LA FALTA DE DIGITACION ASISTENCIA ESCUELA SANTA ROSA	DIRECTOR Y ENCARGADO U.T.P. ESCUELA SANTA ROSA	PATRICIO GARCIA JOFRE MARIA ELIZABETH TAPIA	ANOTACION DE DEMERITO EN HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR - DON MIGUEL ROJAS MADRID
SUMARIO ADMINISTRATIVO	ESCLARECER HECHOS Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR DIFERENCIAS EN REGISTROS MANUALES Y PLATAFORMA SIGE ESCUELAS LA ISLA - M.E.C. Y VILLA PRAT	DIRECTORES LA ISLA - M.E.C. VILLA PRAT	MARIA ELIZABETH TAPIA	LA ISLA: ANOTACION DE DEMERITO HOJA DE VIDA DIRECTOR M.E.C.: ABSOLUCION VILLA PRAT: ANOTACION DE DEMERITO HOJA DE VIDA DIRECTOR
INVESTIGACION SUMARIA	INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA CON EL FIN DE DETERMINAR HECHOS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN RELACION CON LOS DIAGNOSTICOS Y FORMULARIOS UNICOS DE EVALUACION DE INGRESO D.S. 170 DEL MINEDUC.	PROGRAMA PIE. ESCUELA VILLA PRAT	MARIO SANTELICES URREA	ABSOLUCION
SUMARIO ADMINISTRATIVO	ESCLARECER HECHOS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN LAS IRREGULARIDADES Y DUPLICIDAD DE FIRMAS DETECTADAS EN LIBROS DE CLASES DE LOS 4º, 5º Y 8º DE LA ESCUELA SANTA ROSA QUE INVOLUCRA AL DOCENTE MANUEL MUÑOZ CONTRERAS	DIRECTOR Y DOCENTE ESCUELA SANTA ROSA	MARIA ELIZABETH TAPIA	SUSPENDIDO
INVESTIGACION SUMARIA	ESCLARECER HECHOS Y EVENTUAL OCURRENCIA POR HECHOS Y SUPUESTA RESPONSABILIDAD EN RAZON DEL DENUNCIO REALIZADO POR LA SRA. MARIA GALARDO RESPECTO A EVENTUAL COMPORTAMIENTO INADECUADO Y AGRESIVO POR PARTE DE DOCENTE DEL ESTABLECIMIENTO	DOCENTE VICTORIA ZAMBRANO GALLEGOS	MARIA ELIZABETH TAPIA	ABSOLUCION

INVESTIGACION SUMARIA	ESCLARECER HECHOS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN RELACION A DESAPARICION LIBRO DE CLASES 4º. BASICO ESCUELA SANTA EMILIA	DIRECTOR Y DOCENTES ESCUELA SANTA EMILIA	MARIA ELIZABETH TAPIA	SUSPENDIDO
SUMARIO ADMINISTRATIVO	ESTABLECER HECHOS Y EVENTUALES RESPONSABILIDADES EN HECHOS DENUNCIADOS POR DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACION Y APODERADOS DE LA ESCUELA VILLA PRAT	DIRECTORA ESCUELA VILLA PRAT SRA. ANA AYALA RIVERA	MARIA ELIZABETH TAPIA	ABSOLUCION



MARYPATZ PINO MUÑOZ
 Jefe Departamento de Educación Municipal
 Sagrada Familia

3. CAUSAS JUDICIALES DE LA MUNICIPALIDAD

Informe sobre causas judiciales tramitadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Las Causas Judiciales contenciosas y no contenciosas, en las cuales, la I. Municipalidad de Sagrada Familia ha sido parte directa e indirectamente en juicio, en el periodo señalado, son las siguientes:

1. Aguilera con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit. T-1-2015, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La demandante presentó demanda en procedimiento de tutela laboral en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia. En la actualidad el tribunal de primera instancia rechazó la demanda de la Sra. Aguilera, condenándola al pago de las costas del juicio, sentencia que fue confirmada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca. (Proceso de cobranza judicial).

2. Arancibia con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia e Indap, Causa Rit. T-2-2015, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El demandante presentó demanda en procedimiento de tutela laboral en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia. En la actualidad la presente causa se encuentra pendiente parte de la prueba de las demandadas, para lo cual el Tribunal fijó la prosecución de la audiencia de juicio para el día 19 de Abril de 2016. (Etapa probatoria).

3. La Fortuna S.A. con Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-333-2012, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La Fortuna S.A. deduce demanda declarativa de mera certeza tramitada en Procedimiento Ordinario en contra del Municipio.

La presente causa se encuentra en la actualidad en tramitación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, con recurso de apelación deducido por la I. Municipalidad de Sagrada Familia, en estado de pendiente. (Rol Corte N° 2873-2015).

4. Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia con La Fortuna S.A., Causa Rol N° C-437-2012, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia interpone demanda en Procedimiento Ejecutivo sobre cobro de Rentas Municipales impagas en contra de La Fortuna S.A.

La presente gestión judicial se encuentra en la actualidad en tramitación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, con recurso de apelación deducido por la I. Municipalidad de Sagrada Familia, en estado de pendiente. (Rol Corte N° 3449-2015).

5. Compañía de Inversiones Rupanco S.A. con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-631-2010, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Se interpone demanda en Procedimiento Ejecutivo por cobro de facturas por Compañía de Inversiones Rupanco S.A. en contra del Municipio.

Procedimiento que retorno a primera instancia, luego de acogerse parcialmente el recurso de apelación deducido por la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

6. I. Municipalidad de Sagrada Familia con Pezoa, Causa Rol N° C-431-2013, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El Municipio deduce demanda sobre precario tramitada en Procedimiento Sumario en contra de la Sra. Pezoa. Estado actual, sentencia favorable a favor del demandante, recurso de apelación pendiente, deducido por la demandada.

7. Cancino con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-784-2015, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Se deduce en contra del municipio demanda de prescripción extintiva por el cobro de permisos de circulación. Estado actual, etapa de prueba.

8. Campos con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-327-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Se deduce en contra del municipio demanda de prescripción extintiva por el cobro de permisos de circulación. Estado actual, etapa de sentencia declarándose la prescripción extintiva.

9. Navarro con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° C-724-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

Se deduce en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia demanda de indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario.

Estado actual, etapa probatoria. (Pendientes absolución de posiciones).

10. Gómez con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit N° C-12-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El Sr. Gómez deduce demanda laboral por despido indebido en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

A la fecha del presente informe, la causa de Cobranza Laboral se encuentra en etapa de cumplimiento, previa resolución de incidente de nulidad de diligencia de embargo.

11. Moreno con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit N° O-2-2013, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El Sr. Moreno deduce demanda laboral por despido injustificado en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

Se obtuvo sentencia favorable a favor de la demandada. Actualmente su estado procesal es de archivada.

12. Cabello con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit J-9-2013, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

A la redacción de esta cuenta pública, la causa se encuentra en tramitación ante el Juzgado de Cobranza Laboral.

13. Causa Penal, Grupo Habitacional “Villa Los Naranjos”, Causa Rit N° 1275-2013, tramitada ante el Juzgado de Garantía de Curicó.

Frente al interés público, que provocaron los hechos descritos por los dirigentes del referido Grupo Habitacional, se presentó querella criminal a favor del Grupo Habitacional en comento.

En la actualidad el Tribunal de Juicio Oral de la ciudad de Curicó, dictó sentencia condenatoria en contra de la querellada, esto es, doña Silvia Verónica Urzúa Arévalo.

14. Causa Penal, donde la I. Municipalidad detenta la calidad de víctima por el delito de falsificación de permiso de circulación, Rit N° 5185-2015, tramitada ante el Juzgado de Garantía de Curicó.

La presente causa se encuentra afinada mediante salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento del imputado don Jaime Mauricio Oyarzun Ramírez.

15. Contreras con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° 118-2013, tramitada ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago.

El Sr. Contreras interpone demanda de impugnación sobre proceso de licitación que individualiza, ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago, en contra de esta Corporación de Derecho Público.

A la fecha del presente informe, no se ha notificado por la actora los puntos de prueba, archivándose los antecedentes.

16. Sociedad Constructora Indemna Ltda. con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rol N° 285-2014, tramitada ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago.

La sociedad de la referencia interpone demanda de impugnación sobre proceso de licitación que individualiza, ante el Tribunal de Contratación Pública de Santiago, en contra de esta Corporación de Derecho Público. En la actualidad la presente gestión judicial se encuentra archivada por acogerse el incidente de ex temporalidad de la acción deducido por la entidad edilicia.

17. Núñez con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit N° O-36-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

El demandante presentó demanda en procedimiento de aplicación general por prestaciones laborales adeudadas en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

En la actualidad el tribunal de primera instancia dictó el cúmplase, en orden a la declaración de incompetencia absoluta de la demanda deducida por el Sr. Núñez.

18. AFP Provida con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit N° P-256-2013, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La demandante presentó demanda laboral por supuesta deuda previsional en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia. En estado de actual tramitación.

19. AFP Provida con I. Municipalidad de Sagrada Familia, Causa Rit N° P-34-2014, tramitada ante el Juzgado de Letras de Molina.

La demandante presentó demanda laboral por supuesta deuda previsional en contra de la I. Municipalidad de Sagrada Familia. En estado de actual tramitación.

4. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

- Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.
- Convenio reconoce para el año 2015 a los alumnos integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con fuerza de ley n°2, de 1998, del Ministerio de Educación.
- Aprueba convenio suscrito entre la junta nacional de auxilio escolar y becas y la Municipalidad de Sagrada Familia, en el marco del programa habilidades para la vida.

	NOMBRE DEL CONVENIO	ORGANIZACIÓN CON QUE SE FIRMA	FECHA
1	CONVENIO "ADQUISICIÓN MINIBÚS PARA TRANSPORTE ESCOLAR SAGRADA FAMILIA"	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	25-03-2015
2	CONVENIO "MEJORAMIENTO CAMARINES Y CIERRE PERIMETRAL ESTADIO LA ISLA"	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	01-04-2015
3	CONVENIO DE "OTORGAMIENTO DE USO DE DERECHO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO"	COOP. DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAGRADA FAMILIA	17-04-2015

5. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

VARIACIONES DEL PATRIMONIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El Patrimonio Municipal contempla la consolidación de los derechos y obligaciones, tanto Presupuestarias, como no presupuestarias del Municipio y Servicios Traspasados.

CUENTAS	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	211,096	344,982
DEUDA CORRIENTE	173,712	310,705
DEPOSITOS DE TERCEROS	147,235	282,639
ACREEDORES	26,477	28,066
PRESUPUESTARIOS		
OTRAS DEUDAS	37,384	34,277
CUENTAS POR PAGAR	37,384	34,277
TOTAL PASIVOS		

PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO	8,753,556	7,550,025
PATRIMONIO NETO	8,753,556	7,550,025
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,088,221	1,047,374
PATRIMONIOS ACUMULADOS	6,683,499	6,257,307
RESULTADO DEL EJERCICIO	981,836	245,344
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8,964,652	7,895,007

TABLA DE ACTUALIZACIÓN DE BIENES CORPORALES.

14101	Edificación	Monto (\$)
	Al 31 de Diciembre de 2014	999,504,217
	Al 31 de Diciembre de 2015	1,457,858,432
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	458,354,215
14103	Instalaciones	6,212,614
	Al 31 de Diciembre de 2014	
	Al 31 de Diciembre de 2015	6,506,667
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	294,053
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	
	Al 31 de Diciembre de 2014	89,085,208
	Al 31 de Diciembre de 2015	106,382,696
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	17,297,488
14105	Vehículos	
	Al 31 de Diciembre de 2014	109,318,390
	Al 31 de Diciembre de 2015	134,791,044
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	25,472,654
14106	Muebles y Enseres	
	Al 31 de Diciembre de 2014	95,942,885
	Al 31 de Diciembre de 2015	110,599,933

	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	14,657,048
14107	Herramientas	
	Al 31 de Diciembre de 2014	45,554,969
	Al 31 de Diciembre de 2015	49,172,667
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	3,617,698
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	
	Al 31 de Diciembre de 2014	172,029,139
	Al 31 de Diciembre de 2015	206,465,094
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	34,435,955
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
	Al 31 de Diciembre de 2014	40,824,858
	Al 31 de Diciembre de 2015	42,024,464
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	1,199,606
14201	Terrenos	
	Al 31 de Diciembre de 2014	370,942,351
	Al 31 de Diciembre de 2015	384,974,181
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	14,031,830
14202	Obras de Arte	
	Al 31 de Diciembre de 2014	13,614,785
	Al 31 de Diciembre de 2015	14,145,762
	Aumento al 31 de Diciembre de 2015	530,977

Los Bienes Corporales, **aumentaron en M\$569,441.-** al cierre del 31 de diciembre del año 2015.

6. AUDITORIAS Y OBSERVACIONES MAS RELEVANTES PRACTICADAS A LA MUNICIPALIDAD POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AUDITORÍAS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES PRACTICADAS A LA MUNICIPALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2015, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- 1. Informe de investigación especial N° 1.094-15, Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, por eventuales irregularidades en adquisición de texto financiado con fondos Ley Sep - diciembre 2015.**

Se presentó a la Contraloría Regional del Maule, un reclamo denunciando eventuales irregularidades ocurridas en la precitada entidad edilicia, relacionadas con la adquisición del texto "Sagrada Familia: historia de una gran comuna", financiada con fondos provenientes de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, en adelante Ley SEP, lo que dio origen a una investigación especial cuyos resultados constan en el presente documento.

El órgano fiscalizador investigó la denuncia, para determinar si la compra del mencionado libro se enmarca dentro de la legalidad y si procede el gasto con cargo a la ley SEP.

La Municipalidad de Sagrada Familia aportó antecedentes e inicio acciones que permitieron salvar algunas de las observaciones planteadas en el Prei-nforme de Observaciones N° 1.094, de 2015 de esa Contraloría Regional.

Al efecto, sobre lo objetado en el capítulo I, "Aspectos de control interno", numeral 1, sobre "Inutilización de documentos", se da por subsanada la observación, considerando las explicaciones y antecedentes aportados por la citada entidad edilicia.

En cuanto a aquellas observaciones que se mantienen se deberán adoptar las medidas necesarias con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

- a. En relación con lo consignado en el acápite II, "Examen de los hechos denunciados", numeral 3, "Rendición de fondos SEP", le corresponderá al alcalde,

adoptar las medidas pertinentes, para que en lo sucesivo las rendiciones relacionadas con la ley SEP den estricto cumplimiento a la normativa e instructivos vigentes sobre la materia.

b. Respecto a lo objetado en el citado capítulo II, numeral 4, "Validación en terreno", letra a), "De la recepción de los libros", la autoridad comunal deberá fortalecer sus procedimientos de control con el fin de velar por la observancia de los plazos estipulados entre las áreas, dimensiones y acciones de los PME.

c. Sobre el alcance formulado en el antedicho acápite II, numeral 4 "Validación en terreno", letra c), "Escuela Lo Valdivia", le corresponderá a la Municipalidad de Sagrada Familia mantener a disposición del Órgano Contralor los ejemplares que no se encontraban siendo utilizados al momento de la fiscalización.

d. Al tenor de lo expuesto en el capítulo II, numeral 4, letra e), "Escuela Monseñor Enrique Cornejo", el alcalde tendrá que fortalecer sus procedimientos de control y actuar con estricto apego a la normativa atinente a la ley SEP, para que en el futuro, los hechos descritos en el literal precedente no se vuelvan a reiterar.

Finalmente, para aquella observación que se mantiene, se envió "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 2, en el plazo indicado.

2. Informe de seguimiento N° 11-14, Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, Programa de Integración Escolar - marzo 2015.

Se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 11, de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar, PIE, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia, en adelante DAEM, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe.

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Sagrada Familia realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Las que se informaron en su momento.

3. Informe de investigación especial N° 183-15, Municipalidad de Sagrada Familia por eventuales irregularidades - mayo 2015.

La investigación tuvo como finalidad verificar las eventuales anomalías en que habría incurrido la entidad edilicia, con motivo de la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de trato directo correspondientes a actividades relacionadas con el día del niño, acciones recreativas y de locomoción. Asimismo, se expone que el proveedor que indica, se adjudicaría todos los contratos referentes a traslados de estudiantes y organizaciones comunales, a juicio del denunciante, debido a que sus hijos tendrían la calidad de funcionarios municipales. Asunto último, que no prospero, debido a que el Municipio cumplió con las normas legales correspondientes.

Finalmente, se acusa la presunta ilegalidad en el aumento del 30% del contrato de la obra denominada "Contratación de los servicios de iluminación peatonal y ornamental y mantención del alumbrado público en la comuna de Sagrada Familia", adjudicada a la empresa Elecnor Chile S.A., en adelante Elecnor, mediante licitación pública ID N° 4134-93-LP11.

a) Sobre lo objetado en los puntos 1.1 y 1.2, sobre contrataciones vía trato directo, la entidad edilicia deberá instruir formalmente al personal que participa en el proceso licitatorio de tal forma de dar cabal cumplimiento al reglamento de la ley N° 19.886.

b) En cuanto al aumento de contrato con la empresa Elecnor, objetado en el numeral N° 3, la entidad edilicia deberá aplicar la cláusula, sobre término anticipado o bien iniciar el procedimiento para efectuar la resciliación del contrato, debiendo informar de ello, a esta Contraloría Regional, dentro de plazo. La Municipalidad presento informe dentro de plazo y solicito reconsideración de lo resuelto según lo expresado.

c) Referente a lo expuesto en el acápite N° 4, el municipio deberá tomar las medidas tendientes a la regularización con el SERVIU de la situación del terreno donde se emplaza el estadio de la población Lo Valdivia. Gestiones que se habían desarrollado por parte de la Municipalidad, antes de dicha fiscalización y durante ésta.

4. Informe de investigación especial N° 1.062-15, Municipalidad de Sagrada Familia por eventuales irregularidades en contratación y pago de remuneraciones a concejal - noviembre 2015.

La fiscalización pretendía determinar las eventuales anomalías que da cuenta el documento ingresado al Organismo Contralor, en el cual se hace mención a la supuesta incompatibilidad de un Concejal individualizado, debido a su cargo como edil y empleado del Departamento de Salud Municipal, en adelante DESAM. Materia que no prospero, toda vez, que el Municipio se ajustó a la legalidad vigente. Además, el/la recurrente expone que ese servidor no dio cabal cumplimiento a la ejecución de sus labores como funcionario de la entidad edilicia, percibiendo conjuntamente la retribución monetaria por su jornada normal de trabajo y los viáticos por cometidos dentro y fuera del territorio nacional en su calidad de autoridad comunal.

Cabe destacar que, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento del Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia, el Pre-informe de Observaciones N° 1.062, de 2015, de Investigación Especial, por medio del oficio N° 9.513, del mismo año, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó a través de oficio ORD. N° 1.041, de dicha anualidad, el que fue considerado para elaborar el informe final.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la entidad fiscalizada, se evidenciaron los gastos por concepto de cometidos, inscripciones a cursos y capacitaciones realizados por dicho Concejal, en su calidad de concejal de la comuna y funcionario del DESAM, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de julio de 2015.

La Municipalidad de Sagrada Familia, facilito antecedentes e inicio gestiones que permitieron salvar dos de los reproches planteados en el Pre-informe de Observaciones N° 1.062, de 2015, de esta Contraloría Regional.

Al efecto, sobre lo objetado en el capítulo I, aspectos de control interno, numerales 2 y 3, "Sobre liquidación de sueldo" y "Sobre solicitud de cometido", respectivamente, se dan por subsanadas, a razón de las explicaciones y documentos aportados por la citada entidad.

a. En atención a lo representado en el aludido capítulo I, numeral 1 "Sobre registro de asistencia", la entidad edilicia deberá establecer los mecanismos de control necesarios que permitan, en lo sucesivo, evitar situaciones como la acontecida,

velando por el estricto cumplimiento de las obligaciones funcionarias relacionadas con el marcaje en el reloj control.

b. En lo que atañe a lo consignado en el acápite I, punto 4 "Actualización de montos para viáticos correspondientes al año 2013", le corresponderá a esta municipalidad adoptar las medidas correspondientes para incorporar en el reglamento de viáticos las directrices y/o procedimientos relativos con los cometidos internacionales de los funcionarios o concejales.

c. De acuerdo a lo plasmado en el capítulo II, sobre examen de cuentas, en las letras a), b) y c) del numeral 2.1 "Cometidos efectuados en calidad de concejal", la máxima autoridad edilicia tendrá que efectuar el cálculo y aplicar el descuento correspondiente, por cuanto no se acreditó que dicho funcionario haya trabajado o compensado el tiempo utilizado en los cometidos como concejal.

d. Referido a la letra d) del acápite citado anteriormente, esa sede comunal deberá instaurar los procedimientos de control que permitan resguardar la ejecución y pago de las horas extraordinarias asignadas al funcionario señalado, teniendo énfasis en la normativa que rige la materia.

e. Sobre lo contemplado en la letra e), del mismo punto, al jefe comunal le corresponderá instaurar los mecanismos de control necesarios que impidan que se registre un marcaje en el reloj control cuando el funcionario no se encuentre en las dependencias pertinentes.

f. En lo tocante a lo anotado en el punto 2.2 "Falta de documentación de respaldo en cometidos", le corresponderá a esa entidad edilicia adoptar las medidas que, ajustándose al ordenamiento jurídico, le permitan reconstituir la documentación y acreditar la efectiva participación del concejal.

g. En cuanto a lo expuesto en el numeral 3, "Sobre contabilización del gasto", la máxima autoridad comunal deberá instruir al departamento administración y finanzas del municipio, para que se ajusten a los procedimientos contables para el sector municipal, contenidos en el oficio CGR N° 36.640, de 2007, específicamente a lo establecido en la letra D-02, donde se indica que si se entregan recursos antes que se materialice el cometido, éste debe registrarse como anticipo de viático.

h. Concerniente a las letras a), b) y c) del numeral 4.1, "Respecto de la permanencia en comisión de servicio", la sede edilicia deberá iniciar las acciones que den cuenta del reintegro, por el pago en exceso de viáticos al Concejal.

5. Informe inspección de obra pública N° 1.052-15, Municipalidad de Sagrada Familia, construcción soluciones sanitarias Los Quillayes - diciembre 2015.

La revisión se enfocó en constatar la calidad de las obras ejecutadas por el contratista y aceptadas por la unidad técnica, así como también establecer la equivalencia entre el avance físico de la construcción y lo pagado a la fecha de esta fiscalización.

Sobre aquellas objeciones que se mantienen para una futura acción de seguimiento, este servicio debió remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en anexo N° 2, dentro de plazo administrativo, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.